

INFORME DE AUDITORÍA
MODALIDAD REGULAR

FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y
REFORMA URBANA DISTRITAL
CORVIVIENDA

VIGENCIA 2016

CARTAGENA D. T. Y C.
AGOSTO 2017

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com
www.contraloriadecartagena.gov.co

**FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA
DISTRITAL CORVIVIENDA**

**Contralor Distrital
De Cartagena de Indias (I)**

FREDDY QUINTERO MORALES

**Director Técnico
De Auditoria Fiscal**

MIGUEL TORRES MARRUGO

**Coordinación
Sector Social**

WILMER SALCEDO MISAS

Equipo Auditor

WILLIAM PEÑARANDA VASQUEZ
Líder
OSCAR LUIS AGUIRRE DIAZ
Apoyo a la auditoria
MARIA CHIQUILLO MELENDEZ
Apoyo a la auditoria
JULIA PALACIOS PEREA
Apoyo a la auditoria
IDALIS SUAREZ GARCIA

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. DICTAMEN INTEGRAL	05
1.1 Concepto sobre Fenecimiento	06
1.1.1 Control de Gestión	07
1.1.2 Control de Resultados	07
1.1.3 Control Financiero y Presupuestal	08
1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables	09
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
2.1. CONTROL DE GESTIÓN	10
2.1.1 Factores Evaluados	10
2.1.1.1 Ejecución Contractual	10
2.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta	17
2.1.1.3 Legalidad	34
2.1.1.4 Gestión Ambiental	38
2.1.1.5 Tecnologías de la Comunicación y la información (TICS)	45
2.1.1.6 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento	47
2.1.1.7 Control Fiscal Interno	49
2.2. CONTROL DE RESULTADOS	51
2.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	71
2.3.1 Estados Contables	71
2.3.1.1 Concepto de Control Interno Contable	71
2.3.2 Gestión Presupuestal	73
2.3.3 Gestión Financiera	74
3. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS	77

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com
www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias, D.T. y C.

Doctor.

WILLIAN GARCIA TIRADO

Gerente

Fondo de Vivienda de Interés social y Reforma Urbana Distrital - Corvivienda
Ciudad

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2016

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con enfoque integral, Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2016, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por el sujeto de control, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Control de Gestión, Control de Resultados y Control Financiero, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias,

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de 82.9 puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias **FENECE** la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2016.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA CORVIVIENDA			
VIGENCIA AUDITADA 2016			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	91.2	0.5	45.6
2. Control de Resultados	63.9	0.3	19.2
3. Control Financiero	90.8	0.2	18.2
Calificación total		1.00	82.9
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es **FAVORABLE**,

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

como consecuencia de la calificación de **91,2 puntos**, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA CORVIVIENDA VIGENCIA 2016			
	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	99.0	0.65	64.4
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	55.0	0.02	1.1
3. Legalidad	88.5	0.05	4.4
4. Gestión Ambiental	92.5	0.05	4.6
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	69.8	0.03	2.1
6. Plan de Mejoramiento	87.3	0.10	8.7
7. Control Fiscal Interno	58.7	0.10	5.9
Calificación total		1.00	91.2
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

Gestión en las áreas, actividades o procesos auditados. Con respecto a la gestión misional y la gestión en los recursos públicos, se conceptúa que CORVIVIENDA durante el año auditado, logró desarrollar su actividad de manera regular con respecto al plan de inversión, basados por el incumplimiento de los objetivos de algunos programas que no se ejecutaron durante la vigencia 2016.

1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es **Desfavorable**, como consecuencia de la calificación de **63.9 puntos**, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com
www.contraloriadecartagena.gov.co

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA CORVIVIENDA VIGENCIA 2016			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	63.9	1.00	63.9
Calificación total		1.00	63.9
Concepto de Gestión de Resultados	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Distrital de Cartagena como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es **Favorable**, como consecuencia de la calificación de **90,8 puntos**, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL ENTIDAD AUDITADA CORVIVIENDA VIGENCIA 2016			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	88.1	0.70	61.7
2. Gestión presupuestal	91.7	0.10	9.2
3. Gestión financiera	100.0	0.20	20.0
Calificación total		1.00	90.8
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, se determinó un DICTAMEN LIMPIO, los estados financieros presentaron razonablemente, en todo aspectos significativo, la situación financiera del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena - CORVIVIENDA, a 31 de diciembre de 2016 así como los resultados de las

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com
www.contraloriadecartagena.gov.co

operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por la Contaduría general de la nación.

RELACION DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoria, se establecieron treinta (30) hallazgos administrativos sin incidencia.

Atentamente,

FREDDY QUINTERO MORALES

Contralor Distrital de Cartagena de Indias (I)

Revisó: Wilmer Salcedo Misas

Coordinador Sector Social

Vo. Bo. Director Técnico de Auditoría Fiscal

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es **Favorable**, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

2.1.1. Factores Evaluados

El presupuesto definitivo del Fondo de vivienda de interés social y reforma urbana distrital – Corvivienda Cartagena, para la vigencia 2016, fue de cincuenta y un mil ciento ochenta y cinco millones quinientos cincuenta y siete mil setecientos veinte pesos MLC (\$51.185.557.720), discriminados así:

RUBRO	VALOR
INVERSION	\$44.695.674.548
FUNCIONAMIENTO	\$6.489.683.172

2.1.1.1. Ejecución Contractual

El Fondo de vivienda de interés social y reforma urbana distrital – Corvivienda Cartagena informó a través de la rendición de la cuenta que durante la vigencia 2016, suscribió 354 contratos por valor de treinta y un mil cuatrocientos dos millones trescientos diez mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos MLC (**\$31.402.310.447**), durante el ejercicio auditor se logró establecer que en el formato F24A rendido en la cuenta, se evidencian errores algunos de transcripción que no permitieron darle credibilidad a lo allí reportado; y están distribuidos tal como se muestra a continuación:

Contratación por Modalidad Contractual

Modalidad Contractual	Cantidad	Valor Del Contrato
Contratación Directa	313	22.497.690.345
Contratación de Mínima Cuantía	38	586.316.844
Régimen Especial	2	300.150.016
Asociación Publico Privada	1	8.018.153.242
Totales	354	31.402.310.447

Analizada la información reportada y teniendo en cuenta como criterio la cantidad de contratos suscritos, se observa que la modalidad de contratación más empleada fue la de la contratación directa, siendo esta el 88,42% de la cantidad total de los contratos, y el 10,73% se realizó de acuerdo a procesos de licitación pública – mínima cuantía y los demás en régimen especial y asociación publico privada.

Contratación por clase contrato.

Clase de Contrato	Cantidad	% Valor	Valor Del Contrato
Prestación de Servicios	308	13.53%	4.248.240.531
Consultoría y otros	23	5.78%	1.815.288.988
Obra Publica	4	79.84%	25.071.210.342
Suministros	19	0.85%	267.570.585
Totales	354	100	31.402.310.447

Teniendo como criterio del valor del contrato para los datos estadísticos y discriminación por clase de contrato, resaltan los de obra pública con el 79,84% del valor total, seguido por el 13.53%, invertidos en contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión y el 6,63% entre los de menor representatividad.

De los 354 contratos reportados por el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – Corvivienda Cartagena, en la cuenta, se seleccionó una muestra de auditoría conformada por 94 contratos por valor de \$18.906.686.703, en los cuales se tuvieron en cuenta como criterio: la cuantía, tipo, modalidad y los objetos contractuales.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

En la muestra escogida de los contratos se clasificaron dentro de los programas y proyectos de inversión formulados en el Plan de Acción, para verificar que los objetos contratados estuvieran alineados con los objetivos de cada programa.

El equipo auditor revisó la muestra tomada de los contratos que seleccionó para auditar y generó la calificación del proceso contractual, de acuerdo con los criterios establecidos por la matriz de la GAT.

A continuación la relación de los contratos evaluados:

No.	CONTRATO No.	CONTRATISTA	NIT. CEDULA	OBJETO	VALOR
1	CI-015	ESCUELA TALLER DE CARTAGENA DE INDIAS ETCAR	800169265-3	La ETCAR, por intermedio de sus talleres de albañilería, construcciones livianas y electricidad se compromete en este contrato específico a realizar obras y adecuaciones necesarias para habilitar el uso del inmueble denominado "Casa Mogollón" ubicado en el barrio de Manga, para el funcionamiento de las oficinas administrativas de CORVIVIENDA.	191,259,400
2	CP-001-2016	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU - ASOSINU	812007765-3	Desarrollar hasta doscientos tres (203) soluciones de vivienda en la modalidad de CONSTRUCCION EN DITIO PROPIO, para beneficiarios de subsidio familiar de vivienda, identificados en los distintos barrios de las unidades comuneras de gobierno del distrito de cartagena y así, fortalecer la gestión misional del fondo de vivienda de interés social y reforma urbana "Corvivienda". Y 2) Desarrollar hasta trescientas ocho soluciones de MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS y VIVIENDAS SALUDABLES, para beneficiarios de subsidio familiar de vivienda identificados en los distintos barrios de las unidades comuneras de gobierno del distrito de cartagena y así, fortalecer la gestión misional	8,018,153,242

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

				del fondo de vivienda de interes social y reforma urbana "Corvivienda".	
3	MC-010	LITOGRAFIA LOS ANGELES BLANCOS LTDA	806001346-1	Prestación de servicios litograficos y suministro de productos y artículos de impresión laser, litograficos y promocionales en las cantidades y características requeridas por CORVIVIENDA	28,957,050
4	MC-043	LITOGRAFÍA LOS ANGELES BLANCOS LTDA.	806,001,346	Suministro de productos de impresión láser o litográficos en las cantidades y características requeridas por CORVIVIENDA.	6,264,000
5	MC-035	ALGOAP S.A.S.	900336372-2	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO; CAFETERÍA; MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS ZONAS EXTERNAS Y VERDES ; PARA LAS INSTALACIONES DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL - CORVIVIENDA	16,209,900
6	MC-039	MOBILIARIO COMERCIAL S.A.S	900-042-890-3	SUMINISTRO; ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANERÍA METÁLICA PARA ARCHIVO EN LAS CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS POR CORVIVIENDA.	16,155,552
7	MC-023	TRANSAVANCE LTDA	9,295,451	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE UN (1) VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO CAMIONETA, CON CONDUCTOR, PARA EL SERVICIO DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL ¿CORIVIVIENDA¿	18,000,000
8	MC-009-2016	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS – DISPRO S.A.S.	806.006.084	Suministro de insumos, productos y artículos de oficina, papelería en las cantidades y características requeridas por CORVIVIENDA.	19,304,491

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

9	MC-008-2016	SUCOL – SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.	900.695.757-3	Suministro de insumos, productos de cafetería, aseo para oficina e higiene personal en las cantidades y características requeridas por CORVIVIENDA.	19,304,539
10	MC-015-2016	SISCAD LIMITADA	806.005495-9	Suministro de equipos de cómputo, impresoras, scanner, y accesorios en las cantidades y características requeridas por CORVIVIENDA.	16,763,434
11	082	HERMOGENES JOSE COTA HERNANDEZ	73,104,668	PRESTACION DE APOYO A LA GESTION EN LA DIRECCION TECNICA CON EL FIN DE APOYAR EL PROCESO DE SUPERVISION DE PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y ENTORNO EN LA LOCALIDAD SECTOR ZONA QUE SE LE ASIGNE Y APOYAR EL PROCESO DE LEGALIZACION DE LA ENTIDAD	13,200,000
12	100	STEFANY BARRERA CAPARROSO	1,143,338,794	Prestación de servicios profesionales como Ingeniera industrial en la oficina asesora de planeación con el fin de brindar apoyo en la elaboración de los conceptos que debe emitir la oficina asesora de planeación sobre aspectos económicos, administrativos, técnicos y tecnológicos de los proyectos, licitaciones, de concursos de meritos y contratos que se deba desarrollar de acuerdo con la misión de la entidad.	33,600,000
13	020	SINDY ARRIETA MAUSA	1,067,093,738	El contratista se compromete con el Fondo de Vivienda e Interés Social y Reforma Urbana Distrital (Corvivienda) Prestar sus servicios Profesionales como Abogado, con el fin de realizar el seguimiento y control de la oficina asesora jurídica en el proceso de Peticiones, Quejas y reclamos P.Q.R., la proyección de respuestas, acciones de tutela, peticiones, quejas y reclamos presentadas en la Entidad por parte de la ciudadanía de conformidad a los nuevos	29,700,000

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

				presupuestos procesales establecidos en el código de procedimiento administrativo y contencioso administrativo.	
14	038	PROSPERO DAVID IBARGUEN HERRERA	73,007,858	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL FONDO DE VIVIENDA E INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL (CORVIVIENDA) PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION CON EL FIN DE APOYAR EL PROCESO DE SISTEMAS DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION EN LO RELACIONADO CON LA ACTUALIZACION DE LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD Y LA CREACION DE BASE DE DATOS.	17,600,000
15	074	MARIAJOSE ISABEL SALGUEDO KELLY	33,333,949	Prestación de servicio profesionales como abogado con el fin de atender en la oficina asesoría jurídica relacionados con los procesos de legalización de predios y asentamiento, humanos ubicados en la área urbana y rural del distrito de Cartagena y escrituración de proyectos VIS	26,400,000
16	006	RAFAEL ANGEL HOYOS DIAZ	73,151,228	El contratista se compromete con el Fondo de Vivienda e Interés Social y Reforma Urbana Distrital (Corvivienda) Prestar sus servicios profesionales como Abogado, con el fin de brindar asesoría jurídica en todos los procesos que se surten en la Entidad.	25,200,000

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

17	053	BAGUHANY DE LA HOZ HERRERA	79,205,585	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL FONDO DE VIVIENDA E INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL (CORVIVIENDA) PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO EL LA DIRECCION TECNICA CON EL FIN DE REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO TECNICO DENTRO DEL PROCESO DE DISEÑO EJECUCION Y SUPERVISION DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y ENTORNO PROCESOS DE ESTRUCTURACION Y FORMULACION DE PROYECTOS; PROCESOS DE EVALUACION DE PROYECTOS EN LA LOCALIDAD SECTOR O ZONA QUE LE ASIGNE.	37,800,000
18	226	KATHERINE DEL CARMEN CONTRERAS PATERNINA	45,533,150	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión como administrador Financiero en la Dirección administrativa con el fin de apoyar el procesos de compras, adquisiciones y acompañamiento en los diferentes comité que se han creado	4,400,000
19	098	ISMAEL ENRIQUE ACEVEDO JULIO	73,166,471	Prestación de servicios profesionales como arquitecto en la dirección técnica con el fin de realizar acompañamiento técnico dentro del proceso de diseño ejecución y supervisión de proyectos de mejoramientos de vivienda y entorno estructuración y formulación y evaluación de proyecto en la localidad sector o zona que se le asigne.	25,200,000
20	092	ROSANA DEL CARMEN CARVAJAL HERRERA	33,333,949	Prestar servicios profesionales como socióloga especialista en programas y proyecto de desarrollo social para que desde la oficina asesora de planeación asesore en la elaboración y formulación de proyectos sociales que fortalezcan los programas	37,800,000

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

				misionales de la entidad.	
21	022	JADEL YADIRA CASTAÑO FORERO	22,799,840	El contratista se compromete con el Fondo de Vivienda e Interés Social y Reforma Urbana Distrital (Corvivienda) Prestar sus servicios de apoyo a la gestión en la Oficina de Gerencia en el proceso de mensajería que requiere de cuidado y urgencia y realizando trámites ante las demás Entidades públicas y Entidades Bancarias previa designación del supervisor.	17,600,000
22	071	ESTELA MARÍA CONEO PIÑEREZ	1,063,135,005	Prestación de servicio profesionales como ingeniero civil en la Dirección Técnica con el fin de realizar acompañamiento técnico dentro del proceso de diseño, ejecución y supervisión de proyectos de mejoramiento de vivienda y entorno, procesos de estructuración y formación de proyectos, procesos de evaluación de proyectos en la localidad sector o zona que se le asigne	37,800,000
23	057	BAIRON CONTRERAS VILLA	1,047,388,628	El contratista se compromete con el Fondo de Vivienda e Interés Social y Reforma Urbana Distrital (Corvivienda) Prestar sus servicios profesionales como ingeniero de sistemas para atender asuntos en el proceso de sistemas de la oficina asesora de planeación, en lo relacionado con la vigilancia y coordinación del mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo y programas de software de la entidad.	29,700,000
24	105	CAYETANO JIMENEZ MUNIVE	9,193,635	Prestación de servicios profesionales como Administrador público, en la actualización del MECI, diseño e implementación del sistema integral de gestión con la finalidad de cumplir con la misión y visión del fondo.	19,800,000

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

25	232	KATHLEEN BOTERO PALACIO	33,334,389	Prestación de servicios profesionales como abogado con el fin de atender en la oficina asesora jurídica asuntos relacionados con los procesos de legalización de predios y asentamientos humanos ubicados en las áreas urbana y rural del distrito de Cartagena y de escrituración de proyectos vis	29,700,000
26	076	LILIA ALTAMIRANDA MATOREL	45,502,751	Prestación de servicios profesionales como trabajadora social en la dirección técnica con el fin de realizar labores de organización de la comunidad y acompañamiento social a las familias dentro de los procesos del programa de vivienda nueva y/o mejoramiento de vivienda y entorno en la localidad, sector o zona que se le asigne	29,700,000
27	104	JOSE DANIEL MENESES ROJAS	73,139,940	Prestación de servicios profesionales como abogado; en los procesos de defensa judicial y administrativa en lo que se encuentre vinculado o tenga interés jurídico Corvivienda y conforme a la designación que realice la oficina asesora de jurídica.	19,800,000
28	075	CARLOS ARTURO MEZA BATISTA	73,578,672	Prestación de servicios profesionales en la oficina de asesora de planeación en lo relacionado con el proceso de planeación de la entidad de acuerdo a la designación que haga el jefe de la oficina asesora de planeación.	37,800,000
29	043	ARLETH TERESITA CARMONA GONZALEZ	45,486,380	El contratista se compromete con el fondo de vivienda e interés social y reforma urbana distrital (Corvivienda) prestar sus servicios profesionales como abogado con el fin de atender en la oficina asesora jurídica asuntos relacionados con los procesos de legalización de predios y asentamientos humanos ubicados en las áreas urbanas y rural del distrito de Cartagena y de escrituración de proyectos vis.	37,800,000

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

30	050	PAOLA PATRICIA PEREZ PALACIO	1,047,367,036	El contratista se compromete con el Fondo de Vivienda e Interés Social y Reforma Urbana Distrital (Corvivienda) Prestar sus servicios de Apoyo a la Gestión, con el fin de atender asuntos en el proceso administrativo de la dirección técnica, en la organización, distribución, de la documentación interna, así mismo brindara apoyo en el archivo documental y respuestas a solicitudes de las comunidades.	13,200,000
31	138	YONATAN IRIARTE VILLADIEGO	1,044,920,646	El contratista se compromete con el Fondo de Vivienda e Interés Social y Reforma Urbana Distrital (Corvivienda) Prestar sus servicios de Apoyo a la Gestión, con el fin de atender asuntos en el proceso administrativo de la dirección técnica, en la organización, distribución, de la documentación interna, así mismo brindara apoyo en el archivo documental y respuestas a solicitudes de las comunidades.	9,600,000
32	52	Orlando Gordon Arias	73,078,700	El contratista se compromete con el Fondo de Vivienda e Interés Social y Reforma Urbana Distrital (Corvivienda) Prestar sus servicios profesionales como Ingeniero Civil en la Dirección Técnica con el fin de realizar acompañamiento técnico dentro del Proceso de diseño ejecución y supervisión de proyectos de Mejoramiento de Vivienda y Entorno procesos de estructuración y formulación de proyectos; procesos de evaluación de Proyectos en la localidad sector o zona que le asigne.	37,800,000
33	49	EVA JOHANNA ROMERO HIDALGO	45,521,525	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO SICOLOGO CON EL FIN DE ATENDER ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE	37,800,000

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

				VIVIENDA Y VIVIENDA NUEVA QUE ADELANTA LA DIRECCION TECNICA	
34	73	CARLOS ALBERTO RAAD DE LA OSSA	1,047,379,462	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE COMERCIO EXTERIOR CON EL FIN DE BRINDAR APOYO A LAS COMUNIDADES DE LA ENTIDAD LAS RELACIONES PUBLICAS Y ASUNTO PROTOCOLARIO EN EL DESPACHO DE GERENCIA DE CORVIVIENDA	29,700,000
35	178	YURI MANUEL ASHOOK PUELLO	9,296,021	Prestación de Servicios profesionales como abogado, con el fin de brindar Asesoría Jurídica en el Despacho de Gerencia	16,100,000
36	61	CYNTHIA HERNANDEZ HERNANDEZ	22,804,559	El contratista se compromete con el Fondo de Vivienda e Interés Social y Reforma Urbana Distrital (Corvivienda) Prestar sus servicios de apoyo a la Gestión con el fin de atender en la oficina asesora jurídica asuntos relacionados con los procesos de legalización de predios y asentamientos humanos ubicados en las áreas urbanas y rural del distrito de Cartagena y escrituración de proyecto VIS.	25,200,000
37	23	LIGIA FORERO MARTINEZ	35,456,209	El contratista se compromete con el Fondo de Vivienda e Interés Social y Reforma Urbana Distrital (Corvivienda) Prestar sus servicios de apoyo a la gestión, como Técnico en la Dirección Administrativa, con el fin de apoyar al proceso de archivo, realizando el manejo y organización del archivo institucional.	13,200,000

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

38	62	RAQUEL ALZAMORA GUERRERO	45,549,686	El contratista se compromete con el Fondo de Vivienda e Interes Social y Reforma Urbana Distrital (Corvivienda) Prestar sus servicios de apoyo a la Gestion con el fin de atender en la oficina asesora juridicaasuntos relacionados con los procesos de legalizacion de predios y asentamientos humanos ubicados en las areas urbanas y rural del distrito de cartegan y escrituracion de proyecto VIS.	19,800,000
39	134	ALBERTO ENRIQUE BERNAL NOVOA	1,128,055,566	Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Industrialpara asesorar en las actividades propias de la Dirección de Planeación de Corvivienda, concernientes al sistema integral de gestión que requiera Corvivienda con la finalidad de cumplir con la misión y Visión de la entidad	19,800,000
40	64	JESSICA ESTHER OSPINO JIMENEZ	1,047,373,704	El contratista se compromete con el Fondo de Vivienda e Interés Social y Reforma Urbana Distrital (Corvivienda) Prestar sus servicios Profesionales como Ingeniera Industrial en la Oficina Asesora de Planeación en lo relacionado con el Proceso de Planeación de la entidad, de acuerdo a la designación que haga el jefe de la Oficina Asesora de Planeación.	19,800,000
41	149	DEIBYS MANUEL VITOLA HERNANDEZ	1,128,062,071	Prestación de servicios profesionales en la dirección administrativa con el fin de apoyar el proceso de bienestar social de la entidad, a través de la promoción del deporte y la recreación para mejorar el bienestar y la calidad de vida de los funcionarios de corvivienda	16,500,000

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

42	9	EDGAR RAMIREZ PADILLA	15,620,493	El contratista se compromete con el Fondo de Vivienda e Interes Social y Reforma Urbana Distrital (Corvivienda) Prestar sus servicios profesionales como Contador Publico en la Direccion Administrativa, con el fin de atender asuntos relacionados con el proceso de Tesoreria de la entidad, adelantando los tramites contables propios del area de finanzas, conciliaciones bancarias, revision de cuentas, revision de impuestos a cargo de la entidad, correcta liquidacion de impuestos y retenciones a cargo de los contratistas externos de la entidad.	25,200,000
43	26	MARIA ANGELICA VERGEL ALVAREZ	1,047,491,263	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL FONDO DE VIVIENDA E INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL (CORVIVIENDA) PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA CON EL FIN DE APOYAR EN EL AREA DE TESORERIA EN LA ELABORACION DE PLANILLAS ORGANIZACION DE LOS DOCUMENTOS SOPORTES DE CAJA MENOR Y DEMAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	17,600,000
44	mc-030	CORPORACION COMUNAL CIVICA Y POPULAR - "CORPOCOMUNAL"	900,064,574	DESMONTE GENERAL, LIMPIEZA, PODA DE ARBOLES, ROCERIA, REFORESTACION, RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE BASURAS Y VEGETACION, DEL LOTE DENOMINADO LOMA DEL PEYE, PROPIEDAD DE CORVIVIENDA	17,748,000
45	157	RADIO CADENA NACIONAL	94,520,059	Prestación de servicios periodísticos de apoyo a la gestión misional de la entidad a través de emisión y divulgación de pautas pedagógicas de promoción de la oferta institucional de	15,000,000

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

				CORVIVIENDA	
46	7	GERMAN ALFONSO GONZALEZ GONZALEZ	73,105,816	El contratista se compromete con el Fondo de Vivienda e Interes Social y Reforma Urbana Distrital (Corvivienda) Prestar sus servicios profesionales como Aboogado, en los procesos de defensa judicial y administrativa en los que se encuentre vinculado o tenga interesjuridico Corvivienda y conforme a la designacion que realice la Oficina AseoraJuridica.	25,200,000
47	163	NERLIDES HERNÁNDEZ FRANCO	45,470,348	Prestación de servicios Profesionales como pedagogo en la oficina de gerencia, con el fin de brindar asesoría en lo relacionado con los programas de vivienda nueva y/o mejoramiento de vivienda y en la atención a la comunidad de acuerdo con sus conocimientos y experiencia.	21,000,000
48	131	HEBER PADILLA CERVANTES	73,153,191	Prestar los servicios profesionales como administrador público para apoyo a la gestión como gestor social en el despacho de gerencia, con el fin de identificar las necesidades y resoluciones de problemas de la comunidad a partir de la implementación de estrategias y actividades de las políticas misionales de la entidad.	16,800,000
49	139	Organización radial olimpica s.a	890,103,197-4	Prestacion de servicios periodísticos de apoyo a la gestion misional de la entidad a traves de emision y divulgacion de pautas pedagogicas de la oferta institucional de corvivienda en las emisoras radiales de la organizacion radial olimpica: Olimpica estereo 90.5 radio tiempo 88.5 y la reina 95.5	18,000,000
50	85	Anita Beltran Martinez	30,759,321	Prestación de Servicios profesionales como Abogado, en los procesos de defensa judicial y policivos y atención a la comunidad en la localidad o zona que le asigne el jefe de la Oficina asesora Juridica.	25,200,000

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

51	17	Beatriz Eugenia Almanza Acosta	50,954,554	El contratista se compromete con el Fondo de Vivienda e Interés Social y Reforma Urbana Distrital (Corvivienda) Prestar sus servicios Profesionales como Ingeniera Industrial en la Oficina Asesora de Planeación en lo relacionado con el Proceso de Planeación de la entidad, de acuerdo a la designación que haga el jefe de la Oficina Asesora de Planeación.	25,200,000
52	192	Ileana del Carmen Gomez Señá	45,501,241	Prestacion de servicios de apoyo a la gestion en la Direccion Administrativa con el fin de apoyar en el proceso de recepcion de documentos atencion y orientacion a los usuarios de la entidad.	6,600,000
53	97	Farid de Jesus Taborda Argumedo	1,143,340,795	prestacion de servicios de apoyo a la gestion en la oficina asesora de planeacion con el fin de apoyar en la gestion de planeacion en los procesos del sistema de comunicaci3n de la entidad de acuerdo a la designacion que haga el jefe de la oficina asesora de planeacion	13,200,000
54	78	Jhoana Arevalo Julio	1,047,434,285	prestaci3n de servicio como trabajadora social en la direccion tecnica con el fin de realizar labores de organizaci3n de la comunidad y acompa1amiento social a las familias dentro de los procesos del programa de vivienda nueva y/o mejoramiento de vivienda y entorno en la localidad sector o zona que se le asigne	19,800,000
55	200	German Dario Pinilla Gonzalez	9,292,993	Prestacion de servicios de apoyo a la gestion en la Direccion tecnica con el fin de apoyar el proceso de supervision de proyectos de mejoramiento y entorno en la localidad sector o zona que se le asigne	4,800,000

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

56	269	Rubby Elena Diaz de Sarmiento	33,121,897	Prestar los servicios profesionales como trabajadora social en la direccion Tecnica con el fin de realizar labores de organización de la comunidad y acompañamiento social a las familias dentro de los procesos de programas de vivienda nueva y/o mejoramiento de vivienda y entorno ejecute corvivienda en la localidad sector o zona que se le asigne	5,720,000
57	274	Victor Marcelino Martelo Gomez	73,572,151	Prestacion de servicios profesionales como psicologo en la Direccion Tecnica con el fin de realizar labores de organización de la comunidad y acompañamiento social a las familias dentro de los procesos de vivienda nueva y/o mejoramiento de vivienda y entorno en la localidad sector o zona que se le asigne.	3,300,000
58	154	Ana Milena Arias Castro	45,527,207	Prestacion de servicios profesionales como abogado con el fin de atender en la Oficina Asesora Juridica asuntos del proceso contratacion estatal de la entidad en sus etapas pre contractual y post contractual	21,000,000
59	35	German Dario Pinilla Gonzalez	9,292,993	El contratista se compromete con el Fondo de Vivienda e Interes Social y Reforma Urbana Distrital (Corvivienda) Prestar sus servicios de apoyo a la gestion como Tecnico en la Direccion Tecnica con el fin de apoyar el proceso de supervision y ejecucion de proyectos de mejoramientos y entorno y vivienda nueva en la localidad sector o zona que se le asigne y apoyar el proceso de legalizacion de la entidad.	9,600,000

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

60	262	Estela maria Coneo Piñeres	1,063,135,005	Prestacion de servicios profesionales como ingeniero civil en la direccion tecnica con el fin de realizar acompañamiento tecnico dentro del proceso de diseño ejecucion y supervision de proyectos de mejoramiento de viviendas y entorno procesos de estructuracion y formulacion de proyectos procesos de evaluacion de proyectos en la localidad sector o zona que sele asigne	7,280,000
61	56	Abadel de Jesus Garcia Torres	73,074,608	El contratista se compromete con el Fondo de Vivienda e Interes Social y Reforma Urbana Distrital (Corvivienda) Prestar sus servicios de apoyo a la gestion en la Direccion Tecnica con el fin de apoyar el proceso de supervision de Proyectos de Mejoramiento t Entorno en la localidad sector o zona que le asigne y apoyar el Proceso de Legalizacion de la Entidad.	13,200,000
62	40	Ana Milena Arias Castro	45,527,207	El contratista se compromete con el Fondo de Vivienda e Interes Social y Reforma Urbana Distrital (Corvivienda) Prestar sus servicios profesionales como Aboogado con el fin de atender en la Oficina Asesora Juridica asuntos del Proceso de contratacion estatal de la Entidad en sus etapas precontractual contractual y post-contractual.	19,800,000
63	45	María Marcela de la Ossa Espinosa	45,527,898	El contratista se compromete con el Fondo de Vivienda e Interes Social y Reforma Urbana Distrital (Corvivienda) Prestar sus servicios profesionales como Aboogado en los procesos de defensa judicial y administrativa en los que se encuentre vinculado o tenga interes juridico Corvivienda y conforme a la designacion que realice la Oficina Aseora Juridica.	25,200,000

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

64	197	Abadel de Jesus Garcia Torres	73,074,608	Prestacion de servicios de apoyo a la gestion en la Direccion Tecnica con el fin de apoyar el proceso de supervision de proyectos de mejoramiento y entorno en la localidad sector o zona que se le asigne y apoyar el proceso de legalizacion de la entidad.	6,600,000
65	32	Alan Saith Martelo Vellojin	1,143,360,207	El contratista se compromete con el Fondo de Vivienda e Interes Social y Reforma Urbana Distrital (Corvivienda) Prestar sus servicios de apoyo a la gestion como Tecnico en la Direccion Administrativa con el fin de apoyar el proceso de archivo en la organizacion y actualizacion de las hojas de vida de la planta de personal en el area de talento humano	13,200,000
66	36	Aura Mariana Contreras Narvaez	1,143,399,348	El contratista se compromete con el Fondo de Vivienda e Interes Social y Reforma Urbana Distrital (Corvivienda) Prestar sus servicios Tecnicos con el fin de apoyar las actividades y tareas de carácter administrativo desarrolladas en la Direccion Administrativa de la entidad y demas actividades delegadas por el Director Administrativo.	9,600,000
67	89	Geraldo Morales Hernandez	9,099,634	prestacion de servicios profesionales como abogado con el fin de atender en la oficina asesora juridica asuntos relacionados con los procesos de legalizacion de predios y asentamientos humanos ubicados en las areas urbanas y rural del distrito de cartagena y de escritura de proyectos VIS	19,800,000
68	55	Leonor Cecilia Pestana Valiente	45,763,563	El contratista se compromete con el Fondo de Vivienda e Interes Social y Reforma Urbana Distrital (Corvivienda) Prestar sus servicios Profesionales como Trabajadora Social en la Direccion Tecnica con el fin de realizar labores de organización de la comunidad y acompañamiento social a las familias dentro de los procesos del Programa de Vivienda Nueva y/o	25,200,000

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

				Mejoramiento de Vivienda y Entorno en la localidad sector o zona que se le asigne.	
69	65	Ulfan Rafael Lopez Villareal	3,804,340	prestacion de servicio de apoyo a la gestion en la direccion tecnica con el fin de apoyar las actividades desarrolladas por el equipo social de corvivienda	9,600,000
70	29	Carlos Andres Cantillo Cantillo	73,593,788	El contratista se compromete con el Fondo de Vivienda e Interes Social y Reforma Urbana Distrital (Corvivienda) Prestar sus servicios de apoyo a la gestion en la Direccion Administrativa con el fin de realizar labores de mantenimientos locativos en las instalaciones de Corvivienda y demas actividades que sean asignadas por el Director Administrativo	13,200,000
71	30	William de Jesus Martinez Ballesteros	1,143,393,640	El contratista se compromete con el Fondo de Vivienda e Interes Social y Reforma Urbana Distrital (Corvivienda) Prestar sus servicios de apoyo a la gestion en la Direccion Administrativa con el fin de apoyar al proceso de Almacen controlando la entrada de insumos de papeleria y utiles de oficina y de los productos de aseo y cocina manejo y control de inventario de estos insumos y mobiliario de la entidad asi mismo apoyara el proceso de mensajeria de la entidad.	9,600,000
72	285	Maria Marcela De La Ossa Espinosa	45,527,898	Prestacion de servicios profesionales como abogado con el fin de atender en la oficina asesora Juridica asuntos relacionados con los procesos de legalizacion de predios y asentamientos humanos ubicados en la areas urbana y rural del Distrito de Cartagena y de escrituracion de proyectos VIS	4,200,000

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

73	016-2016	Fundación Universitaria Tecnológico - COMFENALCO	890480110-1	La prestación de servicios informáticos a CORVIVIENDA para el desarrollo de software a la medida y prestación de los servicios de apoyo logístico y operativo para la primera oferta institucional de vivienda “Casa pa´ mi gente”, según las necesidades de Corvivienda.	375,561,807
74		Fundación Universitaria Tecnológico - COMFENALCO	890480110-2	Desarrollo, instalación y configuración de una solución para controlar y agilizar los procedimientos de registro e identificación de las personas internas y externas a la organización CORVIVIENDA, para facilitar su proceso administrativo.	7,000,000
75	020-2016	CONBONANZA SAS		Aunar esfuerzos técnicos, operativos, humanos y financieros a fin de desarrollar y ejecutar un proyecto de construcción de vivienda de interés social integrado de hasta 432 unidades de vivienda nueva en 27 torres de 16 apartamentos, cada una destinadas a las familias que resulten beneficiadas con el subsidio de vivienda de interés social que para tal fin otorguen EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE CARTAGENA – CORVIVIENDA, en el distrito de cartagena y sus corregimientos denominado “camino del cerro” y de particularidades técnicas detalladas en su respectiva licencia de construcción.	7,344,000,000
76	146-2016	FITCH RATINGS COLOMBIA S.A.	800.214.001-9	Calificación de capacidad de endeudamiento del fondo de vivienda de interés social y reforma urbana– CORVIVIENDA.	19,000,000

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

77	173-2016	COMPAÑÍA DE TELEVISION CARTAGENA DE INDIAS S.A.	830.501.248-0	Prestación de Servicio de transmisión en vivo y en directo de señal de televisiva por cable operador del evento de sorteo de asignación de subsidios entre los potenciales postulantes que realizara CORVIVIENDA, los días 7 y 8 de octubre de 2016 en el coliseo de combate y gimnasia de la ciudad de cartagena, en el horario comprendido entre las 11:00 am y 05:00 pm	23,000,000
78	140-2016	COMPAÑÍA DE TELEVISION CARTAGENA DE INDIAS S.A.	830.501.248-0	Prestación de Servicios periodísticos de apoyo a la gestión misional de la entidad a través de emisión y divulgación de pautas pedagógicas de promoción de la oferta institucional de CORVIVIENDA.	18,000,000
79	MC-022	TRANSAVANCE LTDA	900932892-7	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS; MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE UN (1) VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO CAMIONETA; CON CONDUCTOR; PARA EL SERVICIO DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN TÉCNICA DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL -CORVIVIENDA-	27,000,000
80	MC-002	CRECENCIANO REYES CASSIANI	7920218	Arrendamiento de un (1) Vehículo con conductor en la Dirección Administrativa como herramienta tendiente a cumplir con la misión institucional dada por la ley, para continuar con el cumplimiento de las funciones institucionales de Corvivienda.	27,000,000
81	MC-032	RAMON VARGAS PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS	900556475-6	SUMINISTRO DE ALQUILER Y MANEJO DE PANTALLAS LED DE 4X3; EQUIPOS DE CÓMPUTO; ACCESORIOS ELECTRÓNICOS Y SERVICIOS LOGÍSTICOS RELACIONADOS PARA EL EVENTO DE SORTEOS DE SUBSIDIO DE VIVIENDA QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 7 Y 8 DE OCTUBRE DE 2016 EN EL COLISEO DE COMBATE Y GIMNASIA; DENTRO DE LA PRIMERA	14,684,000

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

				OFERTA INSTITUCIONAL "CASA PA MI GENTE" QUE ADELANTA CORVIVIENDA.	
82	MC-031	RAMON VARGAS PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS	900556475-6	ALQUILER Y MANEJO DE EQUIPOS DE SONIDO, EQUIPOS DE ILUMINACIÓN Y SERVICIOS LOGISTICOS RELACIONADOS, PARA EL EVENTO DE SORTEO DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA QUE SE REALIZARÁ LOS DIAS 7 Y 8 DE OCTUBRE DE 2016, EN EL COLISEO DE COMBATE Y GIMNASIA, DENTRO DE LA PRIMERA OFERTA INSTITUCIONAL "CASA PA' MI GENTE" QUE ADELANTA CORVIVIENDA.	18,664,002
83	MC-003	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	860066946-6	Prestación de los servicios de vigilancia para las instalaciones de Corvivienda.	20,342,121
84	MC-011	INGENIERIA, DESARROLLO Y CONSULTORIAS SAS	900418793-2	Arriendo de un (1) Vehículo con conductor para CORVIVIENDA, adscrito a la oficina asesora de planeación.	16,495,200
85	174	EDITORA DEL MAR SA	890404273-8	Servicios de Diseño, diagramación e impresión de separata con el listado de postulantes admitidos para optar por subsidio de Vivienda dentro de la oferta Institucional Casa pa mi gente que adelanta Corvivienda y la publicación y distribución de dicha separata junto con el diario el universal que circulara el día martes 13 de septiembre de 2016.	62,349,312
86	MC-021	CONTRATAR	806012038-5	Limpieza; desmonte; destronque; rocería; recolección y disposición final de residuos sólidos y basuras en lote urbano denominado la ceiba propiedad de Corvivienda.	19,002,500
87	CI-001	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI-IGAC	899999004-9	EL IGAC se comprometerá a realizar el avalúo de los predios referenciados bajo el número 01-10-0547-0008-000 ubicado en el área urbana de Cartagena, Dirección San Carlos, K 56 #58-117 Barrio el Campestre.	2,349,077

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

88	6	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	34,992,106	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE CONSERVACIÓN DINÁMICA DE PREDIOS FISCALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA Y DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL - CORVIVIENDA	300,150,000
89	3	Sociedad Colombiana de Arquitecto "Howard de Jesús Villareal Molina" Representante Legal: HOWAR DE JESUS VILLAREAL MOLINA	890481403-7	Realizar Interventoría Integral como instrumento para el Control y Seguimiento del Proyecto de construcción "TORRES DE FLOR DEL CAMPO" ejecutado en inmediaciones de la Urbanización Flor del Campo de Cartagena de Indias; el proyecto constructivo es para vivienda de interés prioritario y consiste en la construcción de cuatro edificaciones de cuatro pisos cada una. La interventoría que se desarrollara por parte de la Sociedad Colombiana de Arquitectos – S.C.A. Bolívar será integral, lo cual incluirá los componentes técnicos constructivos, financieros, administrativos, jurídicos y ambientales del proyecto.	117,169,076
90	13	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS	73,152,321	Ejecución de avalúos a las viviendas usadas para compra a los damnificados de San Francisco y sectores aledaños	20,000,000
91	5	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	5,944,219	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA ELABORACION Y DESARROLLO DE UN DIAGNOSTICO INTEGRAL DE ARCHIVOS ELABORACION TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL IMPLEMENTACION DE LAS MISMA ORGANIZACION DE DE FONDOS ACUMULADOS ELABORACION DE TABLAS DE VALORACION DOCUMENTAL DE PLAN DE INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS Y DIGITALIZACION DE LAS SERIES DE CONSERVACION TOTAL DIRIGIDO	700,000,000

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

				EXCLUSIVAMENTE A LA ENTIDAD	
92	21	LOTERIA CUNDINAMARCA	860037234-7 y c.c. 79,952,199	Sorteo público de la oferta Institucional "Casa Pa Mi Gente" (Auna esfuerzos financieros , tecnicos, administrativos y operativos a fin de desarrollar el primer sorteo publico de la primera oferta institucional de Corvivienda, denominada "CASA PA MI GENTE" a realizarse en la ciudad de Cartagena).	10,000,000
93	37	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CISPATA "COOTRACIS".	1,063,145,987	Servicio de Transporte Terrestre de Paasjeros, Servicio de Transporte Terrestre de Paasjeros, mediante Arrendamiento de un (1) vehiculo automotor Tipo Buseta, con conductor, para el servicio del fondo de vivienda de interes social y Reforma Urbana Distrital "CORVIVIENDA".	16,000,000
94	3	CONKAZA. S.A.S.	45,761,160	Arrendamiento de inmueble ubicado en la ciudad de Cartagena en la siguiente dirección sector el playón grande –avenida Pedro de Heredia.	99,000,000

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS

Opinión sobre la gestión Contractual

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la ejecución contractual, es eficiente, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 99,0, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

EVALUACIÓN VARIABLES

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA CORVIVIENDA VIGENCIA 2016											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	q	<u>Contratos Suministros</u>	q	<u>Contratos Consultoría y Otros</u>	q	<u>Contratos Obra Pública</u>	q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	60	100	8	100	11	100	2	100.00	0.50	50.0
Cumplimiento deducciones de ley	100	59	100	7	100	13	100	2	100.00	0.05	5.0
Cumplimiento del objeto contractual	100	66	96	8	98	15	100	2	99.27	0.20	19.9
Labores de Interventoría y seguimiento	100	68	100	8	100	14	100	2	100.00	0.20	20.0
Liquidación de los contratos	100	2	88	8	83	12	50	2	83.33	0.05	4.2
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	99.0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

Gestión contractual; El objetivo de este componente es el de evaluar la gestión fiscal de la contratación suscrita, terminada y/o liquidada en el Fondo de vivienda de interés social y reforma urbana distrital – Corvivienda Cartagena, durante la vigencia fiscal de 2016, con el fin de establecer el acatamiento de las normas y principios que rigen la contratación pública, y los resultados obtenidos con los contratos celebrados.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA N°. 1**

La entidad no tiene implementado un procedimiento de archivo para los diferentes expedientes de procesos contractuales, para que contengan la totalidad de soportes y en orden cronológico los documentos que se dan en las diferentes etapas. Lo anterior dificultó el ejercicio de control practicado por este organismo y de esta forma la inobservancia a lo preceptuado en la Ley 594 de 2000.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 2**

No se evidencia una continuidad en la numeración de los contratos, toda vez que se encontró duplicidad en la contratación lo cual ha generado confusión en la solicitud y manejo de expedientes.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

2.1.1.2. *Resultado Evaluación Rendición de Cuentas*

SE EMITE UNA OPINION con deficiencias; con base en el siguiente resultado:

La contratación de la muestra seleccionada se analizó frente a las actividades administrativas y operativas del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – Corvivienda Cartagena, teniendo como objeto la evaluación en términos de calidad, cantidad, eficiencia y oportunidad, la verificación de los resultados obtenidos de las actuaciones administrativas relacionadas con la adquisición de bienes y servicios durante las vigencia 2016.

De la evaluación realizada a la contratación suscrita por Corvivienda en la vigencia 2016, se pudo constatar que:

No hace una conformación integral de los expedientes, toda vez que una parte la encuentra en un lado y la parte técnica por otro etc.

Realiza pocos controles durante el proceso de ejecución contractual; toda vez que varios de los contratos en los que fungían como supervisor o interventor, no se evidenciaron las actas de seguimiento de las mismas, lo que conlleva al Fondo de vivienda de interés social y reforma urbana distrital – Corvivienda Cartagena a inadecuados procesos por cuanto estos terminan sufriendo suspensiones y prórrogas constantes, que inciden en la gestión contractual de la entidad.

2.1.1.2.1. *Obra Pública*

De un universo de 4 contratos se auditaron 2; por valor de \$ 8.209.412.642, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 3**

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 015-2016

CONTRATISTA: Escuela Taller Cartagena de Indias. NIT:800169265-3

VALOR TOTAL: \$285.486.688

OBJETO DEL CONTRATO: La ETCAR, por intermedio de sus talleres de albañilería, construcciones livianas y electricidad se compromete en este contrato

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

específico a realizar obras y adecuaciones necesarias para habilitar el uso del inmueble denominado "Casa Mogollón" ubicado en el barrio de Manga, para el funcionamiento de las oficinas administrativas de CORVIVIENDA.

NO SE EVIDENCIÓ:

- ✓ Los estudios técnicos para el OTROSI 2 por \$54.626.968.
- ✓ En la Cláusula Cuarta el valor del contrato por \$285.486.688 no coincide con las sumatorias del valor inicial y sus adiciones \$191.259.400 + \$39.967.888

2.1.1.2.2. *Prestación de Servicios*

De un universo de 308 contratos se auditaron 68; por valor de \$1.191.780.000, equivalente al 22,1% del total de la muestra seleccionada, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 4**

CONTRATO: No.062 de 2016

CONTRATISTA: RAQUEL ALZAMORA GUERRERO

IDENTIFICACION: No.45.549.686

VALOR DEL CONTRATO: \$19.800.000

OBJETO DEL CONTRATO: El contratista se compromete con el Fondo de Vivienda e Interés Social y Reforma Urbana Distrital (Corvivienda) Prestar sus servicios de apoyo a la Gestión con el fin de atender en la oficina asesora jurídica asuntos relacionados con los procesos de legalización de predios y asentamientos humanos ubicados en las áreas urbanas y rural del distrito de Cartagena y escrituración de proyecto VIS.

No se evidenció:

- ✓ A folios 79, 92, 93, 103, 104, 105, 107 y 127, se evidenciaron oficios sin la firma de gerencia y asesor jurídico, al igual que resolución sin número, fecha y sin firma del gerente.
- ✓ Los memorandos internos, presentados por el contratista carecen de la firma del contratante.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 5**

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

CONTRATO: No. 064 de 2016

CONTRATISTA: JESSICA ESTHER OSPINO JIMENEZ

IDENTIFICACION: No. 1.047.373.704

VALOR DEL CONTRATO: \$19.800.000 M/L.

OBJETO DEL CONTRATO: El contratista se compromete con el Fondo de Vivienda e Interés Social y Reforma Urbana Distrital (Corvivienda) Prestar sus servicios Profesionales como Ingeniera Industrial en la Oficina Asesora de Planeación en lo relacionado con el Proceso de Planeación de la entidad, de acuerdo a la designación que haga el jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

No se evidencia:

- ✓ A folio 64, 91, 102, 103, 116, 117, 118, 119, 120, 136, 137, 138, 172, 173, 174, 175, 176, 185, 186, 187, 188, 195, 198 entre otros. Se evidenció que los soportes anexos a los formatos de presentación de informes mensuales de actividades, son copias y no reposa los originales.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 6**

CONTRATO: No. 154 de 2016

CONTRATISTA: Ana Milena Arias Castro

IDENTIFICACION: No.45.527.207 de C/gena.

VALOR DEL CONTRATO: \$21.000.000 de pesos M/L.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales como abogado con el fin de atender en la Oficina Asesora Jurídica asuntos del proceso contratación estatal de la entidad en sus etapas pre contractual y post contractual

- ✓ Del folio 104 al folio 115, los Derechos de Petición, Memorando de Tramitación Interna, respuesta a petición, Resolución del folio 124 al 129, carecen de firmas de la dirección jurídica y del gerente de CORVIVIENDA,

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 7**

CONTRATO: No.285 de 2016

CONTRATISTA: María Marcela De La Ossa Espinosa

IDENTIFICACION: No.45.527.898 de Cartagena

VALOR DEL CONTRATO: \$4.200.000 pesos M/L.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales como abogado con el fin de atender en la oficina asesora Jurídica asuntos relacionados con los procesos de legalización de predios y asentamientos humanos ubicados en la aéreas urbana y rural del Distrito de Cartagena y de escrituración de proyectos VIS.

- ✓ A folio 16 se evidencia el registro presupuestal radicado bajo el número 962 sin firma.
- ✓ Del folio 70 al 77 todos los oficios y procedimientos que sustenta el proceso de legalidad y cumplimiento del contrato carecen de la firma de gerencia y jurídica.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 8**

CONTRATO: No.MC-023-2016

CONTRATISTA: TRANSAVANCE LTDA

IDENTIFICACION: No. 9,295,451

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar el servicio de transporte terrestre de pasajeros, mediante arrendamiento de un (1) vehículo automotor tipo camioneta, con conductor, para el servicio del personal de dirección administrativa del fondo de vivienda de interés social y reforma urbana distrital “Corvivienda”.

- ✓ No se evidenciaron:
- ✓ Póliza de seriedad Propuesta.
- ✓ Recibo a Satisfacción.
- ✓ Acta de liquidación del contrato y declaratoria de paz y salvo.
- ✓ Informe financiero del contrato

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 9**

Por presunta perdida de algunos documentos dentro de este expediente, al analizar el CONVENIO 016-2016

CONTRATISTA: Fundación Universitaria Tecnológico - COMFENALCO

OBJETO: La prestación de servicios informáticos a CORVIVIENDA para el desarrollo de software a la medida y prestación de los servicios de apoyo logístico y operativo para la primera oferta institucional de vivienda “Casa pa´ mi gente”, según las necesidades de Corvivienda.

Valor Total del Contrato: \$375.561.807

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

Verificado el expediente, y teniendo en cuenta que la duración era de solo dos (2) meses, a la fecha de la presente auditoría, se encontraron las siguientes debilidades o falencias en contravía del parágrafo f de la cláusula quinta del presente convenio:

- ✓ No se tiene o no se evidencian los siguientes documentos contentivos del expediente:
 - Estudio de mercado (Universidades y/o empresas a fines)
 - Certificado de inclusión en el plan de compras
 - Estudio de necesidad de contratación del servicio
 - Cronograma de actividades y tiempos de ejecución
 - Soporte técnico del software
 - Hojas de vida de contratistas que laboraron como apoyo
 - Soportes de pago de aportes a los sistemas de salud y pensión
 - Informe de actividades o cumplimiento de los contratistas
 - No se evidencia informe del supervisor (Jefe de planeación)
 - Certificado de recibido a satisfacción final
 - Informe final de actividades presentado por el contratista
- ✓ El contrato no se ha liquidado
- ✓ No se encontró anexo al expediente los documentos que el contratista se obliga a entrega al finalizar el contrato, como son:
 - ✓ CD con software más bases de datos
 - ✓ Instructivo de uso del software
 - ✓ Evidencia de las capacitaciones de 10 horas sobre uso y aplicación del software
 - ✓ Licenciamiento de uso exclusivo del software
 - ✓ Soportes visuales y/o audiovisuales

Violándose presuntamente la Ley 80 de 1993, y la Ley 1150 de 2007, en cuanto a los soportes que debe llevar los expedientes contractuales.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 10**

UNION TEMPORAL 020-2016

CONTRATISTA: CONBONANZA SAS

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, operativos, humanos y financieros a fin de desarrollar y ejecutar un proyecto de construcción de vivienda de interés social integrado de hasta 432 unidades de vivienda nueva en 27 torres de 16

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

apartamentos, cada una destinadas a las familias que resulten beneficiadas con el subsidio de vivienda de interés social que para tal fin otorguen EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE CARTAGENA – CORVIVIENDA, en el distrito de cartagena y sus corregimientos denominado “camino del cerro” y de particularidades técnicas detalladas en su respectiva licencia de construcción.

Valor Total de la Unión Temporal:\$7.344.000.000

- ✓ El expediente no está completo, toda vez que le hace falta todos los estudios técnicos, planos etc.
- ✓ Dada la clase de contrato y la cuantía, no se observa contrato de interventoría a 31 de diciembre.
- ✓ No se evidencia listado de los beneficiarios
- ✓ No se evidencia Acta de inicio

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 11**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERIODISTICOS N° 173-2016

CONTRATISTA: COMPAÑÍA DE TELEVISION CARTAGENA DE INDIAS S.A.

NIT: N° 830.501.248-0

OBJETO: Prestación de Servicio de transmisión en vivo y en directo de señal de televisiva por cable operador del evento de sorteo de asignación de subsidios entre los potenciales postulantes que realizara CORVIVIENDA, los días 7 y 8 de octubre de 2016 en el coliseo de combate y gimnasia de la ciudad de cartagena, en el horario comprendido entre las 11:00 am y 05:00 pm

Valor Total: Veintitrés millones de pesos (\$23.000.000).

No se evidenció:

- ✓ Acta de supervisión
- ✓ Acta de liquidación del contrato

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 12**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERIODISTICOS N° 140-2016

CONTRATISTA: COMPAÑÍA DE TELEVISION CARTAGENA DE INDIAS S.A.

OBJETO: Prestación de Servicios periodísticos de apoyo a la gestión misional de la entidad a través de emisión y divulgación de pautas pedagógicas de promoción de la oferta institucional de CORVIVIENDA.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

Valor Total: Dieciocho millones de pesos (\$18.000.000).

No se evidenció:

- ✓ Acta de supervisión
- ✓ Informe de la gestión o actividades realizadas mensuales
- ✓ Soportes de seguimiento y control a frecuencias de pautas publicitarias
- ✓ Acta de liquidación del contrato

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 13**

CONTRATO: 020-2016

CONTRATISTA: SINDY ARRIETA MAUSA

IDENTIFICACION: No. 1067093738

VALOR TOTAL: \$39.600.000

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales como Ingeniera industrial en la oficina asesora de planeación con el fin de brindar apoyo en la elaboración de los conceptos que debe emitir la oficina asesora de planeación sobre aspectos económicos, administrativos, técnicos y tecnológicos de los proyectos, licitaciones, de concursos de méritos y contratos que se deba desarrollar de acuerdo con la misión de la entidad. El contratista se compromete con el Fondo de Vivienda e Interés Social y Reforma Urbana Distrital (Corvivienda) Prestar sus servicios Profesionales como Abogado, con el fin de realizar el seguimiento y control de la oficina asesora jurídica en el proceso de Peticiones, Quejas y reclamos P.Q.R., la proyección de respuestas, acciones de tutela, peticiones, quejas y reclamos presentadas en la Entidad por parte de la ciudadanía de conformidad a los nuevos presupuestos procesales establecidos en el código de procedimiento administrativo y contencioso administrativo.

- ✓ Faltó Certificado de cumplimiento y ejecución e informe de actividades y comprobante de egreso del 20 de Junio al 19 de Julio del corriente.
- ✓ No registra delegación de supervisión contrato.

2.1.1.2.3. Suministros

De un universo de 19 contratos se auditaron 8; por valor de \$85.586.502, equivalente al 42% de la muestra seleccionada, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 14**

EL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° MC-015-2016, entre Corvivienda y SISCAD LIMITADA, identificado con NIT: N° 806.005495-9; por valor de Dieciséis millones setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos MLC (\$16.763.434). Cuyo objeto fue el suministro de equipos de cómputo, impresoras, scanner, y accesorios en las cantidades y características requeridas por CORVIVIENDA. Presentó las siguientes falencias:

NO SE EVIDENCIÓ

- ✓ Acta de Apertura
- ✓ Publicación del acta en el portal web SECOP
- ✓ Ingreso a almacén
- ✓ Material visual de los artículos
- ✓ Acta de supervisión
- ✓ Acta de liquidación del contrato

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 15**

EL CONTRATO: MC 010-2016, entre Corvivienda y LITOGRAFIA LOS ANGELES BLANCOS LTDA, identificado con el NIT 806001346-1, por valor total de Veintiocho millones novecientos cincuenta y siete mil cincuenta pesos MLC (\$28.957.050).

Objeto del contrato Prestación de servicios litográficos y suministro de productos y artículos de impresión láser, litográficos y promocionales en las cantidades y características requeridas por CORVIVIENDA; Examinado el contrato, No se evidenció:

- ✓ Comprobante de ingreso de almacén de elementos de consumo,
- ✓ Acta de liquidación final del contrato.

2.1.1.2.4. Consultoría u otros Contratos

De un universo de 23 contratos se auditaron 16; por valor de \$1.470.205.288, equivalente al 69,5% del total de la muestra seleccionada, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 16**

CONTRATO: No.005 de 2016

CONTRATISTA: Universidad de Cartagena

VALOR DEL CONTRATO: \$700.000.000 M/L.

OBJETO DEL CONTRATO: convenio interadministrativo para elaboración y desarrollo de un diagnóstico integral de archivos elaboración tablas de retención documental implementación de las misma organización de fondos acumulados elaboración de tablas de valoración documental de plan de institucional de archivos y digitalización de las series de conservación total dirigido exclusivamente a la entidad. “Convenio Organización del Archivo de CORVIVIENDA, elaboración de las TRD. y TVD.

- ✓ Póliza de seriedad Propuesta. No se evidenció.
- ✓ Recibo a Satisfacción. – No se evidenció.
- ✓ Acta de liquidación del contrato y declaratoria de paz y salvo. – No se evidenció.
- ✓ No se evidencia el informe financiero del contrato.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 17**

CONTRATO: No.003 de 2016

CONTRATISTA: Sociedad Colombiana de Arquitecto “Howard de Jesús Villareal Molina”

VALOR DEL CONTRATO: \$117.169.076.00

OBJETO DEL CONTRATO: Interventoría Integral (Técnica, administrativa y financiera). “Realizar Interventoría Integral como instrumento para el Control y Seguimiento del Proyecto de construcción “TORRES DE FLOR DEL CAMPO” ejecutado en inmediaciones de la Urbanización Flor del Campo de Cartagena de Indias; el proyecto constructivo es para vivienda de interés prioritario y consiste en la construcción de cuatro edificaciones de cuatro pisos cada una. La interventoría que se desarrollara por parte de la Sociedad Colombiana de Arquitectos – S.C.A. Bolívar será integral, lo cual incluirá los componentes técnicos constructivos, financieros, administrativos, jurídicos y ambientales del proyecto.

No se evidenció en el expediente:

- ✓ Póliza de seriedad Propuesta.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

- ✓ Recibo a Satisfacción.
- ✓ Acta de liquidación del contrato y declaratoria de paz y salvo.
- ✓ Se pudo observar que la Sociedad Colombiana de Arquitecto, es sin ánimo de lucro, pero se observa en dicha propuesta un rubro que refleja presuntamente remuneración.
- ✓ No se evidencia el informe financiero del contrato.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 18**

CONTRATO: No.003-2016

CONTRATISTA: CONKAZA. S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO: \$128.000.000 de pesos M/L

OBJETO DEL CONTRATO: Arrendamiento de inmueble ubicado en la ciudad de Cartagena en la siguiente dirección sector el playón grande –avenida Pedro de Heredia.

- ✓ No se evidenció el acta de inicio, ni el Acta de liquidación del contrato de Arrendamiento de inmueble

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 19**

CONTRATO: No.MC-037 de 2016

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CISPATA
"COOTRACIS" . IDENTIFICACION: No.1.063.145.987

VALOR DEL CONTRATO: \$16.000.000 de pesos M/L

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de Transporte Terrestre de Pasajeros, Servicio de Transporte Terrestre de Pasajeros, mediante Arrendamiento de un (1) vehículo automotor Tipo Busetas, con conductor, para el servicio del fondo de vivienda de interés social y Reforma Urbana Distrital "CORVIVIENDA".

- ✓ No se evidenció de liquidación del contrato y declaratoria de paz y salvo.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 20**

CONTRATO: No. MC-022-2016

CONTRATISTA: TRANSAVANCE LTDA - IDENTIFICACION: No. 900.932.892-7

VALOR DE CONTRATO: \$27.000.000

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar el servicio de transporte terrestre de pasajeros; mediante arrendamiento de un (1) vehículo automotor tipo camioneta; con conductor; para el servicio del personal de dirección técnica del fondo de vivienda de interés social y reforma urbana distrital -Corvivienda-

Se evidenció falta de documentos como:

- ✓ contrato firmado por Gerente Corvivienda y Contratista
- ✓ Documento justificación OTROSÍ,
- ✓ Tarjeta de propiedad vehículo adicional en otrosí,
- ✓ SOAT
- ✓ Seguros responsabilidad civil contractual y extracontractual,
- ✓ Pólizas de garantía OTROSÍ.

Revisión de la Cuenta

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.10	10.0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	50.0	0.30	15.0
Calidad (veracidad)	50.0	0.60	30.0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.00	55.0

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

Como resultado de la evaluación de la rendición de cuentas por parte del CORVIVIENDA, se observó que la entidad rindió de manera oportuna todos los formatos, pero que la información consignada no fue suficiente y regularmente veraz, recibiendo una calificación CON DEFICIENCIAS.

Calidad (veracidad) de la información reportada en la cuenta se califica **CON DEFICIENCIAS** por lo cual se tiene la incertidumbre del estado real en la información rendida en la vigencia anterior, toda vez que se resaltan las siguientes observaciones:

- ✓ H02_F24A1: Acciones de Control a la Contratación de los Sujetos, no hace referencia a la realidad contractual de la entidad toda vez que se encontraron durante la evaluación contratos que no fueron reportados;
- ✓ F5: Propiedad planta y equipos (inventarios) y el F5A: Propiedad planta y equipos (adquisiciones y bajas): presentan Inventario desactualizado que

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

no cumplen con las especificaciones técnicas y otros bienes que no fueron registrados.

- ✓ H02_F8A: Planes de Acción u Operativos Ejecutados: No contiene la totalidad de la información solicitada y además no refleja la realidad de la gestión de la entidad.
- ✓ H02_F9: Indicadores de Gestión: No se expresan todos los indicadores que se manejan en la entidad.
- ✓ H02_F12A: Informe de Ejecución del Plan de Inversión: lo rendido no es coherente con la información requerida para este formato, toda que no se evidencian las fuentes de financiación y la descripción de las actividades no son claras.

2.1.1.3. *Legalidad*

El **control de legalidad** busca comprobar si la entidad evaluada desarrolla sus operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole conforme a las normas que le son aplicables.

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100.0	0.40	40.0
De Gestión	80.8	0.60	48.5
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	88.5

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

La Contraloría Distrital de Cartagena valoró las situaciones presentadas en las áreas presupuestales, contables, financieras y contractuales que comportan incumplimientos normativos y que conllevan a otorgar una calificación de 88,5 puntos de un máximo de 100 que corresponde a un concepto EFICIENTE en el control de legalidad.

GESTIÓN LEGALIDAD FINANCIERA:

Se emite una opinión parcial EFICIENTE, con base en el siguiente resultado:

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

TOTAL CUMPLIMIENTO LEGALIDAD FINANCIERA	100.0	Observación
LEGALIDAD FINANCIERA		
Criterio	Puntaje Atribuido	
Cumplimiento normas contables	2	
Resolución 354, 355 y 356 del 2007 de la Contaduría General de la Nación	2	
Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación	2	
Resolución 248 de 2007 de la Contaduría General de la Nación	2	
Instructivo 020 de diciembre de 2012 de la Conaduría General de la Nación	2	
Circulara externa 011 de 1996 de la Contaduría General de la Nación	2	
Ley 43 de 1990, Ejercicio de la profesión contable	2	
Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011, Procedimiento Manejo Glosas	2	
Decreto 4747 de 2007, Comité de Glosas	2	
Decreto 2093 de 2003, Fonseca	2	
Cumplimiento normas presupuestales	2	
Decreto 111 de 1996	2	
Decreto 115 de 1996	2	
Decreto 4836 de 2011, Reglamenta normas presupuestales	2	
Ley 1483 de 2011, Vigencias futuras excepcionales	2	
Ley 617 de 2000, Racionalización del gasto público nacional	2	
Decreto 841 de 1990, Reglameta la Ley 38 de 1989	2	
Ley 715 de 1991, Sistema General de participaciones	2	
Ley 819 de 2003, Transparencia fiscal	2	
Ley 550 de 1999, Acuerdos de restructuración	2	
Decreto 192 de 2001, Programas de saneamiento fiscal	2	
Cumplimiento normas tributarias	2	
Decreto 410 de 1971, Código de Comercio	2	
Artículo 5 de la Ley 14 de 1983, Actualización catastral	2	
Ley 1066 de 2006, Recuperación cartera	2	
Decreto 4473 de 2006, Reglamentario Ley 1066 de 2006	2	
Ley 1607 de 2012, Reforma Tributaria	2	

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

Gestión Legalidad O Gestión Administrativa:

Se emite una opinión parcial CON DEFICIENCIAS, con base en el siguiente resultado:

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

TABLA 1.3.1 C			
LEGALIDAD GESTION ADMINISTRATIVA			
TOTAL CUMPLIMIENTO			55.6
ENTIDAD O AUDITOR	Criterio	Resultado	Observaciones
1	Se cuenta con las áreas que regulan y controlan los principios legales?	2	
2	Se cumple con la normatividad para la administración del recurso humano?	1	
3	Se cumple con normatividad del recurso físico?	1	
4	Se cuenta con los sistemas de control y calidad?	1	
5	La entidad cuenta con sistemas de verificación de los soportes de los requisitos del personal vinculado o contratado?	1	
6	Se ha realizado seguimiento al cumplimiento de las políticas de Talento Humano?	0	
7	Sobre los programas de inducción y re-inducción indique si se han realizado en los últimos 2 años?	0	
8	Sobre el Sistema de evaluación del desempeño indique si se ha cumplido con los términos legales?	0	
9	Los encargados de evaluar a los empleados han realizado seguimiento al desempeño?	1	
10	Se ha generado lineamientos para fortalecer el MECI y el Sistema de Gestión de la Calidad?	1	
11	Se ha realizado seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de gestión? (Solo para entidades a las que les aplica el Título VIII de la Ley 909 de 2004)?	1	
12	La entidad cuenta con documentos adoptados y divulgados que contienen Misión, Visión, objetivos institucionales, acciones, cronogramas, responsabilidades y metas acordes con el qué hacer misional de la entidad?	2	
13	Para la formulación de los planes y programas de la entidad tuvo en cuenta: a) consultas a la ciudadanía y a las partes interesadas, b) requerimientos y expectativas de los clientes, c) un análisis o verificación de los requerimientos legales y/o presupuesto?	2	
14	La entidad cuenta con una estructura organizacional flexible, la cual contribuye a la gestión por procesos?	1	
15	Los niveles de autoridad y responsabilidad establecidos en la Estructura Organizacional han contribuido al logro de los objetivos de los procesos?	1	
16	Los servidores entienden su participación en los procesos en el ejercicio de las funciones de su cargo y de su nivel jerárquico?	1	
17	La entidad cuenta con los lineamientos e instrumentos para el proceso de identificación,	1	
18	Las políticas de operación de la entidad están adoptadas y divulgadas?		
19	La entidad tiene definidos los controles preventivos y correctivos para los procesos o actividades?	0	
20	La entidad cuenta con indicadores, que le permiten realizar la evaluación de su gestión?	2	
21	Tiene la entidad manual de procedimientos (operaciones) ?	1	
22	Realiza seguimiento de control disciplinario?		
23	Dispone de mecanismos de solución de conflictos?	2	
24	Posee dependencia para la recepción de quejas y reclamos?	2	
25	se realiza recepción y seguimiento a la correspondencia?	2	
26	Se realiza el recaudo y se adelantan procesos para el cobro coactivo de las obligaciones generadas en de la entidad (art 95 C.C.A) ?	1	
27	Se respetan los procesos y reglamentación sobre principios generales que regulan la función archivística del Estado?	1	
28	Tienen definido los cargos de naturaleza gerencial (cargos de libre nombramiento y remoción)?	2	
29	Aplican el procedimiento para el ingreso a los aspirantes para desempeñar los cargos de naturaleza gerencial?	0	
30			

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.1.4 Talento Humano

La planta de personal del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana-CORVIVIENDA, se encuentra conformada por 26 cargos, los cuales están distribuidos de la siguiente manera: 19 cargos en carrera administrativa y 7 cargos de libre nombramiento y remoción. Actualmente la situación de los cargos de carrera es la siguiente: Ocho (8) cargos en nombramiento de provisionalidad y once (11) cargos en carrera administrativa. El siguiente cuadro ilustra la forma como se encuentran repartidos de acuerdo con el cargo que tienen cada uno de ellos:

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

Composición de la Planta de Personal Vigencia 2016

(C) Denominación Del Cargo	(N) Carrera Administrativa Y/o Empleado Oficial	(N) Provisionalidad	(N) Libre Nombramiento	(N) Supernumerario	(N) Total Area Misional	(N) Total Area Administrativa	(N) Planta Autorizada	(N) Planta Ocupada	(N) Personal Vinculado	(N) Personal Desvinculado
Gerente	0	0	1	0	0	1	1	1	1	0
Sec Ejecutiva	1	0	0	0	0	1	1	1	1	0
Operario	0	1	0	0	0	1	1	1	1	0
Director Administrativo	0	0	1	0	0	1	1	1	1	0
Secretaria	0	2	0	0	0	1	2	2	2	0
Tesorero	0	0	1	0	0	1	1	1	1	0
Profesional Especializado	1	0	0	0	0	1	1	1	1	0
Director Técnico	0	0	1	0	0	0	1	1	1	0
Secretaria	2	0	0	0	1	1	2	2	2	0
Profesional Universitario	5	0	0	0	5	0	5	5	5	0
Profesional Universitario	0	2	0	0	2	0	2	2	2	0
Técnico	2	0	0	0	1	1	2	2	2	0
Jefe de Oficina Asesora Jurídica	0	0	1	0	1	0	1	1	1	0
Profesional Universitario	0	1	0	0	1	0	1	1	1	0
Profesional Especializado	0	2	0	0	2	0	2	2	2	0
Jefe de Oficina Asesora de Control Interno	0	0	1	0	0	1	1	1	1	0
Jefe de Oficina de Planeación	0	0	1	0	0	1	1	1	1	0
	11	8	7	0	13	11	26	26	26	0

Fuente: Formato No. 34 de la rendición de la cuenta vigencia 2016

De acuerdo con el formato F34 de la cuenta rendida, el 42% de los funcionarios son de carrera administrativa, el 30% están en provisionalidad y el 28% son de libre nombramiento.

Se revisaron las hojas de vida de los funcionarios de planta en la vigencia 2016, en los cuales se verificó el cumplimiento de los requisitos legales para proveer cargos, verificando que se ajustaran a lo dispuesto en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales vigente al momento designación.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 21**

En la revisión de las historias laborales de la muestra evaluada, se evidenció que los funcionarios allegaron los documentos de acuerdo a las disposiciones legales vigentes para la posesión y desempeño de un cargo público, sin embargo se observó que:

- ✓ Corvivienda no hace gestión alguna para verificar la veracidad de la documentación soporte de las hojas de vida.
- ✓ En muchos de los expedientes, el formato único de la hoja de vida no se encuentra firmado por el funcionario de talento humano o de contratación

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

- ✓ Se hizo caso omiso a lo establecido en la Resolución No. 2346 de 2007, en su artículo 4, ya que no le realizaron las evaluaciones médicas pre-ocupacionales o de pre ingreso, para conocer las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su contratación, que determinan si se encuentra apto para desempeñar de forma eficiente las labores contratadas.

2.1.1.5 Gestión Ambiental

SE EMITE UNA OPINION Eficiente, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-4 <u>GESTIÓN AMBIENTAL</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	87.5	0.60	52.5
Inversión Ambiental	100.0	0.40	40.0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1.00	92.5

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

Las acciones incluidas en este programa, se orientan a propiciar entre la comunidad, el desarrollo de acciones educativas a favor del mejoramiento de las condiciones ambientales de su entorno, fomentar la investigación sobre la situación ambiental distrital, y la articulación de los sectores productivo y comercial distrital a las estrategias de educación ambiental diseñadas.

Para dar cumplimiento al memorando de asignación se tendrá en cuenta la armonización de metas y recursos entre el Plan de Desarrollo “PRIMERO LA GENTE 2016-2019” y El Plan de Acción propuesto por el CORVIVIENDA durante la vigencia 2016; establecer el cumplimiento de las metas, teniendo en cuenta las metas propuestas y realizadas con referencia a los recursos invertidos.

PLAN DE DESARROLLO “PRIMERO LA GENTE 2016-2019”

LÍNEA ESTRATÉGICA: VIVIENDA

Se pretende disminuir el déficit de vivienda cuantitativo y cualitativo, así como ampliar la oferta de tierras con servicios públicos básicos, para garantizar el derecho de vivienda y habitabilidad a los Cartageneros más vulnerables.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

PROGRAMA: VIVIENDA

Este programa es concebido para que la Gente Cartagenera avance en sus niveles de satisfacción con su barrio y la vivienda donde vive. Es así que a partir de un plan masivo de mejoramiento estructural y/o saludable de viviendas urbanas y rurales, se requiere dinamizar la construcción, así como la legalización y titulación de predios en la ciudad, mediante un proceso de acompañamiento y asesoría para que los propietarios de viviendas que se han levantado o mejorado sin licencia de construcción, puedan tener su propiedad, y los que no tienen una propia puedan acceder a ella.

SUBPROGRAMAS:

 ✓ **CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA:**

Con este subprograma el Distrito hace referencia a la adjudicación de vivienda, mediante un subsidio demandado por el beneficiario.

 ✓ **MI CASA MEJORADA (MEJORAMIENTO DE VIVIENDA):**

Corresponde a la intervención que tiene como propósito la mejora de la vivienda, sustituir o reforzar elementos estructurales en espacios habitados, así como sus condiciones sanitarias y de habitabilidad.

 ✓ **MI CASA, MI TITULO (LEGALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS):**

Es un proceso que se hace para legitimar la situación de aquellos predios cuyos poseedores se encuentran en ocupaciones de hecho o ilegales, con el fin de obtener su título de propiedad.

El Plan de Desarrollo propone las siguientes estrategias de solución frente a las necesidades mencionadas, las cuales estarán bajo responsabilidad del Fondo de Vivienda de Interés Social y Desarrollo Urbano – CORVIVIENDA.

INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE DE INDICADOR DE RESULTADO	META RESULTADO	RESPONSABLE
Deficit habitacional disminuido	76,868 Déficit habitacional (Fuente: Plan Maestro de vivienda, DANE, Corvivienda 2015)	Disminución en 22.1% el déficit habitacional del Distrito de Cartagena	CORVIVIENDA

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

SUBPROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE DE INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO	RESPONSABLE
Construcción de vivienda nueva	N° DE VIVIENDAS NUEVAS CONSTRUIDAS VIS O VIP	35693 déficit cuantitativo	Construir 9000 nuevas viviendas vis o vip DESTINADAS A vivienda nueva: flor del campo (24), vivienda nueva población víctima del conflicto armado (280). Vivienda Nueva reubicación: san francisco (130), vivienda nueva pobres históricos (1200), vivienda nueva proyecto San Carlos y 2 proyectos adicionales (1200), vivienda nueva gestión con gobierno nacional (1200), vivienda nueva MI CASA YA (766), vivienda nueva sector privado (4000). Cumpliendo condiciones de adaptación del cambio climático.	CORVIVIENDA
	Creación banco de tierra aptos para la construcción de vivienda vis o vip	ND	Crear 1 banco de tierras con 40 hectáreas, destinadas a la construcción de vivienda nueva VIS O VIP. Damnificados de sastre naturales y familia post-conflicto	
Mi Casa Mejorada (mejoramiento de vivienda)	N° de vivienda mejoradas sector urbano	23,175 déficit cualitativo	Mejorar 3100 viviendas en el sector urbano del distrito de Cartagena, cumpliendo condiciones de adaptación al cambio climático	CORVIVIENDA
	N° de vivienda mejoradas sector rural		Mejorar 900 viviendas en el sector rural del distrito de Cartagena, cumpliendo condiciones de adaptación al cambio climático	
	N° de barrios mejorados	ND	Mejorar 8 barrios en el distrito de Cartagena mediante la construcción de parques, que cumplan las condiciones de adaptación al cambio climático	
Mi Casa, Mi Título (legalización y titulación de predios)	N° de predios legalizados	18000 solicitudes de predios por legalizar	Legalizar 4000 predios	

ARMONIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y EL PLAN DE INVERSIÓN

De acuerdo a la información suministrada por la oficina planeación de la entidad llevó a cabo la armonización de las metas del Plan de Inversión en concordancia con el Plan de Desarrollo “PRIMERO LA GENTE 2016-2019”, mediante el siguiente proceso:

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

Plan, Programa, Proyecto	Indicador	Actividades	Presupuesto final	Presupuesto Ejecutado
Construcción Vivienda Nueva Aptos Flor del Campo	Número de Viviendas nuevas construidas en flor del campo	Construir doscientas veinticuatro "224"	0	0
Construcción Vivienda Nueva - CASA PA MI GENTE	Número de Viviendas nuevas construidas en VIS o VIP	Construcción 418 Vivienda.	17,339,571,527	12,190,893,795
CONSTRUCCIÓN VIVIENDA NUEVA - CASA PA MI GENTE POBREZA EXTREMA	Número de Viviendas nuevas construidas para población de extrema pobreza	Construir 64 Viviendas	0	0
CONSTRUCCIÓN VIVIENDA NUEVA - CASA PA MI GENTE POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	Número de Viviendas nuevas construidas para población víctima del conflicto armado	Construir 60 Viviendas	3,238,960,751	1,339,000,000
CONSTRUCCIÓN VIVIENDA NUEVA - CASA PA MI GENTE ADECUACIÓN Y URBANIZACIÓN REDES SERVICIOS PUBLICOS & DEMAS PARA BANCOS DE TIERRAS	Viviendas construidas	Construir 500 viviendas	0	0
CONSTRUCCIÓN VIVIENDA NUEVA - CASA PA MI GENTE REUBICACIÓN SAN FRANCISCO	Número de Viviendas para damnificados falla geológica san francisco	Construir 205 viviendas	9,978,266,505	7,598,000,000
VIVIENDA NUEVA SECTOR PRIVADO	Numero de Vivienda Nueva sector privado		0	1
CONSTRUCCIÓN VIVIENDA NUEVA - CASA PA MI GENTE ADQUISICIÓN BANCO DE TIERRA	Número de Viviendas nuevas construidas en banco de tierras	Adquirir 10 hectáreas	0	1
MI CASA MEJORADA - SECTOR URBANO	Numero de Vivienda mejorada - sector urbano	Mejorar 617 Viviendas	7,845,370,485	4,061,900,412
MI CASA MEJORADA - SECTOR RURAL	Numero de Vivienda mejorada - sector rural	Mejorar 281 Viviendas	3,262,000,000	3,803,191,540
CONVENIO / CORV- B. AGRARIO	Número de Viviendas mejoradas	Mejorar 32 Viviendas	0	0
MI CASA MEJORADA - MEJORAMIENTO BARRIO PA MI GENTE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES	Numero de barrios mejorados	Construir dos "02" Parques	324,818,750	320,430,666
MI CASA MI TÍTULO	Numero de predios titulados	Legalizar 1000 Predios	2,180,656,361	2,088,894,032

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

Respecto a la ejecución del plan de Inversión, solo ejecutó el 71% de sus recursos disponibles, como consecuencia de una ACEPTABLE gestión y control sobre la ejecución de los contratos, y más exactamente los relacionados con la inversión.

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA – APTOS FLOR DEL CAMPO:

Construir 224 viviendas nuevas VIS o VIP: Proyecto Flor del Campo con 224 viviendas para construir en el año 2015, convenio con Cooperativa Multiactiva Victoria; no tuvo movimiento presupuestal en la vigencia 2016, toda vez que fue declarado en siniestro y ya le habían pagado más del 90% de los recursos; ya la entidad inicio las reclamaciones para lograr recuperar los recursos no invertidos.

CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA – CASA PA MI GENTE: Construcción de 418 viviendas; El Presupuesto final fue de \$17.339.571.527 y el presupuesto ejecutado fue de \$12.190.893.795, que representa el 70.3%;

CONSTRUCCIÓN VIVIENDA NUEVA - CASA PA MI GENTE POBREZA EXTREMA: Construir 64 Viviendas: Este proyecto no tuvo asignación de recursos en la vigencia 2016, toda vez que esta fusionado en el proyecto flor del campo, el cual se encuentra siniestrado

CONSTRUCCIÓN VIVIENDA NUEVA - CASA PA MI GENTE POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO: Proyecto: Construir 60 Viviendas:

El Presupuesto final fue de \$3.238.960.751 y el presupuesto ejecutado fue de \$1.339.000.000, que representa el 41.3%

CONSTRUCCIÓN VIVIENDA NUEVA - CASA PA MI GENTE ADECUACION Y URBANIZACION DE REDES, SERVICIOS PUBLICOS Y DEMAS PARA BANCO DE TIERRAS: Construir 500 viviendas:

Este proyecto no tuvo asignación de recursos en la vigencia 2016, toda vez que se fusionó con **Construcción vivienda nueva - casa pa´ mi gente**, en el proyecto Caminos del Cerro de Pasacaballos.

CONSTRUCCIÓN VIVIENDA NUEVA - CASA PA MI GENTE REUBICACIÓN SAN FRANCISCO: Construir 205 viviendas: El Presupuesto final fue de \$9.978.266.505 y el presupuesto ejecutado fue de \$7.598.000.000, que representa el 76.1%.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

VIVIENDA NUEVA – SECTOR PRIVADO:

En este proyecto no se requiere inversión toda vez que va encaminado a la expedición de certificaciones a constructoras VIS y con ello sumar en objetivo de disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en la ciudad de cartagena; en la vigencia 2016 se emitieron más de 1800 certificaciones.

CONSTRUCCIÓN VIVIENDA NUEVA - CASA PA MI GENTE ADQUISICIÓN BANCO DE TIERRA: Adquirir 10 hectáreas:

Este proyecto no tuvo asignación de recursos en la vigencia 2016, toda vez que solo se adelantó las conversaciones para la compra de terreno en el lote de Bicentenario en la súper Manzana 72, con una extensión de 6.137 m2.

MI CASA MEJORADA - SECTOR URBANO: Mejorar 617 Viviendas:

El Presupuesto final fue de \$7.845.370.485 y el presupuesto ejecutado fue de \$4.061.900.042, que representa el 51.8% Soportado bajo el contrato radicado bajo el número 001-2016, contratista Asociación de Municipios del Sinú, haciendo énfasis que es una misma contratación para el sector urbano y el sector rural.

MI CASA MEJORADA - SECTOR RURAL: Mejorar 281 Viviendas:

El Presupuesto final fue de \$3.262.000.000 y el presupuesto ejecutado fue de \$3.803.191.540, que representa el 100% Soportado bajo el contrato radicado bajo el número 001-2016, contratista Asociación de Municipios del Sinú, haciendo énfasis que es una misma contratación para el sector urbano y el sector rural.

CONVENIO / CORV- B. AGRARIO: Mejorar 32 Viviendas:

Este proyecto no tuvo asignación de recursos en la vigencia 2016, toda vez que siguen sin ejecución los mejoramientos previstos desde el año 2012, los cuales dependen de la contratación realizada por CONFAMILIAR, CAMACOL ANTIOQUIA, como administradora de los recursos y la contratación.

MI CASA MEJORADA – MEJORAMIENTO BARRIO PA MI GENTE, CONSTRUCCIÓN DE PARQUES.

El Presupuesto final fue de \$324.818.750 y el presupuesto ejecutado fue de \$320.430.666, que representa el 98.6%.

MI CASA MI TITULO: Legalizar mil (1.000) Predios

El Presupuesto final fue de \$2.180.656.361 y el presupuesto ejecutado fue de \$2.088.894.032, que representa el 95.8%.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 22**

Revisada la ejecución de los recursos para inversión en los que se ejecutó el 71% El Fondo de Vivienda de interés Social y Desarrollo Urbano – CORVIVIENDA, dejó en la vigencia 2016, mucho recursos sin invertir \$12.767.333.938, que representan el 29% de los dineros dejados de ejecutar.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 23**

No se evidencia gestión que conlleve a la ejecución y liquidación del CONVENIO / CORV- B. AGRARIO: Mejorar 32 Viviendas, toda vez que a la fecha por vigencia tras vigencia sigue el incumplimiento dentro de este proceso

Tecnologías de las Comunicaciones y la Información. (TICS)

SE EMITE UNA OPINION Con deficiencias, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-5 <u>TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	69.8
CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	69.8

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

La Comisión de auditoría, atendiendo los lineamientos del Gobierno en Línea, realizó la evaluación a la implementación de los sistemas de información del Fondo de Vivienda de Interés Social y Desarrollo Urbano – CORVIVIENDA, a través de encuesta, donde se tuvieron en cuenta los cuestionarios relacionados con los temas sobre aplicaciones, pagina web, gobierno en línea, base de datos, seguridad e inventario de equipos y teniendo en cuenta los resultados de los siguientes criterios:

- ✓ Integridad de la Información. 47.2
- ✓ Disponibilidad de la Información 59.3
- ✓ Efectividad de la Información 87.1
- ✓ Eficiencia de la Información 70.6
- ✓ Seguridad y Confidencialidad de la Información. 90.3
- ✓ Estabilidad y Confiabilidad de la Información. 42.9
- ✓ Estructura y Organización área de sistemas. 90.9

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

La evaluación arroja como resultado una calificación de **69.8 puntos**, mostrando que existen muchas falencias en la implementación del proceso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 24**

Corvivienda, no cuenta con el área de sistemas como una estructura debidamente establecida para designar formalmente los propietarios de los datos, sus funciones, responsabilidades y productos a entregar, las actividades ejecutadas por los contratistas no están incluidas como un proceso de la entidad; constituyéndose en un riesgo potencial al no tener creadas políticas, métodos o reglas que protejan sus activos informáticos. Contraviniendo así lo establecido en la Ley 1273 de 2009 denominada “De la protección de la información y los datos”, Ley 73 de 2002, que establece “El control de la administración de bienes del sector público”, entre otras disposiciones del orden nacional a través de MINTIC.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 25**

No existe política que reglamente la seguridad de la información y la protección de recursos tecnológicos utilizados para su procesamiento; tal como se evidencia en la ubicación del servidor que contiene la información presupuestal y financiera, y el acceso no restringido de los contratistas vinculados a la entidad lo que va en contravía con lo establecido en la Ley 1273 de 2009 denominada “*De la protección de la información y los datos*”, esta situación se daría por negligencia o descuido de la administración, especialmente el responsable del proceso; lo que podría generar un riesgo posible en cuanto al incumplimiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos y sistemas de información, haciéndola vulnerable a accesos no autorizados y destrucción deliberada o accidental.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 26**

No existe plan de continuidad TICS, que permita garantizar la restauración oportuna de las operaciones mediante la prevención, detección, recuperación oportuna y respuesta a interrupciones, desastres, fallas de *hardware* o *software*; y el impacto que podría causar en la ejecución de las actividades de la entidad que pongan en riesgo la continuidad de la operación.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 27**

Para dar cumplimiento a la Estrategia de Gobierno en Línea a través de MINTIC, es necesario que se dispongan de un canal totalmente en línea para que la ciudadanía interponga sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes, PQRS, y a través de ésta recibir las respuestas pertinentes y se fomente el uso progresivo e interrelacionado de las TICS en los servidores públicos y la ciudadanía.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 28**

El inventario de recursos tecnológicos evidenciado es incompleto al no detallar el 100% de los equipos de la infraestructura tecnológica, recursos eléctricos, electrónicos y de redes, los activos intangibles (software presupuestal y financiero) con los cuales cuenta la entidad.

Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

SE EMITE UNA OPINION No cumple, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1- 6 PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	90.9	0.20	18.2
Efectividad de las acciones	86.4	0.80	69.1
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	87.3

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Resolución No.173 de 26 de Julio de 2013 “Por la cual se reglamenta la Metodología de los Planes de Mejoramiento y sus avances que presentan los sujetos de vigilancia de control fiscal de la Contraloría Distrital de Cartagena”.

En la presente auditoría se evaluó el Plan de Mejoramiento producto de los hallazgos detectados en la Auditoría Gubernamental Regular al Fondo de Vivienda de interés Social y Desarrollo Urbano – CORVIVIENDA., vigencia 2014, En cumplimiento de la metodología de los planes de mejoramiento y sus avances que presentan los sujetos de vigilancia de control fiscal de la Contraloría Distrital

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

de Cartagena, y una vez evaluados el cumplimiento y la efectividad de las acciones correctivas del Plan de Mejoramiento suscrito, se asigna una calificación de 87,3 con concepto **favorable**, resultado de la siguiente evaluación:

El control incluyó la práctica de pruebas selectivas, entrevista a funcionarios, análisis de documentos, verificación de disposiciones legales, así como la adecuada implementación de las acciones de mejoramiento

Concepto sobre el análisis efectuado Del examen practicado se obtuvo el siguiente resultado:

Verificadas las once (11) acciones de mejoramiento a la fecha, se encontró que 9 se cumplieron en su totalidad, que fueron efectivas y ayudaron a la entidad al mejoramiento de sus procesos o actividades, dejándose en este proceso como cerradas; Por otro lado dos acciones de mejoramiento se cumplieron parcialmente.

Grado de cumplimiento	Puntaje total de evaluación	
No cumplido: entre 0 y 0.99 puntos	Promedio logrado en la evaluación	0%
Cumplimiento parcial: entre 1.0 y 1.89 puntos	Nivel de cumplimiento obtenido	18%
Cumplido: entre 1.9 y 2.0 puntos	Resultado porcentual de cumplimiento	82%

Indicadores de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
No. Acciones Cumplidas X 100 <hr/> Total Acciones Suscritas $\frac{9 \times 100}{11} = \frac{900}{11} = 82$	Este indicador señala que de las 11 acciones evaluadas, la Entidad dio cumplimiento a 9, lo que corresponde a un 82%.

Fuente: Seguimiento al plan de mejoramiento

Elaboró: Comisión de Auditoría

Control Fiscal Interno

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

SE EMITE UNA OPINION, eficiente, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-7 <u>CONTROL FISCAL INTERNO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	59.7	0.30	17.9
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	58.3	0.70	40.8
TOTAL		1.00	58.7

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

La evaluación se efectuó, aplicando el cuestionario de componentes del sistema de control interno, establecido en la nueva matriz de la Guía de Auditoría Territorial, con fundamento en los siguientes ítems: Gestión Contractual, publicidad y propaganda, Bienes Inmuebles, Inventario Físico, nómina, procesos judiciales, sistemas de información y Gestión Ambiental.

El sistema de Control Interno de Corvivienda, una vez aplicada la matriz para evaluar el aspecto conceptual, obtuvo un puntaje de 58.7 arrojando una calificación con deficiencia, lo cual significa que de acuerdo a los parámetros establecidos, los controles generales del sujeto de control existen y se aplican con muchas deficiencias.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 29**

En el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena – CORVIVIENDA se evidenciaron riesgos de control, en cuanto a la gestión contractual como:

- ✓ Parcialmente se obtienen cotizaciones en empresas legalmente constituidas y que ofrezcan el mismo bien o servicio contratado, para determinar si el valor obedece a los precios reales del mercado y si las especificaciones técnicas corresponden a la calidad y a lo requerido por la Entidad. (estudio de mercado).
- ✓ No se pacta la cláusula de revisión de precios en los contratos que, por su naturaleza, sean susceptibles de ajuste, como los de tracto sucesivo, en

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

aras de restablecer el equilibrio financiero del contrato cada vez que los mecanismos pactados para el reajuste de precios no funcionen.

Se evidenciaron riesgos de control, en cuanto a la gestión financiera y presupuestal, como:

- ✓ Se tiene falencia en Archivos organizados relacionados con la documentación contable.
- ✓ No se Concilian con frecuencia las operaciones recíprocas con las entidades públicas que se efectuaron transacciones.
- ✓ No se archivan en un lugar del todo seguro y apropiado todos los comprobantes, tanto ingresos y egresos
- ✓ No se realizan arqueos sorpresivos

Se evidenciaron riesgos de control, en cuanto a la Publicidad y propaganda que se contrata, porque:

- ✓ No se tienen políticas de austeridad en el gasto para publicidad y propaganda.
- ✓ No se cuenta con un método para definir el valor para gastar en publicidad y propaganda durante una vigencia.
- ✓ La selección de medios no obedece a un estudio previo

Se evidenciaron riesgos de control, en cuanto a bienes inmuebles, porque:

- ✓ No están debidamente clasificados en: Uso, Arrendamiento, Comodato, Invadido y otros.

Se evidenciaron riesgos de control, en cuanto a Inventarios, porque:

- ✓ Se hacen todas las entregas de almacén tan sólo mediante la presentación de solicitudes sin estar debidamente aprobados y pre numeradas.

Se evidenciaron riesgos de control, en cuanto a Procesos Judiciales, porque:

- ✓ No se cuenta con un sistema informático para la administración de los procesos judiciales.

2.2 CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Resultados cumple Parcialmente, porque al evaluarse la Eficiencia, Eficacia, Efectividad y Coherencia en el cumplimiento de los Planes y Proyectos de CORVIVIENDA, la calificación obtenida en la Matriz de evaluación fue de 63.9

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 2-1 CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	62.6	0.20	12.5
Eficiencia	78.9	0.30	23.7
Efectividad	44.2	0.40	17.7
coherencia	100.0	0.10	10.0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1.00	63.9

Calificación		Cumple Parcialmente
Cumple	2	
Cumple Parcialmente	1	
No Cumple	0	

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

De acuerdo a la información suministrada por la oficina planeación de la entidad llevó a cabo la ejecución de las metas del plan de acción en concordancia con el Plan de Desarrollo “AHORA SÍ CARTAGENA 2013 - 2015” y “PRIMERO LA GENTE 2016-2019, mediante el siguiente proceso:

Plan, Programa, Proyecto	Indicador	Actividades	Meta Programada	Meta Cumplida
Construcción Vivienda Nueva Aptos Flor del Campo	Número de Viviendas nuevas construidas en flor del campo	Construir doscientas veinticuatro “224”	224	0
Construcción Vivienda Nueva - CASA PA MI GENTE	Número de Viviendas nuevas construidas en VIS o VIP	Construcción 418 Vivienda.	418	0
CONSTRUCCIÓN VIVIENDA NUEVA - CASA PA MI GENTE POBREZA EXTREMA	Número de Viviendas nuevas construidas para población de extrema pobreza	Construir 64 Viviendas	64	0
CONSTRUCCIÓN VIVIENDA NUEVA - CASA PA MI GENTE POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	Número de Viviendas nuevas construidas para población víctima del conflicto armado	Construir 60 Viviendas	60	49
CONSTRUCCIÓN VIVIENDA NUEVA - CASA PA MI GENTE ADECUACIÓN Y URBANIZACIÓN REDES SERVICIOS PUBLICOS & DEMAS PARA BANCOS DE TIERRAS	Viviendas construidas	Construir 500 viviendas	500	0

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

CONSTRUCCIÓN VIVIENDA NUEVA - CASA PA MI GENTE REUBICACIÓN SAN FRANCISCO	Número de Viviendas para damnificados falla geológica san francisco	Construir 205 viviendas	205	11
VIVIENDA NUEVA SECTOR PRIVADO	Número de Vivienda Nueva sector privado		0	1800
CONSTRUCCIÓN VIVIENDA NUEVA - CASA PA MI GENTE ADQUISICIÓN BANCO DE TIERRA	Número de Viviendas nuevas construidas en banco de tierras	Adquirir 10 hectáreas	10	0
MI CASA MEJORADA - SECTOR URBANO	Numero de Vivienda mejorada - sector urbano	Mejorar 617 Viviendas	617	289
MI CASA MEJORADA - SECTOR RURAL	Numero de Vivienda mejorada - sector rural	Mejorar 281 Viviendas	281	222
CONVENIO / CORV- B. AGRARIO	Número de Viviendas mejoradas	Mejorar 32 Viviendas	35	0
MI CASA MEJORADA - MEJORAMIENTO BARRIO PA MI GENTE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES	Numero de barrios mejorados	Construir dos "02" Parques	2	0
MI CASA MI TÍTULO	Numero de predios titulados	Legalizar 1000 Predios	1000	1000

Respecto a la ejecución del plan de Acción, solo logró el 62,6 % de la meta propuesta, como consecuencia de una gestión CON DEFICIENCIA.

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA – APTOS FLOR DEL CAMPO:

Construir 224 viviendas nuevas VIS o VIP: La meta programada fue de 224 y la meta ejecutada fue de 0, lo que representa una ejecución del 0%;

El proyecto Flor del Campo cuyo objeto era construir 224 viviendas en el año 2015, en convenio con Cooperativa Multiactiva Victoria en la cual se entregarían 154 viviendas a pobres históricos y 70 para entregarles a población víctima del conflicto armado, fue declarado siniestrado en septiembre de 2016, con un avance según acta de liquidación del 72%; teniendo en cuenta esto se realizó una inspección ocular para verificar el estado actual de avance de las obras el día 1 de junio de 2017, en la que se evidenció que estas se encontraban paralizadas y en proceso de una nueva contratación; Corvivienda inició el respectivo litigio contra la constructora y a la fecha de esta auditoría el proceso se encuentra radicado en la Fiscalía General de la Nación.

CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA – CASA PA MI GENTE: Construcción de 418 viviendas; La meta programada fue de 418, pero el contrato mediante un "CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

arreglo con el contratista fue de construir 432 por el mismo valor y la meta ejecutada fue de 0, lo que representa una ejecución del 0%, en evaluación al indicador

Cabe aclarar que en mesa de trabajo, y visita de campo, se verificó que el contrato fue distribuido de la siguiente manera: 432 viviendas tipo VIS ubicadas en pasacaballos (Caminos del Cerro), en unión temporal con CONBONANZA por un valor de cuatro mil trescientos veinte millones de pesos M/L. “\$4.320.000.000”, firmado a inicio del mes de diciembre de 2016; A 31 de diciembre de 2016, tenía un avance del 5% compuesto por las siguientes actividades: Obras preliminares, movimiento de tierras, cerramiento, excavaciones e instalaciones hidrosanitarias redes principales, es preciso comentar que los avances en las obras están sujetos a las aprobaciones de los créditos a cada uno de los beneficiarios, debido a que Corvivienda aporta diez millones de pesos (\$10.000.000); El contratista, siete millones de pesos.(\$7.000.000), y el beneficiario \$1.600.000 para completar dieciocho millones seiscientos mil pesos (\$18.600.000), de cuota inicial e inicio del proyecto. Las viviendas tienen un costo total de noventa y tres millones de pesos (\$93.000.000). el resto del 80% son setenta y cuatro millones cuatrocientos mil pesos (\$74.400.000), viene siendo el saldo a financiar por el beneficiario con entidades bancarias.

Los beneficiarios de esta obra, la convocatoria es abierta a la población en general con capacidad de pago. A 31 de diciembre de 2016, estaban cubiertos los 432 beneficiarios directos. La satisfacción de los beneficiarios se puede demostrar con la convocatoria de nueve mil (9.000), personas inscritas en la base de datos del proyecto, toda vez que no se llevó un registro de encuesta de satisfacción para medir este indicador.

CONSTRUCCIÓN VIVIENDA NUEVA - CASA PA MI GENTE POBREZA EXTREMA: Construir 64 Viviendas: Durante la vigencia 2016, no le asignaron presupuesto directo a este proyecto; Se evidencia una ambigüedad en la información reportada, toda vez que hace parte del proyecto siniestrado Flor del Campo – COOMULVICTORIA. Según Plan de Acción, programado para la ejecución de la vigencia 2016, esta actividad fue fusionada “*este proyecto hace parte de las 224 viviendas de Flor del Campo, que se entregaran a Población Pobreza extrema*” comentó el director Técnico de Corvivienda.

CONSTRUCCIÓN VIVIENDA NUEVA - CASA PA MI GENTE POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO: Proyecto: Construir 60 Viviendas:

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

Durante la vigencia 2016, el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Distrito de Cartagena - "Corvivienda" De las 60 viviendas proyectadas se han entregado 18 viviendas con Carta cheque, 25 viviendas con recursos propios de Corvivienda (100%), una vivienda entregada por acción de tutela, y 5 viviendas entregadas a otros beneficiarios; Este proyecto está ubicado en Bicentenario y los beneficiarios fueron víctimas del conflicto armado. Este proyecto tuvo un avance de ejecución de 82%.

CONSTRUCCIÓN VIVIENDA NUEVA - CASA PA MI GENTE ADECUACION Y URBANIZACION DE REDES, SERVICIOS PUBLICOS Y DEMAS PARA BANCO DE TIERRAS: Construir 500 viviendas:

Este proyecto no tuvo asignación de recursos en la vigencia 2016, toda vez que se fusiono con **Construcción vivienda nueva - casa pa mi gente**, en el proyecto Caminos del Cerro de Pasacaballos.

CONSTRUCCIÓN VIVIENDA NUEVA - CASA PA MI GENTE REUBICACIÓN SAN FRANCISCO: Construir 205 viviendas: Se adelantó gestión con 38 familias, que se acogieron a propuestas de vivienda en ciudad Bicentenario al igual que *"atención a través del Programa vivienda usada"* por medio del cual se compró 11 vivienda y se gestionó la compra para dos que están en proceso de negociación y 35 familias damnificadas del barrios San Francisco, que se acogieron a la propuesta de vivienda usada.

VIVIENDA NUEVA – SECTOR PRIVADO:

En este proyecto no se requiere inversión toda vez que va encaminado a la expedición de certificaciones a constructoras VIS y con ello sumar en objetivo de disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en la ciudad de cartagena; en la vigencia 2016 se emitieron más de 1800 certificaciones.

CONSTRUCCIÓN VIVIENDA NUEVA - CASA PA MI GENTE ADQUISICIÓN BANCO DE TIERRA: Adquirir 10 hectáreas:

Se adelantó la compra de terreno en el lote de Bicentenario en la súper Manzana 72, con una extensión de 6.137 m², que están a nombre de Corvivienda. Este proyecto tuvo un avance de ejecución durante la vigencia 2016 del 36%.

MI CASA MEJORADA - SECTOR URBANO: Mejorar 617 Viviendas:

Corvivienda realizó 222 Mejoramientos de Viviendas que equivalen al 36% de ejecución a 31 de diciembre de 2016, Soportado bajo el contrato radicado bajo el número 001-2016, contratista Asociación de Municipios del Sinú.

MI CASA MEJORADA - SECTOR RURAL: Mejorar 281 Viviendas:

La ejecución de este proyecto fue asignado en marco del contrato radicado bajo el número 001-2016, contratista Asociación de Municipios del Sinú, el mismo valor para la ejecución del “Proyecto Mejorar vivienda urbana y Rural”, determinado durante la vigencia 2016, se realizaron 34 mejoramientos de vivienda al sector Rural, obteniendo un 12% de ejecución.

CONVENIO / CORV- B. AGRARIO: Mejorar 32 Viviendas:

No se evidencia avance de este proyecto, toda vez que siguen sin ejecución los mejoramientos previstos para el 2012, los cuales dependen de la contratación realizada por CONFAMILIAR, CAMACOL ANTIOQUIA, como administradora de los recursos y la contratación.

MI CASA MEJORADA – MEJORAMIENTO BARRIO PA MI GENTE, CONSTRUCCIÓN DE PARQUES.

El proyecto fue inscrito en el banco de Proyecto de la Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena de Indias, Durante la vigencia 2016, no se construyó Parque en la ciudad de Cartagena, se constató que Corvivienda, realizó estudios técnicos para la construcción de dos (02) parques en los barrios Almirante Colon y el barrio la Central de la localidad tres. Este proyecto tuvo un alcance de ejecución del 25%.

MI CASA MI TITULO: Legalizar mil (1.000) Predios

En el año 2016 se registraron un total de 1.111 predios, de los cuales se entregaron 960 títulos de propiedad así:

El Pozón (156), Las Delicias (12), La Quinta (8), Nuevo Paraíso(135) , San Bernardo de Asís (395) San José de Los Campanos, sector Villa Esperanza (7) Nueva Victoria(5) , Esmeralda I (11), Esmeralda II (12) Ciruelos (9), Antonio José de Sucre (16), Simón Bolívar (47), San Pedro Mártir (25), Ternera(2), Nelson Mandela (32), Flor del Campo (22), Huellas Juan Pablo II (4), Huellas Alberto Uribe(2), Los Cerezos(15), Zona Sur Oriental Cesión Gratuita (45). Este proyecto tuvo un alcance de ejecución del 100%.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 30**

El resultado de la evaluación del plan de acción no refleja la realidad de la gestión de la entidad, toda vez que los indicadores para medirlos no son los adecuados o son muy rígidos y no permiten cuantificar las actividades realizadas en pos del cumplimiento de las metas.

La Formulación de las metas presenta falencias al momento que le hacen asumir funciones que no son del resorte misional de la entidad como en el caso de “construir”, donde misionalmente solo hacen el acompañamiento y apoyo a estos proyectos; como consecuencia quedan los proyectos con una baja calificación siendo que la entidad si gestionó y ejecutó sus actividades. Lo que conduce a una mala interpretación en cuanto a logros de sus metas a alcanzar.

A/CE-6 COMPONENTE FINANCIERO

FACTORES:

EC: ESTADOS FINANCIEROS 2016

OPINIÓN CONTABLE

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todo aspectos significativo, la situación financiera del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena - CORVIVIENDA, a 31 de diciembre de 2016 así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por la Contaduría general de la nación.

Factor: ESTADOS FINANCIEROS

La opinión Contable para el período 2.016, fue SIN SALVEDADES, debido a la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	4000.0
Índice de inconsistencias (%)	0.0%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	88.1

Calificación		Sin salvedad o limpia
Sin salvedad o limpia	<=2%	
Con salvedad	>2%<=10%	
Adversa o negativa	>10%	
Abstención	-	

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

La razonabilidad de la información contable fue valorada mediante análisis a aquellas cuentas que mostraron una materialidad e importancia como activos, pasivos y patrimonio en los estados financieros, presentados por el **Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena - CORVIVIENDA**, a diciembre 31 de 2016 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos), así como aquellas que mostraron cambios significativos en relación con el 2015.

Análisis al Proceso Contable y Financiero:
 (Balance General Corte Diciembre 31 de 2016)
 Valores en Miles

BALANCE GENERAL CORVIVIENDA A DICIEMBRE 31 DE 2016						
	2016	%	2015	%	VARIACION	%
ACTIVO	36.329.767	100%	22.791.127	100%	13.538.640	59.40%
PASIVO	3.361.343	9%	5.020.105	22%	(1.658.762)	-33.04%
PATRIMONIO	32.968.424	91%	17.771.022	78%	15.197.402	85.52%

Fuente de información: Estados Financieros CORVIVIENDA.

Para el periodo 2016 la situación financiera de CORVIVIENDA registró activos con un aumento de 59.40% respecto a diciembre de 2015. Los pasivos a diciembre 31 de 2015 fueron de \$3.361.343 miles de pesos con una disminución de 33.04% con respecto a la vigencia del año anterior, el patrimonio para el 2016 presenta un aumento de \$15.197.402 para un porcentaje de 85.52% con respecto al año anterior.

ACTIVOS

El **Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena - CORVIVIENDA** reportó en la vigencia 2016 activos por \$36.329.767 ,

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
 Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

registrando un incremento de \$22.791.127 correspondiente al 59.40% respecto a la vigencia anterior. El Activo Corriente y No Corriente está representado por el 82.74% y 17.26% respectivamente del total del Activo.

GRUPO 11- DISPONIBLE

Valores en miles de pesos					
11	EFFECTIVO	2016	2015	Variación Relativa	Variación Absoluta %
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	946	946	-	0,00%

Fuente de información: Estados financieros CORVIVIENDA – SIA

Este grupo presentó un saldo de \$946 y se mantuvo constante con respecto al anterior. Dentro de este grupo tenemos Depósitos en instituciones financieras, las anteriores cuentas bancarias son cuentas de Ahorro inactivas que han presentado embargos y que han limitado su cierre total.

GRUPO 12 – INVERSIONES

Valores en miles de pesos		2016	2015	Variación Relativa	Variación Absoluta %
12	INVERSIONES	5.000	5.000	-	0,00%
1207	Inversiones No Controlantes	5.000	5.000	-	0,00%

Fuente de información: Estados financieros CORVIVIENDA – SIA

El grupo de inversiones presentó un saldo de \$5.000, se mantuvo sin variación con respecto al período anterior.

GRUPO 14 – DEUDORES

Valores en miles de pesos		2016	2015	Variación Relativa	Variación Absoluta %
14	DEUDORES	30.059.514	16.673.690	13.385.824	80,28%
1413	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	947.023	229.681	717.342	312,32%
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1.024.445	1.024.086	359	0,04%
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	26.996.367	13.174.388	13.821.979	104,92%
1470	OTROS DEUDORES	1.091.679	2.245.535	(1.153.856)	-51,38%

Fuente de información: Estados financieros CORVIVIENDA – SIA

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

Este grupo presentó un saldo de \$30.059.514 correspondiente al 82.74% del Total del Activo y presentó un aumento de \$13.385.824 y porcentualmente en \$80.28% respecto al periodo anterior.

1413 – Transferencias por Cobrar

Comprende a los valores adeudados por concepto de Transferencias de Impuesto Predial Unificado pendientes por Cobrar a la Alcaldía Mayor de Cartagena al cierre del período 2016, la cual oscilan en \$947.023.

1420 – Avances y Anticipos

Al cierre de la vigencia 2016, la cuenta Avances y Anticipos presentó un saldo de \$1.024.445, corresponde a los anticipos de contratos y legalización de predios en posesión irregular, anticipos para atender gastos notariales y de registro de instrumentos públicos, entre otros.

1424 – Recursos Entregados en Administración

Valores en miles de pesos

BANCO	No. CUENTA	2016	2015	Variación Relativa	Variación Absoluta
GNB SUDAMERIS	405505005364	2.263.396	1.423.988	839.408	58,95%
GNB SUDAMERIS	405505005406	281.525	264.483	17.042	6,44%
GNB SUDAMERIS	405505005414	10.386.060	9.978.267	407.793	4,09%
GNB SUDAMERIS	405505005455	-	9.305	(9.305)	-100,00%
GNB SUDAMERIS	90550920880	37.114	30.133	6.981	23,17%
BBVA	130756820200000000	795.670	29.487	766.183	2598,38%
DAVIVIENDA	57100068030	-	1.087.239	(1.087.239)	-100,00%
DAVIVIENDA	57100068048	-	2.205	(2.205)	-100,00%
AGRARIO	41273000277	-	349.282	(349.282)	-100,00%
DAVIVIENDA	57370166597	218.008	-	218.008	#¡DIV/0!
CAJA SOCIAL	24062519229	237.383	-	237.383	#¡DIV/0!
GNB SUDAMERIS	551000088050	8.477.211	-	8.477.211	#¡DIV/0!
BBVA	130756827000000000	4.300.000	-	4.300.000	#¡DIV/0!
TOTAL		26.996.367	13.174.389	13.821.978	104,92%

Fuente de información: Estados financieros CORVIVIENDA – SIA

La cuenta Recursos entregados en administración, tiene una participación del 89.81% del total del Grupo Deudores, su saldo al final del período 2016, fue de

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

\$26.996.367 con un incremento del 104.92% respecto al saldo 2015 y su saldo corresponde los recursos manejados a través de Encargos Fiduciarios en Instituciones Financieras GNB Sudameris, BBVA y Davivienda.

1470 – Otros deudores

La cuenta Otros deudores, tiene un saldo a diciembre 31 de 2016 por \$1.091.679 con una disminución de \$1.153.856 representando un 51.38% con respecto a la vigencia 2015.

De acuerdo a un estado de cuenta contable por tercero se reveló la siguiente información a diciembre 31 de 2016:

1470	OTROS DEUDORES	
NIT	TERCERO	SALDO A 31-12-2016
9135179	ARANA GECHEM SALIM	12.444.673
9064378	CASTELLAR GARCIA JULIO ISRAEL	-4.000.000
890480023-7	COMFENALCO	1.014.234
806010254-0	CONARQ LTDA	69.776.850
800255602-2	CONSTRUCTORA CL Y CIA LTDA	151.609.600
9292993	GERMAN DARIO PINILLA GONZALEZ	1.536.000
73582803-1	HOMERO POSADA RANGEL	675.000
9138843	ISACC CURE JORGE ALBERTO	69.467.281
13840385-1	PEDRO PINEDA YANEZ	3.423.800
19444292	PINZON ORTIZ PLINIO DANILO	29.025.000
860066946	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	410.847
806012376-1	UNION TEMPORAL CORVIVIENDA - COOINGSAR S.A.S	659.300.858
830122566-1	UNION TEMPORAL CORVIVIENDA - ASOVIR	50.320.847
900310620-1	UNION TEMPORAL CORVIVIENDA-COOSALUD PARA MEJORAM VIV SALUDAB	46.674.576
	TOTAL	1.091.679.566

Se observa que el tercero CASTELLAR GARCIA JULIO ISRAEL se reporta en el auxiliar detallado de la cuenta 1470 con saldo contrario a su naturaleza (crédito) valor de -\$4.000.000, lo que constituye en inconsistencia en la información.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

GRUPO 16 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Valores en miles de pesos		2016	2015	Variación Relativa	Variación Absoluta %
16	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS	1.344.129	1.356.642	(12.513)	-0,92%
1605	Terrenos	1.364.354	1.364.354	-	0,00%
1637	Propiedad Planta y Equipos No Exp,	73.371	73.371	-	0,00%
1655	Maquinaria y Equipo	12.979	12.979	-	0,00%
1665	Muebles Enseres y Equip.Oficina	467.309	441.764	25.545	5,78%
1670	Equip.de Comunic.y Computucion	331.741	292.398	39.343	13,46%
1685	Depreciación Acumulada (Cr)	-524.517	-447.116	(77.401)	17,31%
1695	Provisión Protección PPE (Cr)	-381.108	-381.108	-	0,00%

Fuente de información: Estados financieros CORVIVIENDA - SIA

El Grupo Propiedades, planta y equipos, presentó una disminución de \$12.513 que corresponde a un 0.92% respecto al periodo anterior, ocasionado por el incremento de la cuenta 1685 Depreciación acumulada que tiene un efecto negativo por su naturaleza crédito.

GRUPO 19 - OTROS ACTIVOS

Valores en miles de pesos		2016	2015	Variación Relativa	Variación Absoluta %
19	OTROS ACTIVOS	4.920.178	4.754.849	165.329	3,48%
1970	Intangibles	173.538	0	173.538	#¡DIV/0!
1999	Valorizaciones	4.746.640	4.754.849	(8.209)	-0,17%

Fuente de información: Estados financieros CORVIVIENDA - SIA

Este grupo reveló a diciembre 31 de 2016 un saldo de \$4.920.178, correspondiente a una participación del 13.54% del Activo Total, esta partida presentó un incremento del 3.48% respecto al periodo anterior.

La cuenta 1999 Valorizaciones durante la vigencia 2016, se registró de acuerdo a las Nota Explicativa No. 7, a los Estados Financieros de la siguiente manera:

Valorizaciones – Inversiones por \$24.219 y Valorizaciones – Terrenos por \$4.722.449.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

PASIVOS

CORVIVIENDA reveló en la vigencia 2016 pasivos por valor de \$3.361.343, presentando una disminución del 33.04% respecto al periodo anterior, se debió principalmente a disminución de las cuentas por pagar en un 50.76% respecto al periodo anterior.

GRUPO 24 - CUENTAS POR PAGAR

Valores en miles de pesos		2016	2015	Variación Relativa	Variación Absoluta %
24	CUENTAS POR PAGAR	1.846.328	3.749.940	(1.903.612)	-50,76%
2401	Adquisición de bienes y Servicios	1.724.677	2.371.600	(646.923)	-27,28%
2425	Acreedores	80.896	122.053	(41.157)	-33,72%
2436	Ret.en la Fte e Imp.de Timbre	17.220	51.591	(34.371)	-66,62%
2453	Recursos recibido en Administ	-	51.880	(51.880)	-100,00%
2455	Depósitos recibidos en Garantía	23.535	0	23.535	#¡DIV/0!
2460	Créditos Judiciales	-	1.152.816	(1.152.816)	-100,00%

Fuente de información: Estados financieros CORVIVIENDA - SIA

Las Cuentas por pagar son las obligaciones adquiridas por la entidad contable pública con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal, se reconocen por el valor total adeudado, que se define como la cantidad a pagar en el momento de adquirir la obligación.

El grupo 24 Cuentas por pagar reveló un saldo de \$1.846.328 disminuyendo en un 50.76%, con respecto al año 2015. Con respecto a la cuenta 2401 Adquisición de bienes y servicios que es la de mayor valor está representada principalmente por valor a pagar a la Fundación Mario Santo domingo por proyecto de construcción de viviendas.

GRUPO 25 – OBLIGACIONES LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Valores en miles de pesos		2016	2015	Variación Relativa	Variación Absoluta %
25	OBLIGACIONES LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL	207.398	186.763	20.635	11,05%
2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	207.398	186.763	20.635	11,05%

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

Fuente de información: Estados financieros CORVIVIENDA - SIA

Este grupo reveló a diciembre 31 de 2016 un saldo de \$207.398, correspondiente a una participación del 6.17% del Pasivo Total, esta partida presentó un incremento del 11.05% respecto al periodo anterior.

GRUPO 27 – PASIVOS ESTIMADOS

Valores en miles de pesos		2016	2015	Variación Relativa	Variación Absoluta %
27	PASIVOS ESTIMADOS	800.000	857.000	(57.000)	-6,65%
2710	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	800.000	857.000	(57.000)	-6,65%

Fuente de información: Estados financieros CORVIVIENDA - SIA

La cuenta Pasivos estimados, tiene un saldo a diciembre 31 de 2016 por \$800.000 con una disminución de \$57.000 representando un 6.65% con respecto a la vigencia 2015.

GRUPO 29 – OTROS PASIVOS

Valores en miles de pesos		2016	2015	Variación Relativa	Variación Absoluta %
29	OTROS PASIVOS	507.617	226.402	281.215	124,21%
2905	Recaudo a favor de Terceros	507.617	226.402	281.215	124,21%

Fuente de información: Estados financieros CORVIVIENDA - SIA

Este grupo presentó un saldo de \$507.617 correspondiente al 15.10% del Total del Pasivo y presentó un aumento de \$281.215 y porcentualmente en 124.21% respecto al periodo anterior.

PATRIMONIO

Valores en miles de pesos		2016	2015	Variación Relativa	Variación Absoluta %
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	32.968.424	17.771.022	15.197.402	85,52%
3208	Capital Fiscal	13.016.174	39.432.925	(26.416.751)	-66,99%
3230	Resultados del ejercicio	15.283.012	-26.340.129	41.623.141	158,02%
3240	Superavit Valorizaciones	4.746.640	4.754.849	(8.209)	-0,17%
3270	Prov., Depreciaciones y amort	-77.402	-76.623	(779)	1,02%

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

Fuente de información: Estados financieros CORVIVIENDA - SIA

Esta clase reveló un saldo de \$32.968.424, presentó un aumento de \$15.197.402 y porcentualmente en 85.52% respecto al periodo anterior ocasionado por una ganancia por un valor de \$15.283.012 que superó en un 158.02% la pérdida de la vigencia 2015 que fue de -\$26.340.129.

INGRESOS

Valores en miles de pesos

INGRESOS	2016	2015	Variación Relativa	Variación Absoluta %
Ingresos operacionales - Transferencias	39.843.966	23.860.276	15.983.690	66,99%
Otros ingresos	3.327.967	1.128.582	2.199.385	194,88%
TOTAL	43.171.933	24.988.858	18.183.075	72,76%

Fuente de información: Estados financieros CORVIVIENDA - SIA

Los ingresos operacionales de CORVIVIENDA responden a transferencias efectuadas por el gobierno Distrital, a fin del cumplimiento de su objeto social consistente en el desarrollo misional en pro de la satisfacción de la necesidad de vivienda de la población. Estos ascendieron en \$39.843.966 y tuvieron un aumento del 66.99% respecto a la anterior vigencia.

COSTOS OPERACIONALES

Valores en miles de pesos

COSTOS OPERACIONALES	2016	2015	Variación Relativa	Variación Absoluta %
TOTAL COSTOS OPERACIONALES	18.486.918	43.899.967	(25.413.049)	-57,89%
TOTAL MATERIALES	8.803.965	31.984.881	(23.180.916)	-72,47%
Mejoramiento de vivienda rural y/o construcción en sitio propio	3.305.176	8.183.758	(4.878.582)	-59,61%
Mejoramiento de vivienda saludable	-	2.472.084	(2.472.084)	-100,00%
Ciudadela Flor del campo	29.292	-	29.292	#¡DIV/0!
Ciudadela 2000	71.178,00	-	71.178	#¡DIV/0!
Proyecto Realidad de mis sueños	-	2.363.667	(2.363.667)	-100,00%

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

Mejoramiento de vivienda estructural y Entorno Ciénaga de la Virgen	3.965.347	10.483.593	(6.518.246)	-62,18%
Macroproyectos Ciudad Bicentenario - Desplazados	-	5.371.600	(5.371.600)	-100,00%
Proyectos vivienda nueva	-	3.110.179	(3.110.179)	-100,00%
Vivienda Digna Vivienda Integral	317.674	-	317.674	#¡DIV/0!
Proyectos San Francisco	234.299	-	234.299	#¡DIV/0!
Mejores vivienda y Habitat más amigable	880.999	-	880.999	#¡DIV/0!
TOTAL GENERALES	9.682.953	11.915.086	(2.232.133)	-18,73%
Mejoramiento de vivienda rural y/o construcción en sitio propio	8.895	109.600	(100.705)	-91,88%
Mejoramiento de vivienda estructural y Entorno Ciénaga de la Virgen	3.589	468.316	(464.727)	-99,23%
Proyectos vivienda nueva	9.573.337	7.321.727	2.251.610	30,75%
Proyectos San Francisco	-	2.817.114	(2.817.114)	-100,00%
Mejoramiento de vivienda estructural y Localidad Industrial y de la Bahía	4.200	829.827	(825.627)	-99,49%
Apoyo programas de vivienda	-	241.275	(241.275)	-100,00%
Proyecto Reubicación San Francisco	92.932	127.227	(34.295)	-26,96%

Fuente de información: Estados financieros CORVIVIENDA – SIA

Estos costos están relacionados con actividades misionales de la entidad que ascendieron en la vigencia 2016 en \$18.486918 y sufrieron una disminución del 57.89%, respecto al periodo anterior y se ubicaron por encima de los ingresos del periodo.

GASTOS

Valores en miles de pesos

GASTOS	2016	2015	Variación Relativa	Variación Absoluta %
TOTAL GASTOS	9.402.002	7.429.020	1.972.982	26,56%
GASTOS OPERACIONALES - DE ADMINISTRACIÓN	6.665.964	5.109.903	1.556.061	30,45%
Servicios personales	2.001.638	1.724.369	277.269	16,08%
Contribuciones efectivas	350.161	307.183	42.978	13,99%

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

Aportes de nómina	70.449	59.910	10.539	17,59%
Generales	4.220.096	2.998.297	1.221.799	40,75%
Impuestos Contribuciones y Tasas	23.620	20.144	3.476	17,26%
GASTOS OPERACIONALES - DE OPERACIÓN	1.937.387	729.694	1.207.693	165,51%
Generales	1.824.436	651.093	1.173.343	180,21%
Impuestos Contribuciones y Tasas	112.951	78.601	34.350	43,70%
PROVISIÓN, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	-	857.000	(857.000)	-100,00%
Provisiones para contingencias	-	857.000	(857.000)	-100,00%
OTROS GASTOS	798.651	732.423	66.228	9,04%
Financieros	31.541	13.882	17.659	127,21%
Otros Gastos Ordinarios	755.994	688.826	67.168	9,75%
Ajustes de ejercicios anteriores	11.116	29.715	(18.599)	-62,59%

Fuente de información: Estados financieros CORVIVIENDA – SIA

Los gastos estuvieron divididos en: Gastos Operacionales de Administración, representados por todos los gastos generados por las áreas de apoyo a la gestión de la entidad, para la vigencia 2016 fueron de 6.665.964 presentaron una disminución del 3.45% respecto a la vigencia anterior.

Gastos Operacionales de Operación, representados por todos los gastos para el desarrollo de actividades misionales, como legalización y titulación de predios, para el 2016 ascendieron en 1.937.387 con un aumento de 165.51% con respecto a la vigencia 2016.

Gastos por Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones, que para la vigencia 2016, no se presentó este tipo de gasto.

Otros Gastos, que para la vigencia 2016 fueron de \$798.651, con un aumento de \$66.228 porcentualmente un 9.04% con respecto al periodo anterior.

2.2 INDICADORES FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2016

Los indicadores financieros se determinan tomando como fuente los Estados Financieros terminados a diciembre 31 de 2016.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

INDICADORES FINANCIEROS				
INDICADOR	FORMULA INDICADOR	CALCULO INDICADOR	RESULTADO INDICADOR	ANALISIS INDICADOR
LIQUIDEZ				
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	$=\$30.060.460 - \$3.361.343$	26.699.117	CORVIVIENDA obtuvo altos márgenes de liquidez para pagar sus necesidades y obligaciones de corto plazo.
Razón Corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente	$=\$30.060.460 / \$3.361.343$	8,94	Por cada \$1 de deuda CORVIVIENDA obtuvo para la vigencia 2016, \$8,94 de Activo Corriente para pagar deudas en el corto plazo.
Solidez	Activo Total / Pasivo Total	$=\$36.329.767 / \$3.361.343$	10,81	CORVIVIENDA presentó en la vigencia 2016 capacidad en el corto y largo plazo para pagar deudas a razón de 10,81 por cada peso adeudado.
ENDEUDAMIENTO				
Endeudamiento	$=(\text{Pasivo Total} * 100\%) / \text{Activo Total}$	$=(\$3.361.343 * 100\%) / \$36.329.767$	9,25%	El 9,25% de los activos de CORVIVIENDA lo tiene comprometido con sus acreedores.

Valores en miles de pesos.

Capital de Trabajo: Este indicador nos muestra que para la vigencia 2016 CORVIVIENDA obtuvo altos márgenes de liquidez para pagar sus necesidades y obligaciones de corto plazo, su resultado fue de \$26.699.117.

Razón Corriente: Establece que por cada \$1 de deuda CORVIVIENDA obtuvo para la vigencia 2016 \$8,94 de Activo Corriente para pagar deudas en el corto plazo.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

Índice de Solidez: Nos muestra que los activos totales de CORVIVIENDA, son 10,81 veces superiores al pasivo total a corte diciembre 31 de 2016, es decir que obtuvo la capacidad en el corto y largo plazo pagar deudas a razón 10.81 por cada peso adeudado.

Nivel de Endeudamiento: Para la vigencia 2016 muestra que CORVIVIENDA, tiene comprometidos el 9.25% de sus activos con los acreedores.

2.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA VIGENCIA ANTERIOR

En lo que respecta al seguimiento del Plan de Mejoramiento derivado de la Auditoría al Balance 2015, se le otorga calificación de 100 debido a que durante la vigencia anterior no se contemplaron acciones de mejoras.

2.4 CONCEPTO SOBRE CONTROL INTERNO CONTABLE

Muestra la calificación de la Entidad, la obtenida en la evaluación de la comisión y las debilidades que presenta el Sistema de Control Interno Contable.

Resultados de la Evaluación:

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	3,83	SATISFACTORIO
1.1	ETAPA de RECONOCIMIENTO	3,75	SATISFACTORIO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	3,85	SATISFACTORIO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4,0	SATISFACTORIO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	3,42	SATISFACTORIO
1.2	ETAPA de REVELACIÓN	3,87	SATISFACTORIO
1.2.1	ELABORACIÓN de ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	3,57	SATISFACTORIO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN de LA INFORMACIÓN	4,17	SATISFACTORIO
1.3	OTROS ELEMENTOS de CONTROL	3,88	SATISFACTORIO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	3,88	SATISFACTORIO

Fuente: Estados Financieros 2016

Elaboró: Comisión Contraloría Distrital de Cartagena

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

Etapa de Reconocimiento

Las inconsistencia y subestimaciones en las cuentas contables del grupo 14 Deudores por \$4.000 (cifras expresadas en miles) del Balance General de la vigencia 2016, se puede concluir que la entidad no aplicó de manera correcta lo establecido en el Régimen de Contabilidad Publica Vigente sobre las normas técnicas relativas de los activos en el grupo de Deudores.

En el proceso auditor se identificó que no se realizó Inventario físico de los bienes que conforman el grupo 16 Propiedad planta y equipos de la entidad. Además no se ésta dando aplicación a la Ley 734 de 2002, en su artículo 34 *“Deberes de todo servidor público” parágrafo 22: “Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización”.*

En el proceso auditor se identificó que algunas conciliaciones bancarias (fiducias) durante la vigencia 2016 (enero, octubre, noviembre y diciembre) fueron mal elaboradas y no firmadas por quien elabora y aprueba, evidenciado falta de controles y materialización de riesgos.

Etapa de Revelación

En la Etapa de Revelación, se presentó inconsistencias y debilidades en las Notas a los Estados Financieros de la vigencia 2016:

En la Nota 5 Deudores, no se detalló los terceros con su identificación los valores por cobrar en la vigencia 2016, situación que no facilita su adecuada comprensión.

En la Nota 7 Otros Activos, no reveló los datos discriminados de las valorizaciones de Terrenos que son propiedad de CORVIVIENDA, situación que no facilita su adecuada comprensión

En la Nota 8 Cuentas por pagar, no se detalló los terceros con su identificación los valores por pagar en la vigencia 2016, situación que no facilita su adecuada comprensión.

No se certificó las Notas a los Estados Financieros de la vigencia 2016 con las firmas del representante legal y contador de CORVIVIENDA, evidenciando no

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

cumplimiento con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

Otros Elementos de control

En el proceso auditor se identificó que algunas conciliaciones bancarias (fiducias) durante la vigencia 2016 (enero, octubre, noviembre y diciembre) fueron mal elaboradas y no firmadas por quien elabora y aprueba, evidenciado falta de controles y materialización de riesgos. Lo anterior hizo evidente que no se identifican, analizan y se le da el adecuado tratamiento a los riesgos de índole contable de la entidad en forma permanente.

El puntaje obtenido para el Sistema de Control Interno Contable de CORVIVIENDA, fue de 3,83 (Tres punto ocho tres) calificación satisfactorio y se determinó con base a las inconsistencias encontradas en cada etapa de la evaluación del sistema de control interno contable descritas anteriormente.

GP: GESTIÓN PRESUPUESTAL 2016

GESTIÓN PRESUPUESTAL: SE EMITE UNA OPINION Eficiente, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3- 2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	91.7
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	91.7

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Para la vigencia 2016, se presupuestaron para CORVIVIENDA ingresos por valor de \$20.827.726.347, distribuidos así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2016		% Participación
Gastos de Funcionamiento:	\$ 6.489.683.172,00	12,7%
Presupuesto de Inversión:	\$ <u>44.695.674.548,00</u>	<u>87,3%</u>
TOTAL	\$ 51.185.557.720,00	100%

Mediante Acuerdo No. 001 de 2016, emanado de Corvivienda se determinó el presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Corvivienda, para la vigencia fiscal del 1º. De Enero a 31 de Diciembre del 2016, según el siguiente detalle:

Nombre Rubro Presupuestal	Presupuesto Inicial
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015	
IPU- FUNCIONAMIENTO	5,904,999,930
IPU- INVERSION	14,922,726,416
RECURSOS DEL BALANCE	0
CONVENIO -DISTRITO SAN FRANCISCO	0
CONVENIO AECID PROYECTO HIDRAULICO SANITARIO ZONA SUR ORIENTAL FASE I	0
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015	20,827,726,346
OTROS RECURSOS DE CAPITAL (INCLUYE R.PPTAL 2014)	0
TOTALES	\$20,827,726,346

CE-6 COMPONENTE FINANCIERO

FACTORES:

GF: GESTIÓN FINANCIERA 2016

GESTIÓN FINANCIERA: SE EMITE UNA OPINION Eficiente, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3- 3 GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100.0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	100.0

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

GESTIÓN FINANCIERA		
TOTAL CALIFICACION	100.0	OBSERVACIÓN
CRITERIO	CALIFICACIÓN PARCIAL	

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
 Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com
www.contraloriadecartagena.gov.co

Capital del Trabajo	2	CORVIVIENDA obtuvo altos márgenes de liquidez para pagar sus necesidades y obligaciones de corto plazo.
Razón Corriente	2	Por cada \$1 de deuda CORVIVIENDA obtuvo para la vigencia 2016, \$8,94 de Activo Corriente para pagar deudas en el corto plazo.
Solidez	2	CORVIVIENDA presentó en la vigencia 2016 capacidad en el corto y largo plazo para pagar deudas a razón de 10,81 por cada peso adeudado.
Endeudamiento	2	El 9,25% de los activos de CORVIVIENDA lo tiene comprometido con sus acreedores.

2.3.1.1. Concepto Control Interno Contable

Muestra la calificación de la Entidad, la obtenida en la evaluación de la Comisión y las debilidades que presenta el Sistema de Control Interno Contable.

Resultados de la Evaluación:

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	3,83	SATISFACTORIO
1.1	ETAPA de RECONOCIMIENTO	3,75	SATISFACTORIO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	3,85	SATISFACTORIO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4,0	SATISFACTORIO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	3,42	SATISFACTORIO
1.2	ETAPA de REVELACIÓN	3,87	SATISFACTORIO
1.2.1	ELABORACIÓN de ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	3,57	SATISFACTORIO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN de LA INFORMACIÓN	4,17	SATISFACTORIO
1.3	OTROS ELEMENTOS de CONTROL	3,88	SATISFACTORIO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	3,88	SATISFACTORIO

Fuente: Estados Financieros 2016

Elaboró: Comisión Contraloría Distrital de Cartagena

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS			
DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORIA FISCAL			
ANÁLISIS RESPUESTA ENTIDAD AL INFORME PRELIMINAR			
SECTOR: SOCIAL			
COMISIÓN AUDITORA: WILMER SALCEDO MISAS - Coordinador WILLIAM PEÑARANDA VASQUEZ - Líder Auditoría OSCAR LUIS AGUIRRE DIAZ - Apoyo Auditoría MARIA CHIQUILLO MELENDEZ - Apoyo Auditoría JULIA PALACIOS PEREA - Apoyo Auditoría			
ENTIDAD AUDITADA: CORVIVIENDA			
VIGENCIA: 2016			
MODALIDAD DE AUDITORIA: AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR CON ENFOQUE INTEGRAL			
Nº	OBSERVACIÓN CDC	RESPUESTA ENTIDAD	CONCLUSIÓN
1	Observación Administrativa N° 1 La Entidad no tiene implementado un proceso de archivo para los diferentes expedientes de procesos contractuales, para que contengan la totalidad de soportes y en orden cronológico los documentos que se dan en las diferentes etapas.	Frente a la presente observación es necesario manifestar que tal situación ha sido incluida en el Plan de Mejoramiento de la vigencia anterior, y que Corvivienda durante el año 2016, celebró contrato interadministrativo con la Universidad de Cartagena, Entidad de reconocida idoneidad para que a través del Consultorio Empresarial de la Facultad de Ciencias Económica, realizara los esfuerzos necesarios para la elaboración y desarrollo de un diagnóstico integral de archivo, elaboración de tablas de retención documental, organización de archivos de gestión, organización de fondos acumulados, elaboración de tablas de valoración documental, elaboración de plan institucional de archivo y digitalización de las series de conservación total, dirigido exclusivamente a CORVIVIENDA. Lo anterior con el propósito de dar	En la respuesta la entidad está aceptando parcialmente la observación; Por lo tanto se mantiene en firme el hallazgo administrativo sin incidencia y debe plasmar las acciones correctivas en el plan de mejoramiento que debe suscribir con el ente control, donde se tomen las medidas complementarias y se culmine el proceso toda vez que el objeto del contrato que se menciona, no se encuentra debidamente adoptado por la entidad ni se evidencio ejecución de las acciones que se describen en la respuesta.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

		<p>cumplimiento a lo estipulado en la Ley 594 de 2000 y además de realizar el levantamiento del proceso así como estructurar el manual de procedimiento del mismo.</p> <p>Además de lo anterior, la Oficina Asesora Jurídica tienen dentro de sus acciones para contrarrestar la demora en el proceso de archivo coordinar con las demás dependencias para que se maneje más de una copia en el proceso de presentación de informes y cuentas, con el objeto de que se adelante el proceso de archivo de gestión.</p>	
2	<p>Observación Administrativa N° 2</p> <p>No se evidencia una continuidad en la numeración de los contratos, toda vez que se encontró duplicidad en la contratación lo cual ha generado confusión en la solicitud y manejo de expedientes.</p>	<p>En Corvivienda el proceso de numeración obedece al orden cronológico en el cual se van generando los mismos. El sistema empleado se ejecuta de la siguiente manera: Los números iniciales cuentan con tres dígitos; es decir, 001, 002, 003, etc. A cada número le antecede la modalidad del proceso de selección y finaliza con el año correspondiente a cada vigencia así: Contrato de Prestación de Servicios No. 001 de 2016, MC 001 DE 2016 para referirnos a la modalidad de selección de mínima cuantía, SAMC 001 de 2016 para referirnos al proceso de selección mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía y así sucesivamente. Sin embargo, teniendo en cuenta que Corvivienda se en cuenta en el proceso de construcción del Manual de Procesos y Procedimientos el cual será adoptado por Corvivienda, este incluirá un procedimiento para el sistema de numeración de</p>	<p>En la respuesta la entidad está aceptando la observación.</p> <p>Por lo tanto se mantiene en firme el hallazgo administrativo sin incidencia y debe plasmar las acciones correctivas en el plan de mejoramiento que debe suscribir con el ente control.</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

		<p>contratos, de acuerdo a la necesidad de Corvivienda de cumplir con los lineamientos establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno.</p> <p>Lo anterior será tenido en cuenta para el plan de mejoramientos de la Entidad a partir de la presente vigencia.</p>	
3	<p>Observación Administrativa N° 3 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 05-2016CONTRATISTA: ETCAROBJETO: La ETCAR por intermedio de sus talleres de albañilería, construcciones livianas y electricidad se compromete en este contrato específico a realizar obras y adecuaciones necesarias para habilitar el uso del inmueble denominado “Casa Mogollón” ubicado en el barrio Manga, para el funcionamiento de las oficinas administrativas de Corvivienda.NO SE EVIDENCIÓ: Los estudios técnicos para el OTRO SI 2 POR \$54.626.968. En la cláusula el cuarta el valor \$285.486.688 no coincide con las sumatorias del valor inicial y sus adiciones \$191.259.400 + 39.967.888</p>	<p>Los estudios técnicos para el OTROSI 2 por valor de \$54.626.968 se encuentran contenidos en el documento “Estudios y Documentos Previos para OTROSÍ No. 2 ADICIONAL AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 015 DE 2016” evidenciados a folios 96 a 99 de los cuales anexamos copia como anexo uno (1) del presente documento. Una vez revisado el expediente, se comprueba que efectivamente existe un error aritmético en la sumatoria en la cláusula cuarta del documento de OTROSI 2, sin embargo, revisado el expediente, tal error no afectó el valor real del contrato, ya que las disponibilidades presupuestales y registro fueron expedidos correctamente y no surgieron controversias contractuales al respecto.</p>	<p>En la respuesta la entidad está aceptando parcialmente la observación. Por lo tanto se mantiene en firme el hallazgo administrativo sin incidencia y debe plasmar las acciones correctivas en el plan de mejoramiento que debe suscribir con el ente control.</p>
4	<p>Observación Administrativa N° 4 CONTRATO 061 DE 2016 CONTRATISTA:</p>	<p>El Certificado de Registro Presupuestal se encuentra a folio 50 y está radicado bajo el número 88 por valor de \$25.200.000. Por un error en el proceso de archivo</p>	<p>La Comisión Auditora valida la respuesta de la entidad, la cual aportó los soportes que no fueron presentados al momento</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

<p>CINTHYA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ OBJETO: Prestación de Servicios Profesionales como Abogado, con el fin de atender en la Oficina Asesora Jurídica asuntos relacionados con los procesos de legalización de predios y asentamientos humanos ubicados en la área urbana y rural del Distrito de Cartagena y de escrituración de Proyectos VIS.</p>	<p>fue incluido antes del contrato, por lo que Corvivienda subsanará tal situación designando a una persona para que reorganice el expediente de manera correcta. El documento se encuentra contenido en el Anexo 2 del presente documento.</p> <p>Respecto a los comprobantes de pago, La Dirección Administrativa de Corvivienda incluirá dichos documentos una vez realizados dentro del contrato, ya que dichas constancias reposan en la Oficina de Tesorería.</p>	<p>de hacer el requerimiento. La comisión determina retirar la observación.</p>
<p>NO SE EVIDENCIÓ: ü El registro presupuestal. ü Los comprobantes de pagos de la totalidad del compromiso registrado en el mismo. ü A folio 89, se evidencia certificado de Disponibilidad de fecha enero 14 de 2016, sin firma del Director de Corvivienda. ü No se evidenció certificado de pagos en la fechas de enero a julio de 2016. ü Se evidencian documentos sin la respectiva firma del ordenador del gasto, jurídica y contratista del folio 102 al 149, a folio 117 se observan los informes de actividades realizadas por el contratista, sin los nombres ni firma de las personas beneficiadas. ü Oficio a folio 159 falta firma de jurídica.</p>	<p>Sin embargo, revisado el expediente se pueden evidenciar los siguientes documentos: ü Comprobante de Egreso 426 y orden de pago 378 de 19/04/2016 a folios 93-94. ü Comprobante de Egreso 308 y orden de pago 320 de 08/04/2016 a folios 113-114. ü Comprobante de Egreso 520 y orden de pago 473 de 3/05/2016 a folios 150-151. ü Comprobante de Egreso 711 y orden de pago 671 de 31/06/2016 a folios 181-182. ü Comprobante de Egreso 854 y orden de pago 814 de 28/06/2016 a folios 200-201. ü Comprobante de Egreso 1075 y orden de pago 1039 de 28/07/2016 a folios 216-217. ü Comprobante de Egreso 1338 y orden de pago 1307 de 6/07/2016 a folios 248-249. ü Comprobante de Egreso 1538 y orden de pago 1516 de 30/09/2016 a folios 262-263. ü Comprobante de Egreso 1829 y orden de pago 1797 de 30/09/2016 a folios 288-289.</p>	

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

ü A folio 190 a 180, se evidencian resoluciones sin número y sin la firma del gerente. Este expediente consta de 309 folios y carece de las firmas y soportes legales.

Con respecto al Certificado de Disponibilidad Presupuestal a folio 89 sin la firma del gerente, la razón es porque dichos documentos son expedidos y suscritos por el profesional especializado del área de presupuesto el señor Rafael Hernández.

Respecto al folio 117 no tiene firma porque el documento consta de 2 folios y la parte de la firma está incluida en el folio siguiente y corresponde al informe del contratista y en él se evidencia la firma del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y del contratista.

Con respecto a los documentos sin firma contenidos en los folios 102 a 149, 159 y 160 a 180 corresponden a evidencias de proyectos de documentos realizados por contratistas a quienes se les permite presentar dichos documentos como evidencia, ya que no se quedan con copias del documento y cuentan con el aval del supervisor del contrato, quien da cuenta de que las actividades fueron efectivamente ejecutadas.

Al respecto el artículo 84 de la ley 1474 establece que la designación del supervisor está dada para garantizar el cumplimiento del objeto contractual. Por otra parte, dentro del análisis de estimación y forma de mitigación del riesgo contenida en el Estudio Previo de cada uno de los contratos se estableció la designación del supervisor del contrato como forma de mitigar el riesgo de incumplimiento contractual. Por lo tanto, es el recibido a satisfacción por parte del supervisor y el informe de gestión suscrito por el

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

		<p>contratista y el supervisor el documento idóneo para demostrar el cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>Por otra parte, el Decreto ley 019 de 2012 establece en su artículo 9 la PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD: “Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos que ya reposen en la entidad ante la cual se está tramitando la respectiva actuación. ...Por lo tanto, no se podrán exigir para efectos de trámites y procedimientos el suministro de información que repose en los archivos de otra entidad pública”.</p>	
5	<p>Observación Administrativa N° 5 CONTRATO 062 DE 2016 CONTRATISTA: RAQUEL ALZAMORA GUERRERO OBJETO: Prestación de Servicios Profesionales como Abogado, con el fin de atender en la Oficina Asesora Jurídica asuntos relacionados con los procesos de legalización de predios y asentamientos humanos ubicados en la área urbana y rural del Distrito de Cartagena y de escrituración de Proyectos</p> <p>VIS.NO SE EVIDENCIÓ: ü A folios 79, 92, 93, 103, 104, 105, 107 y 127, se evidenciaron oficios sin la firma del gerencia y</p>	<p>En cuanto a los folios 79, 92, 93, 103, 104, 105, 107 y 127 y memorandos internos presentados, revisado el expediente se verificó que corresponden a evidencias de proyectos de documentos realizados por contratistas a quienes se les permite presentar dichos documentos como evidencia, ya que no se quedan con copias del documento y cuentan con el aval del supervisor del contrato, quien da cuenta de que las actividades fueron efectivamente ejecutadas. Al respecto el artículo 84 de la ley 1474 establece que la designación del supervisor está dada para garantizar el cumplimiento del objeto contractual. Por otra parte, dentro del análisis de estimación y forma de mitigación del riesgo contenida en el Estudio Previo de</p>	<p>Luego de analizar la respuesta, esta comisión auditora analiza la respuesta, teniendo en cuenta que el sujeto de control debe implementar nuevas medidas más efectivas que permitan ejercer el control sobre la presentación de soportes e informes de actividades de los contratistas, toda vez se genera el riesgo de dentro del expediente quede invalidado uno de los soportes por falta de la firma de los responsables de la gestión realizada a pesar de que ciertamente puedan reposar en la oficina de pagaduría los expedientes originales; estos últimos deben de</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

<p>asesor jurídico, al igual que resolución sin número, fecha y sin firma del gerente.ü Los memorandos internos, presentados por el contratista carecen de la firma del contratante.</p>	<p>cada uno de los contratos se estableció la designación del supervisor del contrato como forma de mitigar el riesgo de incumplimiento contractual. Por lo tanto, es el recibido a satisfacción por parte del supervisor y el informe de gestión suscrito por el contratista y el supervisor el documento idóneo para demostrar el cumplimiento del objeto contractual. Por otra parte, el Decreto ley 019 de 2012 establece en su artículo 9 la PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD: “Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos que ya reposen en la entidad ante la cual se está tramitando la respectiva actuación. ...Por lo tanto, no se podrán exigir para efectos de trámites y procedimientos el suministro de información que repose en los archivos de otra entidad pública”.</p>	<p>coincidir con los archivados en la oficina jurídica o quien custodie los expedientes, eso se determina dentro de la falta de control, y como quiera que se encuentran dentro de la implementación del sistema de gestión de calidad, dentro del control de registro debe quedar establecida dicha actividad, porque téngase en cuenta que lo que no está firmado no existe dentro del sistema, pues de ser así se hubiera puesto a disposición los soportes debidamente firmados, y de no estar en el expediente es porque el procedimiento se debe controlar mejor; la Ley 80 de 1993 establece claramente sobre la información completa de todos los soportes dentro de un expediente contractual, por ende se acepta parcialmente, pero existe la debilidad el cual debe corregirse dentro del plan de mejoramiento respectivo, quedándose en firme el hallazgo administrativo sin incidencia y debe plasmar las acciones correctivas en el plan de mejoramiento que debe suscribir con el ente control.</p>
--	--	---

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

6	<p>Observación Administrativa N° 6</p> <p>CONTRATO 064 DE 2016 CONTRATISTA: JESSICA ESTHER OSPINO JIMÉNEZ OBJETO: Prestación de Servicios Profesionales como ingeniera industrial en la Oficina Asesora de Planeación de la Entidad, de acuerdo a la designación que haga el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>NO SE EVIDENCIA: ü A folio 64, 91, 102, 103, 116, 117, 118, 119, 120, 136, 137, 138, 172, 173, 174, 175, 185, 186, 188, 195, 198 entre otros. Se evidenció que los soportes anexos a los formatos de presentación de informes mensuales de actividades son copias y no reposan los originales.</p>	<p>Referente a esta observación reiteramos lo expresado en las dos observaciones anteriores, agregando además que de acuerdo al artículo 25 del Decreto Ley 019 de 2012 establece que "...Los documentos producidos por las autoridades públicas o los particulares que cumplan funciones administrativas en sus distintas actuaciones, siempre que reposen en sus archivos, tampoco requieren autenticación o reconocimiento. Ninguna autoridad administrativa podrá exigir la presentación, suministro o entrega de documentos originales autenticados o copias o fotocopias autenticados, sin perjuicio de los controles o verificaciones que dichas entidades deban realizar, salvo para el reconocimiento o pago de pensiones". Así las cosas, reiteramos que dichos documentos corresponden a soportes de actividades los cuales se encuentran respaldados por el supervisor del contrato.</p>	<p>Luego de analizar la respuesta, esta comisión auditora analiza la respuesta, teniendo en cuenta que el sujeto de control debe implementar nuevas medidas más efectivas que permitan ejercer el control sobre la presentación de soportes e informes de actividades de los contratistas, toda vez se genera el riesgo de dentro del expediente quede invalidado uno de los soportes por falta de la firma de los responsables de la gestión realizada a pesar de que ciertamente puedan reposar en la oficina de pagaduría los expedientes originales; estos últimos deben de coincidir con los archivados en la oficina jurídica o quien custodie los expedientes, eso se determina dentro de la falta de control, y como quiera que se encuentran dentro de la implementación del sistema de gestión de calidad, dentro del control de registro debe quedar establecida dicha actividad, porque téngase en cuenta que lo que no está firmado no existe dentro del sistema, pues de ser así se hubiera puesto a disposición los soportes debidamente firmados, y de no estar en el expediente es porque el procedimiento se debe</p>
---	---	--	---

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

			<p>controlar mejor; la Ley 80 de 1993 establece claramente sobre la información completa de todos los soportes dentro de un expediente contractual, por ende se acepta parcialmente, pero existe la debilidad el cual debe corregirse dentro del plan de mejoramiento respectivo, quedándose en firme el hallazgo administrativo sin incidencia y debe plasmar las acciones correctivas en el plan de mejoramiento que debe suscribir con el ente control..</p>
7	<p>Observación Administrativa N° 7 CONTRATO MC 030-2016 CONTRATISTA: CORPOCOMUNAL OBJETO: Desmonte general, limpieza, poda de árboles, rocería, reforestación, recolección y disposición final de basuras y vegetación, del lote denominado loma del Peye, propiedad de Corvivienda.ü No se evidenciaron el recibo a satisfacción,ü Acta de liquidación del contrato y declaratoria de paz y salvo.</p>	<p>El Acta de liquidación del contrato se encuentra dentro del expediente a folios 110-112 y el Acta de Recibido a satisfacción se encuentra a folio 115. De ambos documentos anexamos copia como anexos 3 y 4 del presente documento.</p>	<p>La Comisión Auditora valida la respuesta de la entidad, la cual aportó los soportes que no fueron presentados al momento de hacer el requerimiento. La comisión determina retirar la observación.</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

8	<p>Observación Administrativa N° 8</p> <p>CONTRATO 154 de 2016 CONTRATISTA: ANA MILENA ARIAS OBJETO: Prestación de Servicios Profesionales como Abogado, el fin de atender en la Oficina Asesora Jurídica asuntos del proceso de contratación estatal de la Entidad, en su etapa pre-contractual, contractual y post-contractual.</p> <p>Del folio 104 al 115, los derechos de petición, memorando de tramitación interna, respuesta a petición, resolución del folio 124 al 129, carecen de firmas de la dirección jurídica y del gerente de Corvivienda.</p>	<p>Una vez revisado el expediente se verificó que dichos documentos corresponden a evidencias de proyectos de documentos realizados por contratistas a quienes se les permite presentar dichos documentos como evidencia, ya que no se quedan con copias del documento y cuentan con el aval del supervisor del contrato, quien da cuenta de que las actividades fueron efectivamente ejecutadas. Por lo tanto, reiteramos lo expresado en las observaciones 4, 5 y 6 en cuanto a que dichos documentos corresponden a soportes de actividades los cuales se encuentran respaldados por el supervisor del contrato.</p>	<p>Luego de analizar la respuesta, esta comisión auditora analiza la respuesta, teniendo en cuenta que el sujeto de control debe implementar nuevas medidas más efectivas que permitan ejercer el control sobre la presentación de soportes e informes de actividades de los contratistas, toda vez se genera el riesgo de dentro del expediente quede invalidado uno de los soportes por falta de la firma de los responsables de la gestión realizada a pesar de que ciertamente puedan reposar en la oficina de pagaduría los expedientes originales; estos últimos deben de coincidir con los archivados en la oficina jurídica o quien custodie los expedientes, eso se determina dentro de la falta de control, y como quiera que se encuentran dentro de la implementación del sistema de gestión de calidad, dentro del control de registro debe quedar establecida dicha actividad, porque téngase en cuenta que lo que no está firmado no existe dentro del sistema, pues de ser así se hubiera puesto a disposición los soportes debidamente firmados, y de no estar en el expediente es porque el procedimiento se debe</p>
---	---	---	---

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

		<p>controlar mejor; la Ley 80 de 1993 establece claramente sobre la información completa de todos los soportes dentro de un expediente contractual, por ende se acepta parcialmente, pero existe la debilidad el cual debe corregirse dentro del plan de mejoramiento respectivo, quedándose en firme el hallazgo administrativo sin incidencia y debe plasmar las acciones correctivas en el plan de mejoramiento que debe suscribir con el ente control.</p>	
9	<p>Observación Administrativa N° 9</p> <p>CONTRATO 285 de 2016 CONTRATISTA: MARIA MARCELA DE LA OSSA OBJETO: Prestación de Servicios Profesionales como Abogado, con el fin de atender en la Oficina Asesora Jurídica asuntos relacionados con los procesos de legalización de predios y asentamientos humanos ubicados en la área urbana y rural del Distrito de Cartagena y de escrituración de Proyectos VIS.</p> <p>A folio 16 se evidencia el registro presupuestal radicado bajo el número 962 sin firma.</p> <p>De folio 70 al 77 todos los oficios y procedimientos que sustenta el proceso</p>	<p>Con respecto al folio 16 del documento de registro presupuestal sin firma, se subsana evidenciando el documento suscrito por la persona encargada. Respecto a los folios 70 a 77 al igual que lo señalado en observaciones anteriores corresponden a soportes de actividades los cuales se encuentran respaldados por el supervisor del contrato.</p>	<p>Luego de analizar la respuesta, esta comisión auditora analiza la respuesta, teniendo en cuenta que el sujeto de control debe implementar nuevas medidas más efectivas que permitan ejercer el control sobre la presentación de soportes e informes de actividades de los contratistas, toda vez se genera el riesgo de dentro del expediente quede invalidado uno de los soportes por falta de la firma de los responsables de la gestión realizada a pesar de que ciertamente puedan reposar en la oficina de pagaduría los expedientes originales; estos últimos deben de coincidir con los archivados en la oficina jurídica o quien custodie</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

	<p>de legalidad y cumplimiento del contrato carecen de la firma de gerencia y jurídica.</p>		<p>los expedientes, eso se determina dentro de la falta de control, y como quiera que se encuentran dentro de la implementación del sistema de gestión de calidad, dentro del control de registro debe quedar establecida dicha actividad, porque téngase en cuenta que lo que no está firmado no existe dentro del sistema, pues de ser así se hubiera puesto a disposición los soportes debidamente firmados, y de no estar en el expediente es porque el procedimiento se debe controlar mejor; la Ley 80 de 1993 establece claramente sobre la información completa de todos los soportes dentro de un expediente contractual, por ende se acepta parcialmente, pero existe la debilidad el cual debe corregirse dentro del plan de mejoramiento respectivo, quedándose en firme el hallazgo administrativo sin incidencia y debe plasmar las acciones correctivas en el plan de mejoramiento que debe suscribir con el ente control.</p>
<p>1 0</p>	<p>Observación Administrativa N° 10 CONTRATO MC 023 DE 2016 CONTRATISTA:TRANSA VANCELTA</p>	<p>El Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, señala que: Las Entidades Estatales no están obligadas a exigir garantías en los</p>	<p>En la respuesta de la entidad, esta comisión auditora acepta los descargos en cuanto al tema de las garantías y los recibidos a satisfacción, pero el</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

	<p>OBJETO: Contratar el servicio de transporte terrestre de pasajeros, mediante arrendamiento de un (1) vehículo automotor tipo camioneta, con conductor, para el servicio del personal de la Dirección Administrativa del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Corvivienda.</p> <p>No se evidenciaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Póliza de seriedad de la oferta. • Recibo a satisfacción. • Acta de Liquidación del Contrato y declaratoria de paz y salvo. • Informe financiero del contrato. 	<p>Procesos de Contratación de mínima cuantía. Si la Entidad Estatal decide exigir garantías en los procesos de selección de mínima cuantía debe ser una consecuencia del Riesgo del Proceso de Contratación y del sector económico al cual pertenecen los posibles oferentes....”.</p> <p>En el presente caso, Corvivienda identificó los riesgos del proceso y la forma de mitigarlos por lo que no exigió garantía de seriedad de la oferta.</p> <p>Los Certificados de Recibido a satisfacción se evidencian a folios: ù 150 correspondiente al mes de septiembre. ù 166 correspondiente al mes de octubre ù 181-182 correspondiente al mes de noviembre ù 190 correspondiente al mes de diciembre Se anexa copia de los anteriores documentos en anexos 5, 6, 7 y 8.</p> <p>Acta de liquidación del contrato e informe financiero: el contrato no ha sido liquidado a la fecha. Se pasará al supervisor del contrato para que presente el informe financiero para que la Oficina Asesora jurídica proyecte el Acta de Liquidación respectiva.</p>	<p>sujeto de control parcialmente acepta la observación. Por lo tanto se mantiene en firme el hallazgo administrativo sin incidencia y debe plasmar las acciones correctivas en el plan de mejoramiento que debe suscribir con el ente control.</p>
<p>1 1</p>	<p>Observación Administrativa con presunto alcance disciplinario N° 11</p> <p>CONVENIO 016 DE 2016 CONTRATISTA: COMFENALCO OBJETO: La prestación</p>	<p>Referente al Estudio de Mercado, El Decreto 1082 de 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de</p>	<p>Al analizar su respuesta y revisar los soportes remitidos por el sujetos de control, se acepta la respuesta con sus debidos soportes, por lo que la presunta falta disciplinaria desaparece, pero no sin antes decir</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

de servicios informáticos a Corvivienda para el desarrollo de software a la medida y prestación de los servicios de apoyo logístico y operativo para la primera oferta institucional de vivienda “Casa Pa’ mi gente” según las necesidades de Corvivienda. Verificado el expediente y teniendo en cuenta que la duración era de solo dos meses a la fecha de la presente auditoría, se encontraron las siguientes debilidades o falencias en contravía del parágrafo f de la cláusula quinta del presente convenio: No se tiene o no se evidencian los siguientes documentos contentivos del expediente: ù Estudio de mercado ù Certificado de inclusión en el plan de compras ù Estudio de necesidad de contratación del servicio ù Cronograma de actividades y tiempos de ejecución ù Soporte técnico del software ù Hojas de vida de contratistas que laboran como apoyo ù Soportes de pago de aportes a los sistemas de salud y pensión ù Informe de actividades o cumplimiento de los contratistas ù No se evidencia informe de supervisor ù Certificado de recibido a satisfacción final ù Informe final de actividades presentado

análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. Sin embargo, ha sido “Colombia Compra Eficiente” la encargada de formular los manuales que le proporcionan a la Entidades Estatales la forma cómo pueden realizar dichos estudios. El estudio de mercado del Proceso de Contratación para seleccionar los Proveedores es un instrumento de agregación de demanda. De acuerdo al Manual de Colombia Compra Eficiente para analizar la demanda se puede hacer de la siguiente manera: 1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? 2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio? En el presente caso Corvivienda realizó el análisis de conveniencia, oportunidad, estudios previos para selección del contratista y en el punto 5 se incluyó el “análisis económico” (folio 6 del expediente) en donde se tuvo en cuenta la experiencia de la entidad en contratos anteriores de similares características y verificación de precios registrados en el SECOP, y se tuvieron en cuenta procesos de contratación directa así: SF.CD-007-2016 DE LA SUPERFINANCIERA 4600002660 DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA 2301505025 DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE TULUA CONTRATO 225 DE 2015 DEL DAFPE en el mismo documento denominado “análisis de conveniencia, oportunidad, estudios previos para selección

que, por falta de control en la conformación del expediente se mantiene la observación, ante lo cual, la entidad debe tener mayor control de los documentos soportes dentro de los expedientes contractuales y la causa se debe eliminar en un plan de mejoramiento por ende queda **en firme** el hallazgo administrativo sin incidencia y debe plasmar las acciones correctivas en el plan de mejoramiento que debe suscribir con el ente control.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

por el contratista. El contrato no se ha liquidado. No se encontró anexo al expediente los documentos que el contratista se obliga a entregar al finalizar el contrato. CD con software más bases de datos. Instructivo de uso del software. Evidencia de las capacitaciones de 10 horas sobre uso y aplicación del software. Soportes visuales y audiovisuales. Violándose presuntamente la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007 en cuanto a los soportes que deben llevar los expedientes contractuales.

del contratista” se encuentra en el punto 2 la necesidad que se pretende satisfacer. De lo anterior anexamos copia en anexo 9 del presente documento correspondiente a 7 folios. El proceso hace parte del rubro de “Vivienda Nueva”, el cual hizo parte del Plan Anual de Adquisiciones a través del programa “Casa Pa’ Mi Gente” que además hizo parte del Plan de Acción para la vigencia anterior. Referente al cronograma de actividades, en la primera cláusula del Convenio en el objeto se incluye en el punto H: las fases o etapas en las que se desarrollaría el servicio. Anexamos copia del documento los cuales se evidencian a folios 92 y 93 del expediente y son anexo 10 del presente documento. De acuerdo a la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación COMFENALCO guió y presentó los reportes de funcionamiento y estadísticos arrojados por el software y que las evidencias de ello se encuentra de folios 131 a 149 del expediente. Los cuales constituyen el Anexo 11 del presente documento. Con respecto a la hojas de vida de quienes laboraron como apoyo, no se aportaron hojas de vida, toda vez que no fueron requeridas dentro de las obligaciones contractuales, no se contemplaron dichos documentos por lo tanto fue analizada únicamente la experiencia del contratista “COMFENALCO” en este tipo de procesos para contratar. Sin embargo, COMFENALCO aportó a Corvivienda el expediente con

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

las hojas de vida de las personas que ejecutaron las actividades y se las presentamos como anexo 12 del presente documento. Respecto del soporte de pago de seguridad social, este documento reposaba con el archivo de cuentas de la Dirección Administrativa y fue incorporado al expediente. Se presenta este documento como anexo 13 del presente informe. Referente al informe del Contratista, y se evidencian a folios 130 a 151 del expediente contractual y se anexan como anexo 14 del presente documento. El informe del supervisor, estos documentos se encontraban en otra carpeta, ya que se mantenía separada la ejecución y por tal motivo la carpeta fue trasapelada. Esta situación se subsana anexando al expediente y reorganizándolo de tal modo que se evidencie el documento a folio 156 a folio 166 y se entregan como anexo 15 del presente documento. El documento de recibido a satisfacción se encuentra a folio 128 y 129 y se anexan como anexo 16 del presente documento. El informe final de actividades presentados por el contratista se encuentra de los folios 167 a 268 del expediente contractual y lo anexamos como anexo 17. Respecto de la liquidación del contrato, efectivamente se comprobó que reposa en el expediente a folio 152 Acta de liquidación de mutuo acuerdo, pero que no ha sido suscrita por COMFENALCO por lo que el contrato no se encuentra liquidado. Se procederá a citar al contratista para someter el Acta a

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

su estudio y se pueda llegar a la liquidación de mutuo acuerdo. Con respecto al material que debe entregar el contratista, se habla de un CD con software más bases de datos, el CD se adjunta a la presente en el evento de que no se encontrase al momento de realizar la auditoría. Sin embargo, teniendo en cuenta que la oferta institucional surtió todas las etapas, entre ellas la de inscripción, fue precisamente el producto principal del contrato el cual cumplió su finalidad y El material que aquí se señala fue el empleado para realizar la inscripción online de los participantes y Corvivienda ubicó en varias zonas de la ciudad, la mayor parte concurridas, a equipo capacitado en el uso y manejo del software con el ánimo de permitir a las personas acercarse a estos puntos a realizar el proceso de inscripción. Se anexa como anexo 18. Se anexa además como anexo 19 la evidencia del formato de registro de asistencia para capacitación y como anexo 20 el informe de ejecución y reportes del contrato. Todo lo anterior sirve para demostrar que el contrato cumplió su finalidad y además teniendo en cuenta que abarcó todo el proceso de la primera oferta institucional de Corvivienda CASA PA MI GENTE, ya que hizo posible todo el escenario logístico para su materialización. En razón de lo anterior, consideramos que las fallas en el proceso de archivo de gestión, causaron que al expediente no se encontrar completo al momento de la auditoría, ya que se desarrolló en una etapa crucial para la Entidad

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

		<p>en donde todos los esfuerzos estaban dados para atender a las más de 100 mil familias que se inscribieron dentro de este proceso, pero esto no obsta para que de esta circunstancia se constituya en una falta grave, y más si tiene en cuenta que se han tomado los correctivos necesarios para que tal situación se corrija y que el Contrato ha sido uno de los más notorios para Corvivienda en cumplimiento de sus fines misionales permitiendo a la Entidad culminar con éxito todo este proceso.</p>	
<p>1 2</p>	<p>Observación Administrativa con presunto alcance disciplinario N° 12</p> <p>CONVENIO 025 DE 2016 CONTRATISTA: Fundación Universitaria Tecnológico COMFENALCO OBJETO: Desarrollo, instalación y configuración de una solución para controlar y agilizar los procedimientos de registro e identificación de las personas internas y externas a la organización de CORVIVIENDA, para facilitar su proceso administrativo.No se evidencia lo consignado en el artículo 6: DOCUMENTOS DEL CONTRATO, toda vez que no se encontró en el expediente:-La descripción de la necesidad de la entidad.- Los certificados de antecedentes-Formato</p>	<p>Respecto a la necesidad de la Entidad, en el documento denominado “análisis de conveniencia, oportunidad, estudios previos para selección del contratista” evidenciado a folio 1 se encuentra en el punto 2 la necesidad que se pretende satisfacer. Se anexa dicho documento como anexo 21 del presente documento.En cuanto a los antecedentes del Contratista, si bien no se encuentran en el expediente por problemas de trasapelación de documentos, fueron verificados por la Entidad, además teniendo en cuenta que ya habíamos celebrado en la misma vigencia un contrato con el contratista en donde se evaluó la idoneidad del contratista. Sin embargo, le asiste razón al auditor en que no reposa en el expediente la constancia de dicha verificación. Corvivienda reforzará el proceso de verificación de las hojas de vida.En cuanto al formato único de hoja de vida, éste no fue requerido por tratarse una persona jurídica a quien se le requirieron otro tipo de</p>	<p>La Comisión Auditora valida la respuesta de la entidad, la cual aportó los soportes que no fueron presentados al momento de hacer el requerimiento. La comisión determina retirar la observación.</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

<p>Único de Hoja de vida. No se evidencia estudio de precios del mercado. Informe de supervisión del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de recibo a satisfacción. • Material fotográfico. • Ingreso a almacén de los artículos. • Especificaciones técnicas de los productos. • Licencias. • Soporte de acceso, seguridad y permanencia en la nube. • Soportes de capacitación técnica a los servidores públicos de Corvivienda. • Soportes de Capacitación funcional a funcionarios de talento humano. • Acta de liquidación del contrato. 	<p>documentos que demuestran la idoneidad del contratista. Referente al Estudio de Mercado, El Decreto 1082 de 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. Sin embargo, ha sido “Colombia Compra Eficiente” la encargada de formular los manuales que le proporcionan a la Entidades Estatales la forma cómo pueden realizar dichos estudios. El estudio de mercado del Proceso de Contratación para seleccionar los Proveedores es un instrumento de agregación de demanda. De acuerdo al Manual de Colombia Compra Eficiente para analizar la demanda se puede hacer de la siguiente manera: 1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? 2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio? En el presente caso Corvivienda realizó el análisis de conveniencia, oportunidad, estudios previos para selección del contratista y en el punto 5 se incluyó el “análisis económico” (folio 3 y 4 del expediente) en donde se tuvo en cuenta la experiencia de la entidad en contratos anteriores de similares características y verificación de precios registrados en el SECOP, y se tuvieron en cuenta procesos</p>
---	---

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

de contratación directa así:SF.CD-007-2016 DE LA SUPERFINANCIERA4600002660 DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA2301505025 DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE TULUÁCONTRATO 225 DE 2015 DEL DAFPRespecto al informe de supervisión estos documentos se encontraban en otra carpeta, ya que se mantenía separada la ejecución y por tal motivo la carpeta fue traspapelada. Esta situación se subsana anexando al expediente y reorganizándolo de tal modo que se evidencie el documento a folio 143 a 145, y se presenta como anexo 22.El Acta de recibido a satisfacción se encuentra a folio 76 y se presenta como Anexo 23.Material Fotográfico: estos documentos se encontraban en otra carpeta, ya que se mantenía separada la ejecución y por tal motivo la carpeta fue traspapelada. Esta situación se subsana anexando al expediente y reorganizándolo de tal modo que se evidencie el documento a folio 91 a 142, y se presenta como anexo 24.El ingreso a almacén de los artículos es un documento que se encuentra en la Dirección Administrativa y pertenece a este proceso. Verificada la entrega, el supervisor del contrato avala el cumplimiento. Sin embargo, los soportes hacen parte del proceso de almacén. Esta situación será incluida en el plan de mejoramiento para que sea ingresado tal soporte a los expedientes contractuales.Respecto de las especificaciones técnicas de los productos, Corvivienda solicitó al

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

contratista en su momento que presentara una propuesta con el servicio requerido y se anexó al expediente como parte de los documentos previos del contrato y se evidencia a folio 10 y contiene las especificaciones técnicas del servicio. Conforman el anexo 25 del presente documento. Respecto a las licencias... Soporte de acceso, seguridad y permanencia en nube: De acuerdo a la información suministrada por la oficina asesora de planeación, el soporte y permanencia se da por el servidor físico que se accede por medio de una intranet o red interna de la entidad que no está expuesta en internet y protegida por los firewalls de los equipos de la entidad. Soportes de capacitación técnica a los servidores públicos de Corvivienda. Soportes de Capacitación funcional a funcionarios de talento humano: se anexa formato de registro en la capacitación del sistema de control de acceso y se presenta como anexo 26. Respecto de la liquidación del contrato una vez verificado el expediente, efectivamente se comprueba que el mismo debe pasar a liquidación en la presente vigencia, por lo que se pasará al supervisor para que inicie el proceso de liquidación y pase posteriormente a la Oficina Asesora jurídica para que proyecte el acta. En razón de lo anterior, consideramos que las fallas en el proceso de archivo de gestión, causaron que el expediente no se encontrara completo al momento de la auditoría, pero esto no obsta para que de esta circunstancia se

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

		constituya en una falta grave, y más si tiene en cuenta que se han tomado los correctivos necesarios para que tal situación se corrija y que el Contrato cumplió su finalidad como lo es la sistematización en el proceso de entrada y salida y permitir un mayor control de acceso de las personas a la Entidad.	
1 3	<p>Observación Administrativa N° 13</p> <p>UNIÓN TEMPORAL 020-2016</p> <p>CONTRATISTA: CONBONANZA SAS</p> <p>OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, operativos, humanos y financieros a fin de desarrollar y ejecutar un proyecto de construcción de vivienda nueva en 27 torres de 16 apartamentos, cada una destinadas a las familias que resulten beneficiadas con el subsidio de vivienda de interés social que para tal fin otorguen CORVIVIENDA, en el Distrito de Cartagena y sus corregimientos denominado “camino del cerro” y de particularidades técnicas detalladas en su respectiva licencia de construcción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El expediente no está completo, toda vez que hacen falta los estudios técnicos, planos, etc. • Dada la clase de contrato y la cuantía, 	<p>Referente a los planos, nos permitimos manifestar que Corvivienda maneja una parte técnica y una parte jurídica de los expedientes. El proyecto Caminos del Cerro es un proyecto de APARTAMENTOS VIS de 135 SMLMA PRECIO DE 2016 ACABADOS, y que puede ser adquirido por los beneficiarios del programa CASA PA MI GENTE de la siguiente manera: VALOR: \$93.000.000 = CUOTA INICIAL: SEPRE CON \$1.600.000 + SUBSIDIO CORVIVIENDA (CASA PA' MI GENTE): \$10.000.000 + BONO DE CONSTRUCTORA: \$7.000.000 + CRÉDITO DE: \$74.400.000.</p> <p>Todos los planos y el proyecto en concreto fue socializado dentro de la oferta institucional CASA PA MI GENTE. Es necesario aclarar que no se trata de un contrato de obras, sino de una unión temporal para otorgar subsidios a personas que puedan garantizar el cierre financiero del proyecto, junto con los subsidios otorgados por cada una de las partes de la Unión Temporal y los cuales fueron consignados en un encargo fiduciario para el manejo del proyecto. En tal sentido, no se hace necesaria la contratación de</p>	<p>Analizada la respuesta, esta comisión auditora acepta los descargos en cuanto al punto de la contratación de interventoría pero es importante que se tenga en cuenta que como contrato realizado con una unión temporal, existen obligaciones y se determinan los mecanismos de Ley como lo es supervisar el proceso, siendo este el caso, el contratista debe tener como mínimo los estudios técnicos etc., en Corvivienda deben reposar dichas copias por lo menos; En cuanto el listado de beneficiarios, el sujeto de control debe de conocer y tener soporte del listado dentro del expediente (muy a pesar de que existe un encargo fiduciario que garantice la transparencia en cuanto al manejo de los recursos), porque ese listado es quien determina la liquidación del monto de los subsidios que el sujeto de control entrega a cada</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

	<p>no se observa contrato de interventoría a 31 de diciembre.</p> <ul style="list-style-type: none"> No se evidencia listado de beneficiarios. No se evidencia acta de inicio. 	<p>una interventoría externa, toda vez que como se dijo antes, el cierre financiero del proyecto será garantizado dentro de la oferta institucional CASA PA MI GENTE con las personas beneficiarias dentro de dicho programa. En cuanto al listado de las personas, son las beneficiadas en la oferta institucional CASA PA MI GENTE dentro del grupo 3 clase trabajadora y existe una lista de elegibles postulados dentro de ese grupo a los cuales se irán otorgando en el orden de la lista en el evento de que los principales no puedan garantizar el cierre financiero.</p>	<p>uno de los beneficiarios. Por ende queda en firme el hallazgo administrativo sin incidencia y debe plasmar las acciones correctivas en el plan de mejoramiento que debe suscribir con el ente control, debido a que la respuesta no anexa el listado de los beneficiarios, por ende en el plan de mejoramiento deberá aportarlos para subsanar el hecho.</p>
1 4	<p>Observación Administrativa N° 14</p> <p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 146 DE 2016 CONTRATISTA: FITCH RATINGS COLOMBIA S.A. OBJETO: calificación de capacidad de endeudamiento de Corvivienda. No se evidencia informe de gestión.</p>	<p>El informe de gestión se encuentra adjunto al expediente en los folios 76, 77, 78, 79, 80, 81,82, y 83, y se presenta como anexo 27 del presente documento.</p>	<p>La Comisión Auditora valida la respuesta de la entidad, la cual aportó los soportes que no fueron presentados al momento de hacer el requerimiento. La comisión determina retirar la observación.</p>
1 5	<p>Observación Administrativa N° 15</p> <p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERIODÍSTICOS No. 173 DE 2016 CONTRATISTA: COMPAÑÍA DE TELEVISIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS S.A. OBJETO: prestación de</p>	<p>El Acta de supervisión se encuentra a folio 53 del expediente. Es el formato de certificado de cumplimiento y ejecución de contrato de prestación de servicios.</p> <p>Respecto de la liquidación del contrato una vez verificado el expediente, efectivamente se comprueba que el mismo debe pasar a liquidación en la presente vigencia, por lo que se pasará al</p>	<p>Analizada la respuesta Se aceptan los descargos sobre el acta de supervisión pero la observacion se mantiene por que el contrato no se encuentra liquidado tal como lo reconocen en la respuesta. Por lo tanto se mantiene en firme el hallazgo administrativo sin incidencia y debe plasmar las acciones</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

<p>servicio de transmisión en vivo y en directo de señal de televisiva por cable operador del evento de sorteo de asignación de subsidios entre los potenciales postulantes que realizará Corvivienda, los días 7 y 8 de octubre de 2016 en el coliseo de combate y gimnasia de la ciudad de Cartagena, en el horario comprendido entre las 11:00 am y 5:00 pm.</p> <p>No se evidenció: Acta de supervisión Informe de liquidación del contrato</p>	<p>supervisor para que inicie el proceso de liquidación y pase posteriormente a la Oficina Asesora jurídica para que proyecte el acta.</p>	<p>correctivas en el plan de mejoramiento que debe suscribir con el ente control.</p>
<p>Observación Administrativa N° 16</p> <p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERIODÍSTICOS No. 140 DE 2016 CONTRATISTA: COMPañÍA DE TELEVISIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS S.A. OBJETO: prestación de servicio de apoyo a la gestión misional de la Entidad a través de emisión y divulgación de pautas pedagógicas de promoción de la oferta institucional de Corvivienda.</p> <p>No se evidenció: ü Acta de supervisión ü Informe de gestión o actividades realizadas mensuales</p>	<p>Acta de supervisión: si se encuentra en el expediente en el folio 30. Es el formato de certificado de cumplimiento y ejecución de contrato de prestación de servicios.</p> <p>Informe de gestión o actividades realizadas mensuales se encuentra en un CD que esta adjunto al expediente en el folio 1</p> <p>Soportes de seguimiento y control a frecuencias de pautas publicitarias: Se encuentra en los folios 42, 59, 69,89 y 96 del expediente.</p> <p>Todos estos documentos se anexan y conforman el anexo 28 del presente documento.</p> <p>Respecto de la liquidación del contrato una vez verificado el expediente, efectivamente se comprueba que el mismo debe pasar a liquidación en la presente</p>	<p>Se aceptan las respuesta del sujeto de control excepto por la liquidación donde reconocen que faltó esa actividad por realizar, en la respuesta la entidad está aceptando parcialmente la observación. Por lo tanto se mantiene en firme el hallazgo administrativo sin incidencia y debe plasmar las acciones correctivas en el plan de mejoramiento que debe suscribir con el ente control.</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

<p>ü Soportes de seguimiento y control a frecuencias de pautas publicitarias ü Acta de liquidación de contrato</p>	<p>vigencia, por lo que se pasará al supervisor para que inicie el proceso de liquidación y pase posteriormente a la Oficina Asesora jurídica para que proyecte el acta.</p>	
<p>Observación Administrativa N° 17</p> <p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 020 DE 2016 CONTRATISTA: SINDY ARRIETA MAUSA OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Abogado, con el fin de realizar el seguimiento y control en la Oficina Asesora Jurídica en el proceso de Peticiones, Quejas y reclamos P.Q.R., la proyección de respuestas, acciones de tutela, peticiones, quejas y reclamos presentes en la Entidad por parte de la ciudadanía de conformidad a los nuevos presupuestos procesales establecidos en el código de procedimiento administrativo y contencioso administrativo. ü Faltó certificado de cumplimiento y ejecución e informe de actividades y comprobante de egreso del 20 de junio al 19 de julio del corriente.ü No registra delegación de supervisión del contrato.</p>	<p>Una vez revisado el contrato, se pudo constatar que efectivamente no reposa en el expediente el certificado de cumplimiento y ejecución e informe de actividades y comprobante de egreso del 20 de junio al 19 de julio del corriente. Para subsanar tal situación se ha designado a una persona que incorpore tales documentos al expediente.Referente al tema de la delegación de supervisión del contrato, la cláusula octava del contrato expresa: CLÁUSULA OCTAVA: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.- La Supervisión del contrato será ejercida por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, quién tendrá entre otras las siguientes funciones: 1) Ejercer vigilancia y control sobre la ejecución del Contrato. 2) Expedir el certificado de recibido a satisfacción del servicio correspondiente quedando obligado ELCONTRATISTA a prestar toda colaboración y suministrar toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae. 3) Impartir las instrucciones a ELCONTRATISTA, para la ejecución del contrato. 4) Proyectar, de acuerdo con las</p>	<p>En la respuesta la entidad está aceptando parcialmente la observación. Por lo tanto se mantiene en firme el hallazgo administrativo sin incidencia y debe plasmar las acciones correctivas en el plan de mejoramiento que debe suscribir con el ente control.</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

		<p>normas legales vigentes y con las estipulaciones contractuales, el acta de inicio y de liquidación del contrato, cuando haya lugar a ello, certificado de recibo definitivo a satisfacción del servicio suscrito por el supervisor previa verificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud y ARL si es persona natural y adicionalmente parafiscales de ser persona jurídica. 5) Todas las solicitudes, recomendaciones u observaciones del supervisor al contratista, deberán realizarse POR ESCRITO, al igual que las modificaciones que requieran autorización del ordenador del gasto y/o del que este delegue, las cuales deberán presentarse ante éste, oportunamente.</p>	
1 8	<p>Observación Administrativa N° 18</p> <p>CONTRATO MC 015-2016 CONTRATISTA: SISCAD OBJETO: Suministro de equipos de cómputo, impresoras, scanner, y accesorios en las cantidades y características requeridas por Corvivienda.</p> <p>NO SE EVIDENCIÓ:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de apertura. • Publicación del acta en el portal web SECOP. • Ingreso a almacén 	<p>Acta de apertura: el presente proceso es de Mínima Cuantía el cual inicia con la publicación de una invitación a presentar ofertas. No requiere de Acta de Apertura. Si se hace referencia al Acta de cierre del proceso, la misma se encuentra en el expediente en cuestión, en el folio número 23.</p> <p>Publicación del acta en el portal web SECOP. Se encuentra publicado en el portal SECOP, dentro del proceso No MC-015-2016 el día 18-jun-2016 a las 04:48 PM.</p> <p>El ingreso a almacén de los artículos es un documento que se encuentra en la Dirección Administrativa y pertenece a este proceso. Verificada la entrega, el supervisor del contrato avala el cumplimiento. Sin embargo, los</p>	<p>Se aceptan las respuesta del sujeto de control excepto por la liquidación donde reconocen que faltó esa actividad por realizar, En la respuesta la entidad está aceptando parcialmente la observación. Por lo tanto se mantiene en firme el hallazgo administrativo sin incidencia y debe plasmar las acciones correctivas en el plan de mejoramiento que debe suscribir con el ente control.</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

	<ul style="list-style-type: none"> • Material visual de los artículos • Acta de supervisión • Acta de liquidación de contrato 	<p>soportes hacen parte del proceso de almacén. Esta situación será incluida en el plan de mejoramiento para que sea ingresado tal soporte a los expedientes contractuales.</p> <p>Se anexa material visual, ya que no reposaba en el expediente MC-015-2016.</p> <p>Respecto de la liquidación del contrato una vez verificado el expediente, efectivamente se comprueba que el mismo debe pasar a liquidación en la presente vigencia, por lo que se pasará al supervisor para que inicie el proceso de liquidación y pase posteriormente a la Oficina Asesora jurídica para que proyecte el acta.</p>	
1 9	<p>Observación Administrativa N° 19</p> <p>CONTRATO MC 010-2016 CONTRATISTA: LITOGRAFÍA LOS ÁNGELES BLANCOS OBJETO: prestación de servicios litográficos y suministro de productos y artículos de impresión de láser, litográfica y promocional en las cantidades y características requeridas por Corvivienda. NO SE EVIDENCIÓ: ù Comprobante de ingreso de almacén de elementos de consumo. ù Acta de liquidación del contrato.</p>	<p>Los elementos ingresaron al kárdex digital que el almacenista lleva. El ingreso a almacén de los artículos es un documento que se encuentra en la Dirección Administrativa y pertenece a este proceso. Verificada la entrega, el supervisor del contrato avala el cumplimiento. Sin embargo, los soportes hacen parte del proceso de almacén. Esta situación será incluida en el plan de mejoramiento para que sea ingresado tal soporte a los expedientes contractuales. Respecto de la liquidación del contrato una vez verificado el expediente, efectivamente se comprueba que el mismo debe pasar a liquidación en la presente vigencia, por lo que se pasará al supervisor para que inicie el proceso de liquidación y pase posteriormente a la Oficina</p>	<p>En la respuesta la entidad está aceptando parcialmente la observación. Por lo tanto se mantiene en firme el hallazgo administrativo sin incidencia y debe plasmar las acciones correctivas en el plan de mejoramiento que debe suscribir con el ente control.</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

		Asesora jurídica para que proyecte el acta.	
2 0	<p>Observación Administrativa N° 20</p> <p>CONTRATO No. 13 DE 2016 CONTRATISTA: SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS DE BOLÍVAR OBJETO: Ejecución de avalúos a las viviendas usadas para compra a los damnificados de san francisco y sectores aledaños. Examinada la orden de servicio radicada bajo el número 013 de 2016, se evidenció que Corvivienda, durante la vigencia enunciada no realizó el pago al contratista: Se evidenció que a través del convenio 537 de 15 de diciembre de 2011, realizado con el Distrito de Cartagena a favor de la sociedad COLOMBIANA DE ARQUITECTOS DE BOLÍVAR. Realizaron OTROSÍ por valor de \$20.000.000 de pesos M/L agregado al convenio radicado bajo el No. 013 de 2016.</p> <p>ü A folio 79 y sucesivos se evidencia, avalúo comercial radicado bajo el número 290816R-005 y referencia catastral No. 010700470030000,</p>	<p>Respecto a esta observación nos permitimos aclarar que el Convenio de Asociación No. 013 de 2016, fue celebrado para realizar el avalúo de las casas usadas que se comprarán para beneficiar a los damnificados de San Francisco con recursos provenientes del convenio 537 de 15 de diciembre de 2011, realizado con el Distrito de Cartagena y precisamente para dar cumplimiento a lo estipulado en dicho convenio.</p> <p>El Convenio de Asociación No. 013 de 2016 fue liquidado en la presente vigencia por lo que aportamos Acta de la liquidación en donde se refleja la ejecución del convenio, el cual de los \$20.000.000 sólo alcanzó a ejecutar \$3.866.486.</p> <p>El anterior documento conforma el anexo 29 del presente documento.</p>	<p>La Comisión Auditora valida la respuesta de la entidad, la cual aportó los soportes que no fueron presentados al momento de hacer el requerimiento. La comisión determina retirar la observación.</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

	<p>ubicado en el Barrio San Pedro Mártir, Urbanización Villa Rubia de la ciudad de Cartagena de Indias. ü A folio 25 se evidencia solicitud de disponibilidad con el objeto "pago de tarifa de avalúos viviendas usadas, para compra a los damnificados de san francisco dentro del marco del Convenio 537 de 15 de diciembre de 2011.</p>	
2 1	<p>Observación Administrativa N° 21</p> <p>CONTRATO No. 21 DE 2016 CONTRATISTA: LOTERÍA DE CUNDINAMARCA OBJETO: Aunar esfuerzos, financieros, técnicos, administrativos y operativos a fin de desarrollar el primer sorteo público de la primera oferta institucional de Corvivienda denominada CASA PA MI GENTE a realizarse en la ciudad de Cartagena. No se evidencia informe financiero del contrato.</p>	<p>Frente a esta observación es necesario aclarar que el convenio en sí no tenía ningún valor, sino que comprendía gastos logísticos los cuales se pagaron a terceros por valor de \$10.000.000.</p> <p>En razón de lo anterior se anexa Acta de finalización de ejecución del contrato la cual se encuentra en el expediente a folio 29, junto con los soportes correspondientes.</p> <p>Tales documentos conforman el anexo 30 del documento.</p>
2 2	<p>Observación Administrativa N° 22</p> <p>CONTRATO No. 005 de 2016 CONTRATISTA: Universidad de Cartagena OBJETO: Convenio Interadministrativo para elaboración y desarrollo de un diagnóstico integral de archivos elaboración de tablas de retención</p>	<p>El Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, señala que: Las Entidades Estatales no están obligadas a exigir garantías en los Procesos de Contratación de mínima cuantía. Si la Entidad Estatal decide exigir garantías en los procesos de selección de mínima cuantía debe ser una consecuencia del Riesgo del Proceso de Contratación y del</p>
		<p>La Comisión Auditora valida la respuesta de la entidad, la cual aportó los soportes que no fueron presentados al momento de hacer el requerimiento. La comisión determina retirar la observación.</p> <p>En la respuesta la entidad está aceptando parcialmente la observación. Por lo tanto se mantiene en firme el hallazgo administrativo sin incidencia y debe plasmar las acciones correctivas en el plan de mejoramiento que debe suscribir con el ente control.</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

<p>documental, implementación de las mismas, organización de fondos acumulados, elaboración de tablas de valoración documental del plan institucional de archivos y digitalización de las series de conservación total dirigido exclusivamente a la Entidad. ü Póliza de seriedad de la oferta.ü Recibido a satisfacción.ü Acta de liquidación.ü Informe financiero.</p>	<p>sector económico al cual pertenecen los posibles oferentes....”.En el presente caso, Corvivienda identificó los riesgos del proceso y la forma de mitigarlos por lo que no exigió garantía de seriedad de la oferta.El recibido a satisfacción se encuentra a folio 154 del expediente contractual y conforma el anexo 31 del presente documento.Respecto de la liquidación del contrato una vez verificado el expediente, efectivamente se comprueba que el mismo debe pasar a liquidación en la presente vigencia, por lo que se pasará al supervisor para que inicie el proceso de liquidación y elabore el respectivo informe financiero del contrato y pase posteriormente a la Oficina Asesora jurídica para que proyecte el acta.Corvivienda tomará todos los correctivos frente a los contratos que no han sido liquidados.</p>	
<p>Observación Administrativa N° 23</p> <p>CONTRATO No. 003 de 2016 CONTRATISTA: Sociedad Colombiana de Arquitectos OBJETO: Realizar la interventoría integral como instrumento para el control y seguimiento del proyecto de construcción TORRES DE FLOR DEL CAMPO.</p> <p>ü Póliza de seriedad de la oferta ü Recibo a satisfacción ü Acta de Liquidación del contrato</p>	<p>El Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, señala que:</p> <p>Las Entidades Estatales no están obligadas a exigir garantías en los Procesos de Contratación de mínima cuantía. Si la Entidad Estatal decide exigir garantías en los procesos de selección de mínima cuantía debe ser una consecuencia del Riesgo del Proceso de Contratación y del sector económico al cual pertenecen los posibles oferentes....”.</p> <p>En el presente caso, Corvivienda identificó los riesgos del proceso y</p>	<p>Se aceptan las respuesta del sujeto de control excepto por el acta de recibo a satisfacción donde reconocen que faltó esa actividad por realizar, en la respuesta la entidad está aceptando parcialmente la observación. Por lo tanto se mantiene en firme el hallazgo administrativo sin incidencia y debe plasmar las acciones correctivas en el plan de mejoramiento que debe suscribir con el ente control.</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

<p>ü Se pudo observar que la sociedad colombiana de arquitectos es sin ánimo de lucro, pero se observa en dicha propuesta un rubro que refleja remuneración.</p> <p>ü No se evidencia informe financiero del contrato.</p>	<p>la forma de mitigarlos por lo que no exigió garantía de seriedad de la oferta.</p> <p>El Acta de recibido a satisfacción no reposa en el expediente, para subsanar esta situación Corvivienda procederá a su incorporación. Sin embargo, Corvivienda anexa Acta de liquidación del Contrato, así como el informe del convenio, ya que dichos documentos reposaban en el Contrato de Obras principal. Estos documentos constituyen el anexo 32 del presente documento.</p> <p>Frente a la remuneración en el presente contrato, es necesario aclarar que las Entidades sin ánimo de lucro pueden prestar un servicio de acuerdo a su objeto social y obtienen utilidades en virtud de los negocios jurídicos que celebran con terceros, ya que la ley se los permite. Sin embargo, las utilidades de las entidades sin ánimo de lucro deben ser reinvertidas en beneficio de las mismas, no repartidas. Teniendo en cuenta que en una entidad sin ánimo de lucro no existe el reparto de utilidades o remanentes generados en el desarrollo de sus objetivos, los mismos deben ser reinvertidos, generalmente, en el fortalecimiento, sostenibilidad y crecimiento de la entidad y en el beneficio de sus integrantes en general, pero no de ningún asociado en particular.</p>	
--	---	--

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

2 4	<p>Observación Administrativa N° 24</p> <p>CONTRATO No. 003 de 2016 CONTRATISTA: CONKAZ A S.A.S OBJETO: Arrendamiento de inmueble ubicado en la siguiente dirección: Av. Pedro de Heredia. ù No se evidenció el acta de inicio del contrato, ni acta de liquidación.</p>	<p>El contrato no contempló Acta de inicio, sino un acta de entrega del inmueble. La liquidación se encuentra a folio 151 153 del contrato y constituyen el anexo 33 del presente documento. Dicha Acta no fue archivada cronológicamente lo que no permitió que fuera evidenciada fácilmente en el contrato. Corvivienda tendrá en cuenta esto para el plan de mejoramiento.</p>	<p>En la respuesta la entidad está aceptando la observación. Por lo tanto se mantiene en firme el hallazgo administrativo sin incidencia y debe plasmar las acciones correctivas en el plan de mejoramiento que debe suscribir con el ente control.</p>
2 5	<p>Observación Administrativa N° 25</p> <p>CONTRATO No. MC 037 DE 2016 CONTRATISTA: COOTRACIS OBJETO: Servicio de transporte terrestre para pasajeros, mediante de arrendamiento de un vehículo automotor tipo buseta, con conductor, para el servicio de Corvivienda.</p> <ul style="list-style-type: none"> No se evidenció del liquidación del contrato. 	<p>Respecto de la liquidación del contrato una vez verificado el expediente, efectivamente se comprueba que el mismo debe pasar a liquidación en la presente vigencia, por lo que se pasará al supervisor para que inicie el proceso de liquidación y elabore el respectivo informe financiero del contrato y pase posteriormente a la Oficina Asesora jurídica para que proyecte el acta.</p> <p>Corvivienda tomará todos los correctivos frente a los contratos que no han sido liquidados.</p>	<p>En la respuesta la entidad está aceptando la observación; Por lo tanto se mantiene en firme el hallazgo administrativo sin incidencia y debe plasmar las acciones correctivas en el plan de mejoramiento que debe suscribir con el ente control.</p>
2 6	<p>Observación Administrativa N° 26</p> <p>CONTRATO No. MC 022 DE 2016 CONTRATISTA: TRANSAVANCE OBJETO: Servicio de transporte terrestre para pasajeros, mediante de arrendamiento de un vehículo automotor tipo Camioneta, con conductor, para el servicio</p>	<p>En el presente caso se trata de un Proceso de mínima cuantía en el cual, la oferta presentada por el oferente seleccionado y la aceptación de dicha oferta por parte de la entidad constituyen el contrato. Ambos documentos se encuentran suscritos.</p> <p>Con respecto a los demás documentos referentes al OTROSI una vez verificado el expediente no se evidencian dichos documentos por lo que</p>	<p>En la respuesta la entidad está aceptando la observación; Por lo tanto se mantiene en firme el hallazgo administrativo sin incidencia y debe plasmar las acciones correctivas en el plan de mejoramiento que debe suscribir con el ente control.</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

	<p>de LA DIRECCIÓN técnica de Corvivienda. Contrato firmado por gerente Corvivienda y Contratista</p> <p>Justificación de OtroSi Tarjeta de propiedad de vehículo adicional SOAT Seguros de responsabilidad civil extracontractual Póliza de garantía de otro sí.</p>	<p>Corvivienda subsanará tal situación de la mano del supervisor del contrato para que sean incorporados dichos documentos al expediente.</p>	
2 7	<p>Observación Administrativa N° 27</p> <p>CONTRATO No. MC 003 DE 2016 CONTRATISTA: SEGURIDAD SUPERIOR LTDA OBJETO: Prestación de servicios de vigilancia para las instalaciones de Corvivienda.</p> <p>No se evidencia: Facturas Deducciones de ley Comprobante de egreso Aportes de seguridad social</p>	<p>Observaciones: a) no se evidencio acta de supervisión, b) facturas, c) deducciones de ley, comprobante de egreso primer pago, d) pago de seguridad social, e) acta de liquidación.</p> <p>Respuesta: a) se encuentra anexo en el folio 372, b) se encuentran anexas al expediente en los folios 374, 396,415, c)se encuentra en el expediente en los folios 392, 393, 394, 408, 409, 410, d)se encuentra en el expediente en el folio 376, e)se encuentra en el expediente en los folios 430 y 431.</p> <p>Los anteriores documentos conforman el anexo 34 del presente documento.</p>	<p>La Comisión Auditora valida la respuesta de la entidad, la cual aportó los soportes que no fueron presentados al momento de hacer el requerimiento. La comisión determina retirar la observación.</p>
2 8	<p>Observación Administrativa N° 28</p> <p>En la revisión de las historias laborales de la muestra evaluada, se evidenció que los funcionarios allegaron los documentos de acuerdo a las disposiciones legales vigentes para la posesión y desempeño del cargo público. Sin embargo se</p>	<p>Frente a esta observación, es necesario manifestar lo siguiente:La Entidad durante la vigencia 2016 tuvo en cuenta las observaciones realizadas por la Contraloría en la anterior auditoría y tomó los correctivos en el proceso de verificación de las hojas de vida, las cuales no se envían a jurídica hasta tanto no se haya completado el proceso de verificación de todos los documentos para proceder a la</p>	<p>Se acepta la respuesta de la valoración médica, pero en la respuesta a las demás observaciones la entidad está aceptando la observación.Por lo tanto se mantiene en firme el hallazgo administrativo sin incidencia y debe plasmar las acciones correctivas en el plan de mejoramiento que debe suscribir con el ente</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

	<p>evidenció que: Corvivienda no hace gestión alguna para verificar la veracidad de la documentación soporte de las hojas de vida. En muchos expedientes los formatos únicos de hoja de vida no se encuentran firmados por funcionario de talento humano o de contratación. Se hizo caso a lo establecido en la resolución No. 2346 de 2007, en su artículo 4, ya que no se realizaron las evaluaciones médicas pre-ocupacionales o de pre ingreso.</p>	<p>firma por parte de la persona encargada en la Dirección Administrativa de la verificación de las hojas de vida. Además de lo anterior, Corvivienda fija como requisito precontractual la valoración médica, aunque la norma señala que una vez celebrado el contrato se tienen 6 meses para presentar dicho documento, la Entidad en aras de evitar estar requiriendo al contratista, lo requiere previamente. En razón de lo anterior, consideramos éste uno de los avances de la presente administración en materia de talento humano y aclaramos que Corvivienda se encuentra en el proceso de estructurar el manual de procedimientos que le permitirá a la Entidad optimizar todos los procedimientos a cargo de la dirección administrativa.</p>	<p>control.</p>
<p>2 9</p>	<p>Observación Administrativa N° 29</p> <p>Revisada la ejecución de los recursos para inversión en los que se ejecutó el 71% El Fondo de Vivienda de Interés Social y reforma urbana Corvivienda, dejó en la vigencia 2016 muchos recursos sin invertir por \$12.767.333.938 que representan el 29% de los dineros dejados de ejecutar.</p>	<p>Revisada la ejecución presupuestal de los recursos para inversión en los que se ejecutó el 71 % El fondo de vivienda de interés social y desarrollo Urbano-CORVIVIENDA dejó en la vigencia 2016, muchos recursos sin invertir \$12.767.333.938, que representan el 29% de los dineros dejados de ejecutar.</p> <p>Evidentemente se observa que al cotejar las metas del plan de acción con la ejecución presupuestal existen recursos que no alcanzaron a ejecutarse dentro de la vigencia presupuestal del 2016, lo cual tiene explicación en las siguientes razones, los recursos asignados a San Francisco por valor de \$ 5.628.354.000 no fueron</p>	<p>En la respuesta la entidad está aceptando la observación. Por lo tanto se mantiene en firme el hallazgo administrativo sin incidencia y debe plasmar las acciones correctivas en el plan de mejoramiento que debe suscribir con el ente control.</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

ejecutados debido a la falta de consecución de proyectos de vivienda adecuados a las condiciones establecidas para atender la población de San Francisco, damnificadas de la falla geológica, esta se ha venido atendiendo de manera puntual , otra razón que existe es la carencia de tierra en el Distrito, aptas para la construcción de vivienda.

Por otro lado, \$1.899.961.000 correspondiente a recursos de población desplazada, efectivamente se han presentado dificultades por la carencia de tierra y los costos excesivos de la misma para atender a esta población con los recursos existentes.

Construcción vivienda nueva casa pa mi gente, \$5.140.225.000, recursos destinados a atender necesidades en materia de vivienda CASA PA´ MI GENTE, los cuales fueron incorporados en la vigencia siguiente, para ser atendidos con el Macro proyecto Ciudadela Primero la Gente. En legalización quedaron \$84.692.000, recursos estos que han sido incorporados para continuar con la gestión de legalización en la vigencia de 2017.

Mi casa mejorada sector urbano
\$ 8.966 .000

Parque \$ 4.388.000.

Todos estos recursos fueron incorporados a la vigencia 2017 a fin de ser ejecutados en los proyectos que se vienen gestionándose.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

30	<p>Observación Administrativa N° 30</p> <p>No se evidencia gestión que conlleve a la ejecución y liquidación del Convenio/Corv-B. Agrario: Mejorar 32 viviendas, toda vez que a la fecha por vigencia tras vigencia sigue el incumplimiento en este proceso.</p>	<p>Frente a esta observación debemos manifestar lo siguiente: En este proyecto Corvivienda tiene la calidad de aportante del 30% de los recursos del convenio. Sin embargo, la gerencia del proyecto está en cabeza del banco agrario quien no ha adelantado las gestiones necesarias para la construcción de las 35 casas restantes del proyecto por lo que el convenio ha durado largos periodos suspendido. Esta administración en cabeza de la gerencia ha requerido en múltiples ocasiones al banco Agrario para que finalice el proyecto con éxito que es el procurar principal de la Entidad y evitar que se siniestre el mismo sin dar el debido cumplimiento en este proceso. Corvivienda seguirá gestionando para tener avances significativos y que se proceda a la construcción de las viviendas en el menor tiempo posible.</p>	<p>En la respuesta la entidad está aceptando la observación. Por lo tanto se mantiene en firme el hallazgo administrativo sin incidencia y debe plasmar las acciones correctivas en el plan de mejoramiento que debe suscribir con el ente control.</p>
31	<p>Observación Administrativa N° 31</p> <p>Corvivienda no cuenta con el área de sistemas como una estructura debidamente establecida para designar formalmente los propietarios de los datos, sus funciones, responsabilidades y productos a entregar, las actividades ejecutadas por los contratistas no están incluidas como un proceso de la Entidad; constituyéndose en un riesgo potencial al no tener creadas políticas o</p>	<p>Teniendo en cuenta que en la estructura actual de la entidad CORVIVIENDA no existe una dependencia responsable de los Sistemas de Información y Comunicaciones, y así mismo en la planta global aprobada por acuerdo de junta directiva no se encuentra vinculado un profesional idóneo (informática o sistemas), se hace necesario contratar los servicios a través de personal externo por prestación de servicios y se les autoriza el acceso a determinada información o datos de carácter misional o de apoyo, es decir a través de esta modalidad de contratación se subsana esa necesidad y se concede autorización expresa al</p>	<p>En la respuesta la entidad está aceptando la observación. Por lo tanto se mantiene en firme el hallazgo administrativo sin incidencia y debe plasmar las acciones correctivas en el plan de mejoramiento que debe suscribir con el ente control.</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

métodos o reglas que protejan sus activos informáticos, contraviniendo así lo establecido en la ley 1273 de 2009 ley 73 de 2002 que establece “el control de la administración de bienes del sector público”, entre otras disposiciones del orden nacional a través del MINTIC.

personal vinculado para la manipulación y responsabilidad de los datos con respectivas cláusulas de confidencialidad como se observa en los contratos adjuntos y la respectiva autorización por parte de la gerencia, lo que indica que no es cierta la observación dado que la supervisión de los contratistas responsables de sistemas de información presentan informes periódicos y se les evalúa el desempeño y manipulación de dicha información. De igual manera la alta dirección de CORVIVIENDA y el Alcalde mismo ha expresado el compromiso de reestructurar administrativamente la entidad, dado los excelentes resultados mostrados en lo que va de éste periodo de gobierno, para lo cual la Oficina Asesora de Planeación, Incluyó dentro de su Plan de Acción la realización de un Estudio de Cargas Laborales y Necesidades de Personal, donde se evidenciara la necesidad de incluir en la planta global un profesional responsable e idóneo para los sistemas de información y la política de TICS de la Entidad.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

<p>3 2</p>	<p>Observación Administrativa N° 32</p> <p>No existe política que reglamente la seguridad de la información y la protección de recursos tecnológicos utilizados para su procesamiento; tal como se evidencia en la ubicación del servidor que contiene la información presupuestal y financiera, y el acceso no restringido de los contratistas vinculados a la Entidad lo que va en contravía de lo establecido en la Ley 1273 de 2009 denominada “De la protección y la información y los datos”, esta situación se daría por negligencia o descuido de la administración, especialmente el responsable del proceso; lo que podría generar un riesgo posible en cuanto al incumplimiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad los datos y sistemas de información, haciéndola vulnerable a accesos no autorizados y destrucción deliberada o accidental.</p>	<p>Dentro del proceso de preparación e implementación de un sistema de gestión de la calidad para CORVIVIENDA, específicamente en la etapa de caracterización de la entidad y sus procesos, se determinó lo estratégico y necesario del manejo de los sistemas de información en especial por la protección y resguardo de los datos, lo que genero la necesidad de construir una política de Seguridad de la Información y Protección de Los Recursos Tecnológicos, que fue diseñada y elevada a un ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA (anexo) en que posee un capítulo sobre el particular en el denominado MANUAL PQRS DE CORVIVIENDA, en el mismo sentido mediante RESOLUCIÓN 086 de 2017, se institucionalizo el contenido, adjunto a este documento presentamos carta de solicitud de emisión del acto, con el respectivo contenido y justificación y la resolución oficial. De esta manera refutamos la observación.</p>	<p>Analizada la respuesta del ente auditado, se observó que dentro de los anexos allegados a la Comisión Auditora no se aportó el Acuerdo de Junta Directiva, la Resolución 086 de 2017, carta de solicitud de emisión del acto, con el respectivo contenido y justificación y la resolución oficial, que se relacionan en la respuesta. Es preciso anotar que dentro de la Observación descrita, la Comisión auditora se enfoca es en que la entidad no está cumpliendo lo establecido en la Ley 1273 de 2009, concretamente por lo evidenciado sobre la ubicación del servidor que contiene la información financiera y presupuestal el cual no cuenta con las medidas de restricción de personal externo a la dependencia. Por ende no se acepta la respuesta del ente auditado, quedando en firme el hallazgo administrativo sin incidencia y debe plasmar las acciones correctivas en el plan de mejoramiento que debe suscribir con el ente control.</p>
----------------	--	---	---

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

3 3	<p>Observación Administrativa N° 33</p> <p>No existe plan de continuidad TICS, que permita garantizar la restauración oportuna de las operaciones mediante la prevención, detección, recuperación oportuna y respuesta a interrupciones, desastres, fallas de hardware o software y el impacto que podría causar en la ejecución de las actividades de la entidad que pongan en riesgo la continuidad de la operación.</p>	<p>Para la vigencia evaluada la entidad no presentaba medidas tendientes a solventar la observación presentada, teniendo en cuenta el diagnóstico de TICS realizado en esta vigencia (2017) se han desarrollado los procedimientos necesarios para tener oficialmente un PLAN DE RECUPERACIÓN con protocolos definidos para momentos críticos de desastre o pérdida de información, en el manual de calidad quedaron definidos dos procedimientos que anexamos a este documento, uno llamado D-OAP-00-1 GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y BACK UP y el otro llamado D-OAP-00--2 PLAN DE RECUPERACIÓN, donde se determinan las actividades necesarias para superar cualquier desastre de información o recursos tecnológicos desde el punto de vista de sistemas de información (software) o de infraestructura (hardware y redes), quedando estipulado como unos de los compromisos de la administración para esta vigencia dejar aprobados por vía de acto administrativo. De esta manera reafirmamos nuestro compromiso para el plan de mejoramiento.</p>	<p>En la respuesta la entidad está aceptando la observación. Por lo tanto se mantiene en firme el hallazgo administrativo sin incidencia y debe plasmar las acciones correctivas en el plan de mejoramiento que debe suscribir con el ente control.</p>
3 4	<p>Observación Administrativa N° 34</p> <p>Para dar cumplimiento a la estrategia de gobierno en línea a través de MINTIC, es necesario que se disponga de un canal totalmente en línea para que la ciudadanía interponga sus P.Q.R.S y a través de ésta recibir las respuestas pertinentes y</p>	<p>Para dar cumplimiento a las directrices de la estrategia Gobierno en Línea, Corvivienda ha dispuesto de los canales virtuales necesarios para que la comunidad y demás partes interesadas pudieran interponer sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, es así como está a disposición en nuestra página web la dirección de correo electrónico notificaciones@corvivienda.gov.co, que puede ser verificada en el</p>	<p>Analizadas la respuesta dada por el ente auditado, esta comisión Auditora no acepta dicha respuesta por que no da cabal cumplimiento la estrategia de gobierno en línea a través de MINTIC, es necesario que se disponga de un canal totalmente en línea para que la ciudadanía interponga sus P.Q.R.S y</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

	<p>se fomenta el uso progresivo e interrelacionado de las TICS en los servidores públicos y la ciudadanía.</p>	<p>sitio web institucional de la entidad www.corvivienda.gov.co, así mismo anexamos ejemplo de una PQRS recibida por esta vía y la respectiva respuesta de nuestra entidad por la misma, desvirtuando la observación presentada.</p>	<p>a través de ésta recibir las respuestas pertinentes y se fomenta el uso progresivo e interrelacionado de las TICS en los servidores públicos y la ciudadanía y no solo a través de correo electrónico como lo indican en la respuesta entregada. Por lo tanto se mantiene en firme el hallazgo administrativo sin incidencia y debe plasmar las acciones correctivas en el plan de mejoramiento que debe suscribir con el ente control.</p>
<p>3 5</p>	<p>Observación Administrativa N° 35</p> <p>El inventario de recursos tecnológicos evidenciado es incompleto al no detallar el 100% de los equipos de la infraestructura tecnológica, recursos eléctricos, electrónicos y de redes, los activos intangibles (software presupuestal y financiero) con los cuales cuenta la entidad.</p>	<p>La Oficina Asesora de Planeación, dentro del fortalecimiento a la entidad, está desarrollando el PETIC (Plan Estratégico de las Tics), uno de las líneas del mismo es realizar inversiones y tomar decisiones en materia de infraestructura tecnológica, donde la primera actividad que se realizó fue el levantamiento y sistematización del inventario de activos fijos tecnológicos, que incluye Hardware, Software y Equipos de Telecomunicaciones, pero que a través de la Herramienta SYSAID que está siendo implementada en la entidad para Helpdesk posee un módulo de inventario al cual procederemos a migrar los datos, es importante resaltar que la herramienta de carácter Freeware para 100 usuarios, lo que significa que el licenciamiento para CORVIVIENDA No implicaría inversión, pudiendo dejar sistematizado todo el inventario de</p>	<p>El sujeto de control no aporta soporte que evidencie el cumplimiento de la observación, por lo anterior se declara como hallazgo administrativo sin incidencia y debe plasmar las acciones correctivas en el plan de mejoramiento que debe suscribir con el ente control.</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

		activos fijos tecnológicos.	
3 6	<p>Observación Administrativa N° 36</p> <p>Riesgos de control:ü Parcialmente se obtienen cotizaciones de empresas legalmente constituidas y que ofrezcan el mismo bien o servicio para determinar si el valor obedece a los precios reales del mercado y si las especificaciones técnicas corresponden a la calidad y a lo requerido por la Entidad.ü No se pacta la cláusula de revisión de precios en los contratos que por su naturaleza sean susceptibles de ajuste, como los de tracto sucesivo, en aras de reestablecer el equilibrio financiero del contrato cada vez que los mecanismos pactados para el reajuste de precio no funcionen.Se evidenciaron riesgos de control en cuanto a la gestión financiera y presupuestal como.ü Se tiene falencia en archivos organizados relacionados con la documentación contable.ü No se concilian con frecuencia las operaciones recíprocas con las entidades públicas.ü No se realizan arqueos sorpresivosSe evidenciaron riesgos de control en cuanto a la publicidad y propaganda que se contrata porque:ü</p>	<p>Si bien es cierto que no se obtienen cotizaciones en todos los procesos, Corvivienda elabora estudios de mercados en todos los procesos de acuerdo a lo establecido en el manual de compra eficiente. Tal y como se señaló en las observaciones anteriores referente al tema de la presunta falta de estudios de mercado.ü Aunque Corvivienda no pacta la cláusula de revisión de precios sí determina los riesgos dentro de cada proceso y quien los asume dependiendo de la naturaleza del contrato a celebrar se contemplan riesgos, como el alza de precios, entre otros.ü Corvivienda incluirá dentro del plan de mejoramiento el inconveniente con el proceso de archivo. Sin embargo, ya están tomando los correctivos necesarios los cuales serán incluidos en el manual de procedimientos de la Entidad.ü Referente a las conciliaciones, Corvivienda a partir de la vigencia anterior está realizando las Actas de conciliaciones recíprocas entre Entidades. Las Actas pueden ser consultadas en la Dirección Administrativa de Corvivienda.ü Los arqueos de caja menor se incluirán en el cronograma de auditorías internas como un ítem especial, garantizando tanto su realización regular como la generación de evidencias que soporten el ejercicio.ü Frente al tema de publicidad y propaganda, Corvivienda expidió un acto administrativo que consigna los gastos de la Entidad en estos temas y cada contratación al</p>	<p>En la respuesta la entidad está aceptando la observación. Por lo tanto se mantiene en firme el hallazgo administrativo sin incidencia y debe plasmar las acciones correctivas en el plan de mejoramiento que debe suscribir con el ente control.</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

<p>No se tienen prácticas de austeridad en el gasto de publicidad.ü No se cuenta con un método para definir el valor para gastar en publicidadü La selección de medios no obedece a estudios previos.Se evidenciaron riesgos de control, en cuanto a bienes inmuebles porque,ü No están debidamente clasificados.Se evidenciaron riesgos de control, en cuanto a inventarios porque:ü Se hacen las entregas a almacén tan solo mediante la presentación de solicitudes sin estar debidamente aprobados y numerados.Se evidenciaron riesgos de control, en cuanto a procesos judiciales:ü No se cuenta con un sistema informático para la administración de los procesos judiciales.</p>	<p>respecto cuenta con un estudio previo en el que se señala la necesidad a contratar.ü Corvivienda tiene los bienes inmuebles plenamente identificados, sin embargo, se trabajará en el inventario de bienes inmueble de tal modo que se consigne en dicho inventario la información de cada inmueble. Esto será tenido en cuenta en el plan de mejoramiento.ü El proceso de almacén hace parte del plan de mejoramiento de Corvivienda que quedará estructurado en el manual de procedimientos que será adoptado por la Entidad.ü En Corvivienda se diligencia de manera mensual en una base de datos en formato Excel la información actualizada de cada proceso que permita llevar el control de los procesos judiciales.</p>	
<p style="text-align: center;">Observación Administrativa N° 37</p> <p>El resultado de la evaluación del plan de acción no refleja la realidad de la gestión de la entidad, toda vez que los indicadores para medirlos no son los adecuados o son muy rígidos y no permiten cuantificar las actividades realizadas en pos del cumplimiento de las metas. La formulación de las</p>	<p>Las metas concebidas en el plan de Desarrollo obedecen a una metodología en la cual además de tener participación la entidad, se involucra a la población objeto mediante mesas de trabajo por localidades, direccionadas por la Secretaria de planeación Distrital. El plan de acción describe lo que la entidad realizará en la vigencia de un año. La matriz del plan de acción, según las determinaciones emanadas del Departamento Nacional de Planeación se debe expresar en términos de metas resultados, meta producto y metas</p>	<p>En la respuesta la entidad está aceptando la observación. Por lo tanto se mantiene en firme el hallazgo administrativo sin incidencia y debe plasmar las acciones correctivas en el plan de mejoramiento que debe suscribir con el ente control.</p>

<p>metas presenta falencias al momento que le hacen asumir funciones que no son del resorte misional de la entidad como en el caso de construir, donde misionalmente solo hacen acompañamiento y apoyo a estos proyectos; como consecuencia quedan los proyectos con una baja calificación siendo que la entidad sí gestionó y ejecutó sus actividades. Lo que conduce a una mala interpretación de las metas a alcanzar.</p>	<p>cualitativas detallas en la columna de observaciones toda la gestión realizada por Corvivienda para alcanzar las diferentes metas propuestas. Si bien, el resultado de las metas cuantitativas no reflejan la realidad de la gestión de la entidad en el corto tiempo debido al quehacer misional; estas metas se verán reflejadas al final del cuatrienio, en tanto se harán los ajustes que nos permitan construir indicadores medibles y verificables de la gestión realizada.</p>
---	--

CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS
Vigencia 2016

TIPO DE OBSERVACIÓN	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVAS	30	
1.1 SIN INCIDENCIAS	30	
2. DISCIPLINARIAS	0	
3. PENALES	0	
4. FISCALES	0	0
• Obra Pública		
• Prestación de Servicios		
• Suministros		
• Consultoría y Otros		
• Talento Humano		
• Gestión Contractual		
• Plan de Inversión		
• Ctrl de Resultados		
TOTALES (1.1, 2, 3, y 4)	30	

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – Casa Moraima Cels.3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co